

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSE FEDERICO DE CARVAJAL PEREZ

Sesión Plenaria núm. 16

celebrada el viernes, 19 de diciembre de 1986

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987. Se tramita por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 7, de 13 de diciembre de 1986).
- De la Comisión de Defensa en relación con el proyecto de Ley de rehabilitación de militares profesionales. Se tramita por el procedimiento de urgencia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 8, de 13 de diciembre de 1986).
- De la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de Ley de supresión de las Tasas Judiciales («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 3, de 10 de diciembre de 1986).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco de la mañana.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y

Página

proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados 541

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987 (continuación) 541

El señor Oliveras i Terradas defiende el veto 365, de Conver-

gencia y Unión, a la Sección 24. El señor De los Mozos y de los Mozos defiende el veto de Coalición Popular. El señor Valverde Ortega defiende el veto de la Agrupación de Senadores del PDP. El señor Canalejo Mateo da por defendida la enmienda 741. Se da por decaída la enmienda del señor Hernández Mollar. La señora Otero Rodríguez de las Heras defiende su enmienda. Se da por decaída la enmienda de la señora De Palacio del Valle-Lersundi. El señor Torres Hurtado defiende las enmiendas 842 y 843. El señor Valverde Ortega defiende una enmienda. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Bayona Aznar. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Valverde Ortega, De los Mozos y de los Mozos y Bayona Aznar.

Se rechaza el veto de Convergencia y Unión.

Se rechaza el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se rechaza la enmienda del señor Canalejo Mateo.

Se rechaza la enmienda de la señora Otero Rodríguez de las Heras.

Se rechazan las enmiendas de Convergencia y Unión.

Se aprueba la Sección 24.

El señor García Royo manifiesta que su veto y enmienda a la Sección 25 ya fueron defendidos. Para turno en contra interviene el señor Barreiro Gil.

Se rechaza el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se rechaza la enmienda de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se aprueba la Sección 25.

El señor Alvarez Ruiz de Viñaspre defiende el veto de la Agrupación de Senadores del PDP a la Sección 26. El señor Dorrego González defiende el veto del Grupo Mixto. Para turno en contra interviene el señor Moreno Franco.

Se rechaza la enmienda 136, de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se rechaza el veto de Coalición Popular

Se rechaza la enmienda 136.

Se aprueba el presupuesto de Radiotelevisión Española.

Se rechaza la enmienda 137 sobre los presupuestos de la Agencia EFE.

Se aprueba el presupuesto de la Agencia EFE.

El señor Cardona i Vila defiende un veto de Convergencia y Unión al presupuesto de la Seguridad Social. El señor Dorrego González defiende un veto del Grupo Mixto. El señor Baselga García-Escudero defiende un veto de Coalición Popular. Para turno en contra hace uso de la palabra el señor Aguilar Belda. En turno de portavoces interviene los señores Cardona i Vila, Alvarez Ruiz de Viñaspre, Dorrego González, Baselga García-Escudero y Aguilar Belda. El señor Baselga García-Escudero interviene para una cuestión de orden.

Se rechaza el veto de Convergencia y Unión.

Se rechaza el veto del Grupo Mixto.

Se rechaza el veto de Coalición Popular.

Se rechazan tres enmiendas del Grupo Mixto.

Se rechazan dos enmiendas del Grupo Popular.

Se aprueban los presupuestos de la Seguridad Social.

El señor Martínez-Villaseñor García defiende la enmienda 673 al Anexo I. Para turno en contra interviene el señor Cercós Pérez. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Pi-Sunyer i Bayó, Martínez-Villaseñor García y Cercós Pérez.

Se rechaza una enmienda de Convergencia y Unión.

Se rechaza una enmienda del Grupo Mixto.

Se aprueba el Anexo I.

Se aprueban los Anexos del II al V.

La señora Secretaria (Urcelay López de las Heras) da lectura de una enmienda transaccional para una disposición final nueva.

Se aprueba.

El señor Dorrego González pide que se someta a votación la enmienda del Grupo Mixto al artículo primero.

Se rechaza la enmienda.

Se aprueba el artículo primero.

El señor Pozueta Maté da por defendidas dos enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y pide que se sometan a votación.

Se rechazan las dos enmiendas.

El señor Presidente informa a la Cámara acerca de la distribución del tiempo en cuanto al debate de los proyectos restantes.

Página

De la Comisión de Defensa en relación con el proyecto de Ley de rehabilitación de militares profesionales

600

El señor Alcalá Gómez presenta el dictamen. Para turno a favor interviene el señor Balduz Calvo. El señor Valverde Ortega hace uso de la palabra para una cuestión de orden. Le contesta el señor Presidente. En turno de portavoces interviene los señores Gaminde Alix, Valverde Ortega, Companys i San Feliu, Dorrego González, Bosque Hita y Laborda Martín. El señor Bosque Hita defiende su enmienda número 3. El señor Companys i San Feliu defiende una enmienda del Grupo de Convergencia y Unión. Para turno en contra interviene el señor Balduz Calvo. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Companys i San Feliu, Bosque Hita y Balduz Calvo.

Se rechaza una enmienda de Coalición Popular.

Se aprueba el preámbulo.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Se rechaza la enmienda 4 al artículo 3.º

Se aprueba el artículo 3.º

Se rechaza una enmienda de Coalición Popular a la disposición adicional.

Se rechaza una enmienda del Grupo Convergencia y Unión a la disposición adicional.

Se aprueba la disposición adicional.

Se aprueba la disposición final.

Interviene el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).

Página

De la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de Ley de Supresión de las Tasas Judiciales 613

El señor Galán Pérez defiende el dictamen. Para turno en contra hacen uso de la palabra los señores Dorrego González, Vendrell i Durán, Cañizares Clavijo y Galán Pérez.

Se aprueba el proyecto.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta de la noche.

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco de la mañana.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1987 (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, continuamos la sesión con la Sección 24, veto 365, de Convergencia y Unión. El señor Portavoz tiene la palabra.

El señor OLIVERAS I TERRADAS: Un año más nuestro Grupo tiene que insistir desde esta tribuna en sus argumentos; una vez más tenemos que mostrar nuestra extrañeza por la persistencia en mantener un Ministerio como el de Cultura, cuando todas las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en esta materia, reconocida en sus propios estatutos, competencia que, por otra parte, tienen transferida y asumida.

Nosotros, señor Presidente, señorías, entendemos que lo que aquí se plantea no es otra cosa que la interpretación del Título VIII de la Constitución; en definitiva, del Estado de las Autonomías. El artículo 148, dentro de este Título, establece que es competencia propia de las Comunidades Autónomas «el fomento de la cultura». Y el artículo 149 señala que es deber y atribución del Estado el servicio de la cultura, pero —y cito textualmente— «sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas». Y si éstas han asumido la cultura como competencia exclusiva, según sus respectivos Estatutos, ¿cómo es posible que se mantenga todo un Ministerio para llevar a cabo una política cultural, algo que ya oficialmente está transferido?

Dice la Constitución que el Estado facilitará la comu-

nicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas, una comunicación a la cual están bien dispuestas estas Comunidades, como lo demuestran los acuerdos y convenios que están llevando a cabo entre ellas.

En estas circunstancias, sería lógico que el Ministerio de Cultura se convirtiese en una Secretaría de Estado o en una Dirección General que, adscrita a la Presidencia del Gobierno, por ejemplo, podría llevar a cabo esa función residual que la Constitución asigna al Estado en materia de cultura, una vez transferida esta competencia a las Comunidades.

No entendemos la existencia del Ministerio de Cultura, a no ser que se quiera disponer de un instrumento para, según la, a mi entender, acertada expresión de mi compañero en el Congreso, Josep López de Lerma, puentear las Comunicaciones Autónomas en favor de las Corporaciones locales, como, por ejemplo —y así sucede—, establecer convenios entre el Ministerio de Cultura y las Corporaciones locales para construir instalaciones deportivas, incrementando estas partidas, mientras se suprimen las subvenciones corrientes a las Comunidades Autónomas para el fomento y apoyo a la actividad deportiva. O también la protección del patrimonio monumental, que, siendo competencia de la Comunidad Autónoma, establece una partida para gestionar conjuntamente por el Ministerio y las Corporaciones locales, marginando de esta manera a la Comunidad.

Pero entrando ya a considerar el Presupuesto del Ministerio de Cultura partiendo de la realidad de su existencia, tenemos que constatar el escaso incremento de su dotación, un 3,3 por ciento sobre el año anterior, cuando la media de aumento entre los otros Departamentos viene a ser un 8,7 por ciento. Y ese escaso incremento todavía se hace más patente cuando observamos que mientras los gastos operativos, es decir, de personal y funcionario aumenta un 11 por ciento, las inversiones apenas si llegan al 4 por ciento. Por otra parte, disminuyen las transferencias del sector público y privado.

En resumen, a la vista de este Presupuesto, se llega a la conclusión de que el servicio de la cultura, que es un deber y atribución del Estado, según el artículo 149 de la Constitución, se ha convertido en un servicio burocratizado y poco inversor.

Estos son, entre otros, los motivos que nos han llevado a presentar este veto a la totalidad.

Por lo que se refiere a las enmiendas puntuales, que van de la 405 a la 419, ambas inclusive, quisiéramos poner especial interés en referirnos a tres de ellas: la 406, 407 y 408.

La 406, señorías, es muy sencilla: pedimos tan sólo que se adicione un nuevo programa a esta Sección 24, con la denominación «Olimpiada de Barcelona», en el que, a criterio del Gobierno, puedan consignarse los créditos oportunos que se vayan acordando para contribuir al desarrollo de las actividades preparatorias de este acontecimiento.

La 407 pretende que se consignent 50 millones de pesetas para el Instituto de Estudios Catalanes, con el fin de

que pueda llevar a cabo su meritoria labor en diversos campos y, en especial, en el de la investigación, para lo cual necesita dotarse de los medios tecnológicos adecuados. En estos momentos, la necesidad de mejorar su sistema informático es acuciante.

Las subvenciones que el Instituto de Estudios Catalanes puede obtener por la vía de subvenciones a Reales Academias, de la Sección 18, nos parecen exageradamente modestas, dado el importante papel que desempeña el Instituto y nos parece que debería ser objeto de atención por parte del Ministerio de Cultura.

Finalmente, y termino, señor Presidente, la enmienda 408 se refiere a la institución Juventudes de España, única vertebrada a nivel de Estado, cuyas finalidades vincula la cultura y actividad musical con las generaciones más jóvenes. Para atender su cometido, en esta enmienda solicitamos la consignación de 100 millones de pesetas.

Las demás enmiendas puntuales las damos por defendidas en los términos que en las mismas figuran.

Como entiendo que con esto ya hemos fijado la posición de nuestro Grupo ante este importante tema, y para no ser reiterativo, como seguramente lo sería, no haré uso del turno de portavoz en esta sección. Con ello ésta será mi última intervención en este Pleno, y aprovecho la ocasión para desear al señor Presidente, a la Mesa y a SS. SS. unas felices Pascuas de Navidad.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Oliveras.

En nombre de la Mesa y de la Cámara deseamos a S. S. y a su familia unas felices Pascuas de Navidad.

Veto de Coalición Popular. Tiene la palabra el señor Portavoz.

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: Con la venia, señor Presidente.

Señores Senadores, como es la primera vez que tengo el honor de ocupar esta tribuna, dirijo a todos, presentes y ausentes el más cordial saludo.

Siento que esta primera ocasión ni intervención tenga que ser en cumplimiento del derecho de veto, para oponerme a la totalidad de la Sección 24, en nombre del Grupo de Coalición Popular.

El fundamento de este veto estriba en que nuestro Grupo se muestra absolutamente disconforme con los fines generales perseguidos por esta Sección y por los medios propuestos para alcanzar aquéllos.

Ya sé que en esto es muy difícil pretender convencer a la mayoría de la Cámara, porque en temas de cultura es donde se manifiestan de forma más patente los distintos puntos de vista y las diferencias de tipo ideológico. Pero el Grupo Popular cree que, aunque deba fomentarse desde las instancias del Gobierno, la cultura es algo que está en el pueblo. La cultura es algo espontáneo, es algo que se hace en la sociedad y por la sociedad. Todos los Estados tienen una política cultural, o pretenden tenerla, y comprendo que tenga que existir esta política cultural.

Pero las diferencias estriban en la diferente manera de concebir esta política cultural.

Entonces, cuando a través de juzgar un presupuesto, como se está haciendo en estos días por esta Cámara, vemos en ese presupuesto reflejada la política del Gobierno, y cuando se nos dice —y así es— que el presupuesto, como dijo el Ministro de Economía y Hacienda, está concebido como un diseño de fines, es un presupuesto que se articula en programas, cuando esto se lleva a una materia tan amplia, tan evanescente como es la cultura, resulta que quiebra esa propia concepción del presupuesto; quiebra porque la cultura está en todo; la cultura está en una actitud, en un comportamiento y, como se dice, la cultura también está en los libros. Hay una gama y es muy difícil programar este tipo de actividad.

Por otra parte —y en esto estoy de acuerdo con el portavoz de Convergencia i Unió—, teniendo en cuenta que el Estado de las autonomías se ha configurado en nuestra Constitución y teniendo en cuenta que las autonomías han recibido la transferencia plena en materia de cultura, habría que cuestionarse si se debe mantener todavía un Ministerio de Cultura, o si no sería mucho más razonable establecer un consejo nacional de cultura con una secretaría de estado o crear otra fórmula que evitara que las partidas presupuestarias fueran a parar a gastos burocráticos. Porque nadie discute que el Estado y el Gobierno deban de disponer una estructura para el fomento de la cultura. Es un comportamiento de lo que en tiempos se llama la policía civil. Es decir, hay que estructurar los cauces naturales para que la vida social se desarrolle en toda su plenitud. Pero cuando desde este enfoque vamos a analizar algunas de las partidas del presupuesto de Cultura nos encontramos, por ejemplo, con que una de las partidas más importantes es la destinada al Instituto de la Mujer. Yo no tengo nada en contra de los fines que pretenda el Gobierno en su política de cultura a través del Instituto de la Mujer. Yo no voy a entrar aquí en polémica sobre si eso está bien o mal. Lo único que señalo es que, a propósito de la creación del Instituto de la Mujer y de su funcionamiento, la mayor parte de este capítulo se va en gastos burocráticos, como se ven en el propio presupuesto.

En cambio, hay otros conceptos cuyas partidas son muy modestas. Ya sé que en el presupuesto de este año —todos lo hemos visto— se dedican unas cantidades importantes al establecimiento de nuevas bibliotecas, se destinan fondos para la adquisición de libros y de otros medios como los audiovisuales así como para establecimientos parecidos a las bibliotecas. Sin embargo, actualmente estamos viviendo en una encrucijada histórica en la que los nuevos medios y las nuevas tecnologías también se manifiestan de una manera muy relevante. Es decir, las necesidades que existen no solamente de documentar, no sólo de fichar todos los fondos bibliográficos existentes, no sólo de dedicar mucha mayor atención a estos...

El señor PRESIDENTE: Señor De los Mozos, ha transcurrido ampliamente el tiempo.

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: Termino brevemente con dos palabras.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De los Mozos.

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: En materia de cultura es muy importante dotar a una serie de servicios de los medios técnicos bibliográficos de los que no se dispone actualmente. Informatizar bibliotecas y archivos es un esfuerzo muy importante en este momento ya que las partidas que existen en el presupuesto son muy modestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay un veto que no aparecía en mi lista, pero, consultado, efectivamente fue presentado en tiempo y forma por el Grupo Parlamentario Mixto, por la Agrupación de Senadores del PDP.

El señor Valverde tiene la palabra.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, el análisis del presupuesto del Ministerio de Cultura lo he hecho con la siguiente metodología. Dentro del incremento de los presupuestos —que es, a mi modo de ver, loable y normal—, en el conjunto global de ese diez y pico por ciento hay dos grandes capítulos, los que sufren merma y los que tienen incremento. Dentro de los primeros se ha procurado restar dinero a museos, exposiciones, libros y publicaciones y cinematografía. Han desaparecido dos conceptos, uno de los cuales me preocupa especialmente, el tema de arqueología, que no sé si aparece incluido este año. Yo no lo he visto reflejado en los presupuestos. Y el otro concepto, el de acción social de los funcionarios, nos encontramos con lo mismo que señalaba ayer respecto al Ministerio de Educación.

Creo que alguno de estos conceptos es muy revisable; por ejemplo, los museos. Con los elementos para los próximos años no creo que España pueda restar dinero especialmente a museos. Tampoco creo que deba hacerlo a cinematografía en un momento en que, además, Fernández Leite, Director del Instituto Nacional de Cinematografía, hombre que supongo conoce bien lo que sucede en ese organismo, denuncia que se están quedando cortos, que el cine español tiene que salir a Europa y que las subvenciones son insuficientes. Creo que aparecen 500 millones menos en ese concepto.

Dentro de los que tienen aumento —y me felicito por ello— hay cosas que no se comprenden. Aparece, por término medio, un 30 por ciento de incremento en gastos de personal. O ha entrado más gente o sueldos y seguridad social han subido en proporciones que esta cámara desconoce. Pero ese 30 ó 35 por ciento de nivel medio de gastos de personal en el Ministerio de Cultura personalmente no lo asumo, y me gustaría que se me rectificara y se me dijera que estoy equivocado.

En los gastos de bienes corrientes y servicios también aparece una participación del 30 por ciento. ¿Qué nos queda para inversiones? Pues, muy poquito. Las inversiones reales tienen una participación media de un 25 ó un 30 por ciento en el total del presupuesto. Además, no crean nuevas inversiones, sobre todo, en lo referente a re-

posiciones. Sí es loable lo que se ha hecho con el Auditorio Nacional y los auditorios de las comunidades autónomas, que son prácticamente las únicas inversiones reales que se generan en el Ministerio de Cultura. Esto es un análisis global, muy precipitado por la premura de tiempo.

Pero si analizamos las actuaciones propiamente culturales, el número de conciertos de la Orquesta y Coros de Radio Nacional, el número de giras, el número de representaciones de ópera están bloqueadas o incluso tienden a descender; igualmente en lo que respecta a las zarzuelas, el ballet, etcétera. Es decir, me da la sensación que en el Ministerio de Cultura hay un continuismo de presupuestos que están bloqueados por los excesivos incrementos de los gastos corrientes y del personal. Y van a tener razón muchos sectores entendidos del país cuando dicen que el Gobierno fosiliza, petrifica buena parte de sus presupuestos y no genera inversiones. Hay muy pocas inversiones reales en los presupuestos en general, pero en éste de modo particular. Vamos a tener que reconocer que el Gobierno se ha convertido, de repende, en un Gobierno de gestión, en un Gobierno inversor. Si a eso le añadimos la cantidad de dinero que se utiliza en amortizaciones de deuda, yo no sé cuánto dinero va a quedar para invertir dentro de poco.

Quiero centrar mi intervención de modo particular en el Consejo Superior de Deportes. No he visto una sola peseta dedicada expresamente al plan de competición, a lo que yo he llamado en esta Cámara un plan nacional de competiciones olímpicas. Al margen de eso, tampoco veo nada dedicado a las Olimpiadas. Si estuviera aquí don Romá Cuyás me diría que dentro de las acciones del Consejo se ha previsto que haya algo para las Olimpiadas. En los presupuestos no hay ninguna actuación prevista con nombres y apellidos para las Olimpiadas de 1992. Incluso en el señalamiento de los objetivos del Ministerio, que aparece en cuatro grandes capítulos, solamente se hace en la parte final una referencia al deporte, cuando se dice que dentro de la demanda social hay que contemplar la práctica creciente de los deportistas en las convocatorias de base. Es la única referencia que se hace al deporte en toda la memoria del Ministerio de Cultura. Créanme, porque es así. Cuando analizamos el gasto detallado en el Consejo Superior de Deportes, el incremento del número de deportistas en el Presupuesto del año 1987 respecto al Presupuesto del año pasado es de cincuenta deportistas para toda España. Si ése es el ritmo de incremento por año, habría doscientos deportistas más de alta competición para 1990. Si calculamos que por cada 10.000 deportistas de base podría salir una medalla, con esto no conseguiríamos esas 28 ó 29 medallas de las que se había hablado aquí, pues solamente hay 50 deportistas de élite o de alta competición. En el estudio y los seguimientos de los planes federativos cuatrienales, con vistas a 1988 y 1992, queda bloqueado el mismo número del año 1985: 24 estudios en 1985, 24 en 1986 y 24 en 1987.

Señores, tengo que decirles que me sigue preocupando el tema de las competiciones olímpicas. Cuando se hizo el libro del Ministerio de Cultura, los objetivos se hacían con vistas a la ubicación de la sede de los Juegos Olímpi-

cos en España, pero la verdad es que después se ha conseguido la sede y no veo ninguna enmienda específica de su Grupo para las Olimpiadas, que la podían haber hecho porque pueden hacer todas las enmiendas que quieran. Se nos ha rechazado ese plan nacional de competición olímpica y pocas posibilidades tenemos ya, vista la voluntad del Gobierno de no actuar de modo específico en las Olimpiadas de 1992 en el próximo presupuesto. Poco podemos hacer más que pedir la devolución de este presupuesto al Gobierno para que se haga de nuevo y se contemple, por qué no, la inclusión de alguna peseta de modo concreto para las Olimpiadas de 1992.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valverde.

Entramos en las enmiendas. Enmienda 741, del señor Canalejo Mateo.

El señor CANALEJO MATEO: Buenos días. Señor Presidente, la doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Hernández Mollar. (Pausa.) Se da por decaída su enmienda.

Tiene la palabra la señora Otero Rodríguez de las Heras.

La señora OTERO RODRIGUEZ DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la brevedad del tiempo que se me otorga me obliga a pocas palabras en la defensa de esta enmienda relativa al plan nacional de desarrollo gitano, con la solicitud de una partida de cien millones para su puesta en marcha en el año 1987. Bien es verdad que esta enmienda se defiende a sí misma, pues tiene como justificación la petición de que se atienda una proposición no de ley, aprobada en 1985 con la aquiescencia de todos los Grupos parlamentarios, que, de alguna forma, responsabilizó al Gobierno de la puesta en marcha de este plan, con la creación de un organismo en diciembre de 1985 y habilitación de una partida importante en el presupuesto de 1986, cosas que o no se han puesto al día o no han sabido informarnos los responsables. Está acabando 1986 y parece ser que esta partida no está en vigor.

Creemos que el tema es importante, pues la problemática de la comunidad gitana es real, latente, controvertida, polémica, es muy específica y con unas peculiaridades y características esenciales que obligan a tomar actitudes distintas por parte del Gobierno.

En esta mañana de gentilezas, que ha empezado con felicitaciones navideñas, a las que, en nombre de la provincia de León, me uno muy gustosa, quisiera que, por no desentonar, todos estuviéramos en esta concordia navideña y que se aprobasen esta mañana algunas de nuestras enmiendas, entre las que bien pudiera ser ésta. Les puedo garantizar a SS. SS., para su tranquilidad, que los Grupos que estamos en la oposición, que encajamos estoicamente el que nos den un chapuzón tras otro a nuestras enmiendas, también veríamos con agrado que, de vez en cuando, se atendiera alguna, por ejemplo, ésta, que me

parece que es importante, o dos o quizá hasta tres, pues este Grupo también estaría en condiciones de encajarlo y resistirlo sin unas emociones que nos llevaran al desmayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Palacio del Valle Lersundi, para defender la enmienda 827. (Pausa.) Se da por decaída.

Don Tomás Hurtado, para defender las enmiendas 842 y 843.

El señor TORRES HURTADO: Señor Presidente, soy Torres Hurtado. Es una corrección de apellidos, simplemente.

El señor PRESIDENTE: Yo había entendido Tomás en lo que tenía escrito. Mi letra es tan mala que ni yo mismo la entiendo.

El señor TORRES HURTADO: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas piden dos partidas de 82 y 70 millones de pesetas para la reconstrucción de dos edificios en Granada que hemos tenido la desgracia de que se nos quemaron: el Palacio Arzobispal y el Auditorio Manuel de Falla.

Entendemos que Granada forma parte del patrimonio histórico de España y del mundo y necesita tanto la reconstrucción de este Palacio Arzobispal como la sede que tenía —por llamarlo de alguna manera— para la demostración cultural de la ciudad, que era el Auditorio Manuel de Falla. creemos que el Estado debe ayudarnos a los granadinos para conseguir que volvamos a tener estos dos edificios en el estado en que estaban hace un par de años. Entendemos que debe figurar en los presupuestos, aunque hay declaraciones de la Diputada por Granada doña María Izquierdo en el sentido de que en 1987 iba a haber una ayuda económica por lo menos para el Auditorio Manuel de Falla y, sin embargo, yo no la encuentro en los presupuestos. Creemos que aunque después el Gobierno la dé, no es la forma de hacer las cosas, porque no debe de quedar supeditado a lo amigo que sea el Alcalde del Ministro de Hacienda o del Ministro de Cultura para conseguir esos dineros para la ciudad de Granada. Entendemos que debe figurar en los Presupuestos Generales del Estado, y por eso pedimos 82 millones de pesetas para la reconstrucción del Auditorio Manuel de Falla y 70 millones para el Palacio Arzobispal, esperando que la sensibilidad cultural del Partido Socialista así lo entienda y apruebe esta enmienda.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Valverde; yo no sé si ha defendido la enmienda de la Agrupación de Senadores del PDP.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, en la prisa por terminar mi intervención y al encenderse la luz, he olvidado que tenía que haber defendido la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Pues tiene S. S. la palabra.

El señor VALVERDE ORTEGA: Se trata simplemente —es muy breve— de que los clubs modestos tienen una subvención anual de 15 millones de pesetas. A mí no se me ocurre decir más que ese dinero, repartido entre 50 provincias, si fuera un reparto equitativo, no llega para nada. Yo pedía en esa enmienda que se les dotase de 35 millones más —no es mucho, estamos hablando de deporte— con lo que tendríamos 50 millones que, repartidos entre 50, nos darían la garantía de que cada provincia recibiría un millón de pesetas para clubs modestos. Habría que incrementar esta suma mucho más. Son la cantera del deporte de base. Yo les puedo asegurar que los clubs modestos subsisten gracias a los bocadillos y las cervezas que se llevan ellos a las competiciones. No les entra ningún dinero porque la mayor parte se queda en gastos burocráticos. Ya no lo pido ni por favor. Creo que ésta es una cuestión de justicia, de auténtica justicia.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: ¿La enmienda 130, de la Agrupación del PDP, sí ha sido dada por defendida?

El señor VALVERDE ORTEGA: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, el señor Bayona tiene la palabra.

El señor BAYONA AZNAR: Señor Presidente, señorías, en nombre del Grupo Socialista me voy a oponer a los votos y a las enmiendas defendidas en la mañana de hoy a la Sección 24, Ministerio de Cultura.

Se han oído algunas teorías, afirmaciones de carácter más bien filosófico-cultural, según las cuales la cultura es algo evanescente o espontáneo. Vamos a centrarnos en cuestiones concretas, en cuestiones materiales, porque si bien la cultura es algo que está por todo —como decía el portavoz del Grupo Popular— yo creo que no es tan evanescente. Para que exista un ámbito de libertad en la acción cultural, por lo menos hace falta que exista dinero y hace falta que existan infraestructuras, y eso no creo que sea muy evanescente. En ese sentido yo creo que el presupuesto de la Sección 24 se puede defender dignamente, porque hay un esfuerzo en infraestructura —en contra de lo que se ha dicho respecto a que no hay inversiones— si pensamos que la suma de los Capítulos VI y VII, capítulos inversores, es de 13.000 millones de pesetas, lo cual significa un incremento respecto al año 1986 de un 11 por ciento.

La creación de infraestructuras es un tema clave en el presupuesto de Cultura de este año. Se ha dicho que la cultura es algo espontáneo y que nace del pueblo. Nosotros siempre hemos dicho eso. Los socialistas siempre hemos estado por la libertad en el ámbito de la cultura porque pensamos que, en definitiva, el ámbito de la cultura es el ámbito de la libertad y que la creación proviene de la sociedad civil, como decía el portavoz de Convergencia y Unión. En este sentido sigue habiendo un esfuerzo im-

portante de apoyo a la creación, de apoyo a los creadores. Sumando diferentes partidas, en este Ministerio hay un fondo de aproximadamente 3.000 millones de pesetas y se supone que, como muy bien decía S. S., las Comunidades Autónomas también harán un esfuerzo importante en apoyo a la creación. Son 3.000 millones a pesar de que, como muy bien decía el portavoz de la Agrupación del PDP, ha disminuido la ayuda del fondo cinematográfico. Es cierto que ha disminuido, pero las disminuciones y los aumentos hay que medirlos en función de las cifras globales. Ha disminuido pero se queda en 2.000 millones, que no es una cifra desdeñable y que a partir de este ejercicio supone, además, un cambio en los criterios de apoyo al cine. Supone un cambio, entre otras cosas, porque en el funcionamiento se ha detectado la conveniencia de revisar algunos de estos criterios. Va a existir dinero abundante, pero se va a ser más riguroso y se van a utilizar más criterios industriales y comerciales en la subvención, en el apoyo al cine español que, por otra parte, creo que está viviendo un momento floreciente en los últimos años, y en alguna manera esto será debido a los apoyos que el Ministerio de Cultura ha realizado en los últimos años.

La reducción del Capítulo IV, transferencias, se debe fundamentalmente a la salida de ese Capítulo de las transferencias a las Comunidades Autónomas por haber sido incluidas en el sistema global y por afectarle también el artículo 65, antes 63, de la Ley General de Presupuestos. Por tanto, no es algo que se pueda esgrimir en esta tribuna como argumento contra la Sección 24.

Se ha dicho por parte de los diferentes portavoces, en concreto por el de Convergencia y Unión, aunque también lo han repetido los demás, que el Ministerio de Cultura tiene mucho gasto burocratizado, mucho gasto corriente, poca inversión, disminución de subvenciones a la sociedad civil, etcétera. Creo que estos son tópicos fáciles en el caso de la cultura. Ya he intentado decir anteriormente que se mantiene el apoyo a los creadores, incluso en niveles importantes, teniendo en cuenta que también hay otras instituciones que mantienen esta misma línea. Los dos capítulos de inversiones se incrementan notablemente para apoyo a infraestructura. Por tanto, primera cuestión dentro de esas afirmaciones tópicas que quedaría rechazada.

Pero hay más. El esfuerzo que se ha hecho en Cultura durante los años 1982-1986 ha sido disminuir los capítulos I y II para mantener incrementos en los capítulos IV y VI, independientemente de las transferencias. Estos dos años, los capítulos I y II, gastos corrientes y de personal, han disminuido muy sustancialmente, hasta tal punto que los funcionarios dependientes del Ministerio son muy inferiores a la mitad de los que había hace cuatro o cinco años. Pero eso no es lo más importante. Lo más importante es que el 67 por ciento de los funcionarios que había en el Ministerio estaban dedicados a tareas puramente burocráticas y sólo el 24 por ciento a servicio cultural. Hoy hay muchos menos funcionarios, pero además de esto —Capítulo I, personal— resulta que el 76 por ciento tienen relación directa con la cultura y sólo un 33 por ciento están ligados a lo que podríamos llamar burocracia.

Pero es verdad que en estos presupuestos hay un incremento en los capítulos I y II y eso debe ser explicado porque, si no, se daría razón a los argumentos de los portavoces que han intervenido en contra de esta Sección. Y vamos a explicarlos.

En el Capítulo I aumentan gastos de personal, pero hay que tener en cuenta la estructura anterior del Ministerio fundamentalmente en direcciones generales con una serie de sectores ajenos a la vida de la cultura, como los medios de comunicación social del Estado, etcétera. Ahora el Ministerio se ha reorganizado con una estructura tendente a gestionar servicios culturales desde centros directivos dinámicos. En este último tiempo se ha creado el Instituto de Conservación y Restauración, el Instituto de la Cinematografía, el Instituto de la Mujer (criticado por cierto por el portavoz de Coalición Popular; no vamos a entrar en esa discusión por hacer un planteamiento global), el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; es decir, centros directores, gestores directamente de actividades culturales. Aumenta evidentemente el personal.

Todo el mundo está de acuerdo en que las bibliotecas son muy importantes y que hay que aumentar su dotación. Todo el mundo está de acuerdo también en lo que respecta a museos. Pero después hace falta personal de seguridad, bibliotecarios. El «Reina Sofía», que se acaba de inaugurar, lleva un incremento muy fuerte de Capítulo I, personal, pero ese personal ya no está en funciones burocráticas sino en servicios culturales directos.

En el capítulo II sucede lo mismo. El capítulo II en Cultura no es gasto corriente en el sentido de otros Ministerios, sino que es servicio o acción cultural directa. Por ejemplo, en el capítulo II hay un aumento muy importante para bibliotecas de 3.000 millones a prácticamente 4.000 millones. Y estarán de acuerdo. ¿Por qué? Fundamentalmente porque el aumento se va en equipamiento. ¿En qué? En compra de libros, porque en bibliotecas hay que comprar libros. En informatización, cosa que no reconocía el portavoz de Coalición Popular, se está haciendo un esfuerzo impresionante en las redes culturales.

El portavoz del PDP no encontraba el programa de arqueología y yo lo encuentro aquí, el 458-D, con un incremento del 57,4 por ciento. Quizá se ha debido a un despiste. En cuanto a la acción social de funcionarios a que se refería, ése era un fondo muy pequeño, muy extraño, quizá poco claro, no sé si era para pagar pluses o alguna cuestión por el estilo. Yo creo que la acción del personal, sus retribuciones, tienen que ir en el capítulo I en lo normal de salarios y no en fondos que, sobre todo en algún Ministerio, quizá en éste, podrían tener alguna utilización, qué lógicamente si se siguiera utilizando SS. SS. criticarían con razón. No critiquen porque se disminuya. La dotación de exposiciones a que se refería el portavoz del PDP, no disminuye. Es cierto que hay un planteamiento que aclarar. Se mantiene la misma cantidad nominal, pero se ha sacado de ahí y va en otro lado, exposiciones, que forma parte de la política del Ministerio. Por ejemplo, el programa del «Reina Sofía» supone aproximadamente 200 millones más. Pasamos de 560 millones que ha-

bía en 1986 a un incremento de 200 millones en exposiciones. No se congela ni disminuye, aunque aparentemente sea así.

Respecto a deportes, Olimpiada 92, juegos olímpicos, etcétera, éste es un tema que al portavoz del PDP parece que le gusta, pero hoy no tiene tantos periodistas como el otro día y seguramente no le llamarán por la noche a ningún programa de gran audiencia. Son escasas las posibilidades que tiene hoy después del éxito que tuvo el otro día. Pero no se preocupe S. S., igual que el portavoz de Convergencia i Unió, porque el gobierno tiene muy en cuenta este hecho, ya que ha tenido mucho interés en la proclamación de Barcelona y durante el año 1987 se discutirán y se aprobarán vías específicas para la promoción y, por qué no, lógicamente para la financiación de todos los programas para 1992. Habrá la promulgación de una adecuada normativa y vías específicas para ello, que tendremos ocasión de debatir en su momento.

Voy a contestar dos o tres enmiendas puntuales, concretas, para cerrar el debate anual sobre la existencia del Ministerio. Hay algunas enmiendas como, por ejemplo, la del Instituto de Estudios Catalanes. Ya el año pasado le contesté que creía que no había recibido dinero nunca. Como bien decía S. S., en el año 1986 ha recibido para gastos corrientes con cargo al Fondo de las Reales Academias. Y si usted pide dinero para investigación, no es la Sección 24, es la Sección 18. El Secretario de Estado de Universidades e Investigación conoce el problema, está en contacto con los responsables de este Instituto, existe el compromiso de financiar esa inversión de informatización; pero, eso sí, el planteamiento es, con todo el Fondo de las Reales Academias, contra proyecto. Se presenta el proyecto, si es aceptado, y de acuerdo con la Secretaría de Estado, habrá financiación, pero contra presentación de proyecto, no «a priori».

Respecto a la enmienda de la Senadora Otero, quiero decirle que en estos presupuestos no es aceptable. Yo lógicamente veo con interés su preocupación por el problema gitano, pero no es momento de introducir esa enmienda, puesto que supondría la aprobación previa de un plan. Si estuviera el plan aprobado, podríamos introducir esa financiación.

En cualquier caso, usted es consciente de que el Gobierno está haciendo un esfuerzo importante, sobre todo desde el Ministerio de Trabajo y desde el Ministerio de Educación. Hay que recordar aquí los esfuerzos tremendos que se están haciendo por la integración educativa de los gitanos. Yo vengo de una ciudad donde ha habido, no solamente sucesos, sino grandes éxitos en el terreno de la vivienda, por parte de la Comunidad Autónoma, y en el terreno de la educación, por parte del Ministerio, Zaragoza, y creo que el esfuerzo que se está haciendo por la integración del pueblo gitano desde las autoridades municipales, autonómicas y gubernamentales es importante, y no sólo en ese ámbito, sino que en este momento el Grupo Socialista español, en el Parlamento Europeo, está siendo el portavoz de los problemas del pueblo gitano de toda Europa, como muy bien sabe S. S.

Respecto a otras enmiendas concretas, son del mismo

tipo que las presentadas a Secciones anteriores, y no les voy a dedicar más tiempo.

Llegamos, por tanto, al debate de fondo sobre lo que me parece que constituye una obsesión anual, pero no sólo anual, sino frontal y total, sobre la existencia o no de este Ministerio. Yo creo que éste no es un debate presupuestario; es otro tipo de debate. A no ser que se esté solicitando que desaparezca, no tanto el Ministerio, sino todos los gastos culturales del Gobierno, porque se dice: Es competencia exclusiva y transferida, entonces, no gaste usted una peseta. Pero esto es contradictorio, porque inmediatamente están pidiendo que se aumente; dicen que aumenta sólo el 3,9 por ciento; luego existe una enorme contradicción.

¿Es competencia exclusiva y transferida? ¿El qué? ¿Todo? ¿Hasta dónde? Empecemos por ahí. ¿Crean ustedes que España no debe tener —y lo hemos dicho otras veces—, por ejemplo, un Fondo de Protección al Cine Español, para que salga más allá de nuestras fronteras; o no debe tener un programa de becas y ayudas culturales; o no debe tener unos servicios estatales de calidad, por ejemplo, Archivo Nacional, Biblioteca Nacional, Museo del Prado, Centro Reina Sofía, Centro Dramático Nacional, Orquesta y Ballet Nacional? ¿Sí o no?

Se habla de informatización. ¿No es conveniente una coordinación, a través de la Dirección General de Cooperación Cultural, que para eso está, de todas las redes culturales: informatización de archivos, de bibliotecas? ¿Sería posible eso sin un centro coordinador de toda esa red cultural? Y voy más allá: ¿Se hubiera hecho acaso la exposición, hubiera tenido capacidad la Comunidad correspondiente de hacer la exposición itinerante por toda España del cincuentenario de Castelao? ¿Se hubieran podido adquirir obras de arte, como, por ejemplo, «La Marquesa de Santa Cruz», de Goya, si no hubiera un presupuesto de un órgano gestor de cultura?

Estas son preguntas que hay que responder. ¿Cuál es la proyección? ¿No hay que hacer una proyección exterior de la cultura española, creciente estos últimos años? Porque, muy bien, la Generalidad puede impulsar en el exterior el conocimiento del catalán, pero ¿quién impulsa el conocimiento del castellano? ¿La Comunidad de La Rioja, la de Cantabria, la de Canarias?

«Puentear». Yo no sé si se entiende por puentear el que la Comunidad Europea se relacione directamente con el Gobierno español. Yo no sé si eso es «puentear». Yo soy miembro de la Comisión de Cultura del Parlamento Europeo, y existe además un Comisario de Cultura. No hay competencias de cultura específicas en las Comunidades Europeas, y existe un Comisario. Casi ningún país de la Comunidad tiene ni el patrimonio histórico ni la potencialidad cultural que tiene España. ¿Y va a carecer de un responsable político al más alto nivel?

¿Se imagina, cuando España presida los Consejos de Ministros y se reúnan los Ministros europeos de Cultura, quién va a presidir, por parte de España, ese Consejo de Ministros? Y podríamos seguir.

Pero lo que me extraña enormemente, lo que me sorprende es que el Grupo de Coalición Popular apoye la de-

saparición del Ministerio de Cultura, no solamente hoy aquí por medio de su portavoz, sino también el otro día en la Comisión de Presupuestos. Le voy a leer las palabras de su portavoz en este tema en el Congreso. Decía: «Teniendo en cuenta que el papel del Estado en la cultura es básico por imperativos constitucionales, puesto que nuestro primer texto declara de una manera inequívoca que la cultura es una atribución esencial del Estado, y, por tanto, un objetivo prioritario e irrenunciable, que tiene que ser desarrollado por éste, prestando, por un lado, servicios de carácter directo, a través de determinados aspectos que no se pueden dejar en manos de particulares o de otros entes públicos autonómicos —caso del Museo del Prado, de la Biblioteca Nacional, de la Orquesta Nacional y de otros tantos organismos—, coordinando, por otro lado, la acción cultural... proyectando esta cultura española hacia el exterior... la existencia de esta cultura española exige un apoyo decidido por parte del Estado central y una coordinación de todas las políticas culturales de los entes públicos, para hacer que España proyecte hacia el exterior, como gran potencia cultural que es, ese aspecto tan decisivo de su presencia en el mundo como es, en definitiva, el de la cultura».

Yo no sé si el portavoz de Convergencia y Unión suscribiría literalmente estas expresiones del portavoz de Coalición Popular en el Congreso; pero, desde luego, es incoherente que Coalición Popular, en el Congreso, diga estas cosas y aquí se sume al carro de Convergencia y Unión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno de portavoces. ¿Señores portavoces que piden la palabra? (Pausa.)

Señor Valverde, S. S. tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, quiero hacer alguna matización por si también ha habido algún despiste en el portavoz del Grupo Socialista.

El Programa de acción social de los funcionarios contemplaba el año pasado 25.270.000 pesetas para préstamos a los funcionarios, señor Bayona, no para viajes. Ahora, si se han destinado a otra cosa, no es mi responsabilidad. En el capítulo presupuestario así venía.

En el tema de promoción de la mujer yo he encontrado algunas cosas curiosas. En las transferencias de bienes corrientes aparece un capítulo de 128.224.000 pesetas para actividades relacionadas con la lucha contra la discriminación de la mujer. Es un tema nuevo.

Respecto de los programas radiofónicos, a mí me congratula que usted y yo nos desvelemos —cada uno en su respectivo domicilio— con un programa como «Antena 3», donde se hacen análisis muy interesantes, donde se habla de deporte bien, mucho y adecuadamente. Yo me ofrezco a su Grupo para hablar cuando, como y donde quieran de deporte español, que buena falta hace.

Usted ha señalado que, además, hay una cuestión de fondo... (Rumores.) Señorías, yo me despiste un poco cuando oigo mucho murmullo. Habrán observado que yo

casi siempre estoy en silencio cuando hablan ustedes.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, le recuerdo que las admoniciones las hace la Presidencia. Ruego a S. S. que continúe y no invada las competencias de la Presidencia.

El señor VALVERDE ORTEGA: Perdone, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdonado. Por favor, continúe.

El señor VALVERDE ORTEGA: Decía que el debate de fondo es la existencia o no del Ministerio. Nuestro Grupo no ha planteado eso; lo único que se ha planteado aquí es si debe ser un Ministerio de Cultura y Propaganda, a la vez, en todo caso. Aquí no se plantean cuestiones de sí o no. Nuestro partido no es maniqueísta, es cuestión de cómo, no de qué. Y éste es un tema fundamental.

En la oposición plural, que afortunadamente ya se ha puesto de manifiesto, es conveniente que nos acostumbremos a matizar.

Respecto de la cinematografía, y para terminar, voy a leerles lo siguiente: «En este momento el cine español está en disponibilidad de poder competir en los mercados internacionales. Para ello se requiere una potenciación y una promoción, que exigen mucho dinero. En este momento actual de contrastada calidad y profesionalidad de nuestros técnicos no podemos dejarlo vegetar o morir; hay que potenciarlo económicamente».

Les voy a leer ahora otro texto, y al final les diré de quién es, aunque probablemente ya lo estén adivinando: «En este momento es muy importante que el cine español trabaje en colaboración con otras cinematografías, porque el futuro está en el cine europeo, no en los cines nacionales».

Esto lo pronunciaba hace muy poco, y lo reflejaba en uno de esos periódicos que ustedes probablemente no leen —no quiero hacer alusión a eso—, don Fernando Méndez-Leite, personaje que creo que saben quién es, el Director General del Instituto de Cinematografía.

El también abogaba por potenciar con inversiones el Centro de Experimentaciones y Experiencias Cinematográficas, lo que se llama Escuela de Cine, las agencias promocionales y de ventas en el exterior, así como una nueva política crediticia.

Y para terminar, señor Presidente, el año pasado se gastaron 2.000 millones para financiar 55 películas. Y yo personalmente, por los títulos, por los directores que se han beneficiado de esta acción, les felicito. De verdad, sí, y no me duelen prendas. Ahora, lo que quiero es que no se disminuya ese fondo, que se aumente y, a ser posible, mucho más. Es cuestión de cómo, insisto, no de qué.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Renuncio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor De los Mozos, portavoz del Grupo Popular.

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: Señor Presidente, señores Senadores, quiero simplemente ratificar la postura de nuestro Grupo y aclarar los términos de mi intervención anterior, porque yo no pretendo ni he pretendido defender que nuestro Grupo estaría dispuesto a que se suprimiera el Ministerio de Cultura. En esos términos no se ha dicho, o problemante yo no me he expresado bien, dada mi inexperiencia parlamentaria. Lo que yo he querido decir es que el hábito no hace al monje, que el que exista un Ministerio de Cultura no quiere decir que el Presupuesto de Cultura esté bien organizado, y lo que más salta a la vista de un Presupuesto que es moderado, porque tiene un incremento razonable, etcétera, es su inorganicidad. Y es así, porque no hay un programa coherente. No digo que cada partida no lo sea. Pero si, por un lado, está deportes, por otro, el Instituto del Libro, y, por otro, el Instituto de la Mujer, eso lo mismo se puede atender desde un Ministerio de Cultura, desde un Consejo Nacional de Cultura, o desde dos Ministerios que se dediquen a esas mismas finalidades.

Ese es el sentido que yo he querido dar a mis afirmaciones, porque lo importante, aunque ya comprendo yo que en materia de cultura... *(El señor Presidente agita la campanilla.)*

Dos palabras y termino, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No, señor De los Mozos, no le llamaba la atención, estaba recabando silencio. Continúe.

El señor DE LOS MOZOS Y DE LOS MOZOS: Muchas gracias por su amabilidad, señor Presidente. Lo importante, aunque haya dos puntos de vista fundamentales sobre la cultura, es que quien tenga la responsabilidad de la política cultural vaya afinando más los objetivos. Esto es lo importante.

Como decía antes, un poco por deformación profesional y por referirme a un aspecto como el de la informatización de las bibliotecas, uno va a la biblioteca con poco tiempo, y por ello le gustaría encontrar una pantalla con la bibliografía que uno busca. Esto ya se está haciendo por ahí, como sabe muy bien el Senador Bayona, ya existe en muchas partes, y esto es lo que yo pediría que se tuviera en cuenta, habiendo tantos fondos.

El problema de la cultura en nuestro país es que España podrá ser un país industrializado o no, podrá ser un país con una posición estratégica importante, pero lo que es indudable es que España es una potencia cultural de primer orden. Esto es lo importante, y esto es lo que debe tener presente siempre quien administra la cultura. Y lo debe tener presente siempre, teniendo en cuenta que la cultura no es de ahora, que la cultura no es de hoy, que la cultura no es modernidad, que la cultura es de siempre, y con esto me permito citar una anécdota, mejor di-

cho, una metáfora, que recogía en sus memorias un personaje muy curioso de uno de los renacimientos culturales más importantes de Europa, del siglo XII, Juan de Salisbury, que recogía lo que le decía su maestro en clase, Guillermo de Chartres: «Si es que con los medios que tenemos (en el siglo XII), aunque fuéramos enanos, pero es que somos como enanos en hombros de los gigantes». Los gigantes eran los sabios de la antigüedad. Pero si en el siglo XII se podía afirmar esto por un maestro de la escuela de Chartres, en la Universidad naciente de París, ¿qué podríamos decir hoy con los medios que tenemos?

En esa línea es en la que va la observación fundamental que he hecho en relación con el veto de nuestro Grupo. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De los Mozos.

Tiene la palabra el señor Bayona.

El señor BAYONA AZNAR: Creo que el Grupo Socialista entiende que en los presupuestos de Cultura sí que existe coherencia y sí que existe vertebración; no es algo disperso, no es algo evanescente.

Tengo aquí delante los crecimientos de programas y se ven muy claramente unas prioridades. Por ejemplo, crecen fundamentalmente los dos programas 452-A y B, archivos y bibliotecas. ¿Para qué? Para lo que usted está pidiendo: fundamentalmente, informatización, conexión de la red bibliotecaria, etcétera.

Crece fundamentalmente el Instituto de la Mujer, lo que posiblemente su Grupo no comparte, pero para nosotros también es una prioridad en cuanto a la situación de la mujer española, al menos en comparación con otros países de nuestro entorno. Crece fundamentalmente el programa 458, Patrimonio histórico y arqueología, y crecen fundamentalmente los programas 456-A y B, que son música y teatro. Hay una vertebración y una coherencia.

Agradezco, de todas maneras, que en el turno de portavoces S. S. haya rectificado quizá la mala interpretación de sus palabras anteriormente por mi parte y haya aclarado la postura de su Grupo respecto a la existencia o no del Ministerio de Cultura.

Respecto a la postura de la Agrupación del PDP, quiero decirle que entiendo que el Ministerio de Cultura, como cualquier otro Ministerio, no es una entidad asistencial para préstamos, etcétera, y que si ese fondo no es oscuro, y es claro, y, por tanto, es de préstamos, hay otros caminos para conseguir esos beneficios, sea a través de MUFACE, sea a través de entidades financieras apoyadas por el Gobierno para estos casos y, por tanto, yo creo que aunque se reduzcan o desaparezcan esos fondos, por otra parte pequeñísimos, de 25 millones decía S. S., no pasa nada. Los Ministerios no son entidades benéficas.

Ha debatido con interés el fondo de cinematografía. Yo creo que es de reconocer que en los últimos años, cuando el cine español ha salido al exterior más que otras veces, ha salido apoyado por la acción del Gobierno y en algunos casos por acciones de Comunidades Autónomas.

Cuando el Director General del Instituto de la Cinema-

tografía, señor Méndez-Leite, decía que cuantos más fondos mejor, es lógico, pero él ha sido el que ha propuesto que, con criterios racionales, debe haber una corrección sobre la financiación actual. Es decir, que aunque haya una pequeña disminución, se puede hacer con criterios de competitividad, con criterios comerciales, vía, posiblemente, Instituto de Crédito Oficial. Son propuestas del propio Director del Instituto.

En todo caso, hay que agradecer que, a pesar de la irregularidad en la calidad y el éxito comercial de las 55 películas subvencionadas, tengamos una felicitación, que no siempre encontramos en sus palabras o en las palabras de su Grupo.

Respecto a los profesionales del deporte, yo creo que los periodistas profesionales son tan buenos en «Antena 3» como en cualquier otro medio. Yo no discriminaría. Mi respeto para todos los medios de comunicación y no solamente para uno.

Respecto a la existencia de un Ministerio de Propaganda o catequesis y al qué y el cómo, yo creo que en el qué estamos de acuerdo y usted discrepa en el cómo. En el cómo estaríamos de acuerdo si hubiera esa catequización, esa propaganda, esa manipulación. Le voy a contestar con palabras de su Grupo. El Portavoz de su Grupo en el Congreso dijo: «Hay que reconocer que existe una amplísima libertad cultural, y por razones de libertad no podemos decir que no nos satisfaga el ambiente cultural de este país».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar.

Se vota el veto de Convergencia y Unión. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 47; en contra, 128

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Se vota el veto de Coalición Popular. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 47; en contra, 130; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Se vota el veto de la Agrupación del PDP. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 47; en contra, 126.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Entramos en la votación de las enmiendas.

Votamos la enmienda del señor Canalejo Mateo. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 43; en contra, 129; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La enmienda del señor Hernández Mollar está decaída.

Se vota la enmienda 496, de la señora Otero Rodríguez de las Heras. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 48; en contra, 129; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La enmienda de la señora De Palacio del Valle-Lersundi se da por decaída.

Se votan las enmiendas 842 y 843, del señor Torres Hurtado. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 44; en contra, 127; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 152, del señor Valverde. Se vota. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 43; en contra, 129; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas de Convergencia y Unión. Señor Trías, ¿se pueden votar conjuntamente? (Asentimiento.) Se votan conjuntamente.

Se inicia la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 25; en contra, 130; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se vota la Sección 24, conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 131; en contra, 46; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 24. Sección 25.

Señor García Royo, entiendo que el veto y la enmienda han sido ya defendidos, ¿no?

El señor GARCIA ROYO: Sí, señor Presidente, fueron defendidas ayer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No hay más vetos ni enmiendas.

Para turno en contra, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

El señor BARREIRO GIL: Señor Presidente, en los mismos términos en que se produce el alumbramiento de la enmienda en el Pleno la damos por contestada, reiterándonos en los mismos argumentos que el señor García Royo conoce con tanta abundancia como nuestros miembros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señores portavoces? (Pausa.)

Vamos a votar.

Votamos el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 45; en contra, 129; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmienda 81, de la Agrupación de Senadores del PDP. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 179; a favor, 13; en contra, 129; abstenciones, 37.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se vota la Sección 25, conforme al texto del dictamen. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 136; en contra, 43; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 25. Sección 26. Entramos en su discusión.

Veto de la Agrupación de Senadores del PDP. Tiene la palabra el señor Portavoz.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Señor Presidente, señorías, todo cuanto se va diciendo en esta Cámara me parece muy bien, pero estaremos todos de acuerdo en que lo primero que hace falta es salud. Ese es el tema que parece sere nos toca tratar en estos momentos. (El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)

Tenemos en juego la salud de todos los españoles y cuando llega la hora de los Presupuestos es el momento en que no disponemos de una verdadera y exhaustiva metodología analítica de la situación sociosanitaria, que creo yo se nos podía haber ofrecido gracias a la metodología y la tecnología en poder de la Administración.

También sabemos que en toda empresa humana, efectivamente, la idea economicista ha de estar siempre con ese binomio coste-beneficio, pero en las empresas destinadas a la salud yo creo que si también es importante poner un techo a los costos, porque no se pueden disparar por encima de las necesidades, cierto es que también es importante poner base o soporte al quehacer cotidiano, ya que yo creo que la dimensión social trasciende más allá de toda interpretación optimista que pueda darse a cualquier otra empresa en las distintas actividades del país, aunque, naturalmente, todas son necesarias.

En base a esto está la demanda que el pueblo hace al Gobierno para que, dentro de sus posibilidades, establezca unas verdaderas prioridades; prioridades que son esenciales y necesarias para una buena redistribución de todo el sistema económico. En realidad, no otra cosa hacemos cuando llega un paciente al hospital en estado crítico de «shock» y lo primero que hacemos es establecer las prioridades de las estimaciones a realizar. Nada adelantaría.

mos con intentar arreglar las extremidades fracturadas de un paciente si nos llega en estado de «shock» e intentando restablecer la función perdemos el funcionario.

Yo diría que en los Presupuestos Generales del Estado siempre debe haber una referencia al montante que puede haber en el capítulo de los distintos Ministerios, pero, naturalmente, la sección que nos ocupa —la verdadera sección de prioridades— creemos que es importante, porque, como ya digo, nos suele ocurrir a diario que alguien intenta conservar la función y pierde el funcionario. Hay que salvar el funcionario, no en el sentido de funcionario administrativo, sino de persona individual.

En esta referencia parece ser que se echa de menos el detalle pormenorizado en el que pudiéramos ver plasmado el grado de voluntad política en pro del bienestar sanitario, ese ideal que todos perseguimos, que, en realidad, es elevar la expectativa y la calidad de vida.

Si nosotros analizamos esto —y aquí voy a meter también un poquito lo del INSALUD, puesto que incide en la parte que corresponde a Sanidad—, vemos la evolución del déficit y la de los Presupuestos del INSALUD y reconocemos que han subido un 10,6 por ciento. No obstante, a pesar de esa subida, nosotros vemos que esa evolución del déficit del INSALUD, los Presupuestos liquidados al final del Ejercicio, nos marcan una trayectoria un tanto inquietante, porque verdaderamente los gastos sanitarios van «in crescendo», gastos sanitarios que de por sí, aparte de los costos, la evolución que normalmente sigue toda dinámica de mercado y dinámica de producción y consumo, tenemos que elevar el nivel de vida forzosamente y por ello han de aumentar todos esos gastos que entran en el capítulo de la asistencia sanitaria.

A las denuncias que hay diciendo que la Ley General de Sanidad no encuentra partida presupuestaria dentro del INSALUD, hemos de decir que se nos argumenta en el sentido de que impregna todo ese Presupuesto. Pues muy bien, si el año 1986 no había en el Presupuesto partida para esto y ahora aparece esta Ley, lo lógico es que se diera un incremento mayor, con el que se pudiera desarrollar esta Ley en condiciones.

Si examinamos los Presupuestos de la atención primaria, vemos que no han crecido como deberían haberlo hecho en relación con los gastos del sector hospitalario.

La atención geriátrica, aunque sea de otro capítulo, no la vemos plasmada en un plan general, a pesar de que este año se inicien una serie de gastos en 25 unidades de atención geriátrica, pero lo lógico es que se marcara con un plan a seguir.

Aumenta la población protegida y disminuye —acabo enseguida, señor Ministro— al mismo tiempo el dinero en pesetas por persona. Y a esto, naturalmente, no sé con qué forma jurídico-social lo podríamos denominar. Con todos estos datos en asistencia hospitalaria, vemos, naturalmente, el estado de tensión que hay en los centros donde trabajan los sanitarios; una asistencia hospitalaria que no ha conseguido reducir ni la masificación, ni la burocratización ni la deshumanización. Aquella campaña de humanización de los hospitales no sirvió. Los hospitales no se humanizan ni por decretos ni por cartelitos en las pa-

redes, los humaniza la acción diaria de todo el personal que trabaja en ellos.

En la lucha antidroga, todos sabemos los esfuerzos que se están haciendo; vemos cómo acciones del Ministerio del Interior han multiplicado por noventa su actividad, pero sí tenemos que decir que se debería haber estimulado el sistema de conciertos; porque no se ha abordado con coraje la atención al drogadicto desde la hora de la acogida hasta su reinserción social. Si es un enfermo, todo ese trayecto debe ser asumido por el Ministerio de Sanidad, igual que se asiste a una enfermedad cualquiera. Eso se podría hacer con conciertos con instituciones que ya existen, y esas instituciones que ya existen, lo que hace falta es un control para homologarlas, porque detrás de algunas comunidades terapéuticas hay sospechas infundadas, o fundadas, de que pueden existir ciertas actuaciones al margen de la ley. Pero también sabemos que hay instituciones sin ánimo de lucro para las que se han destinado unas cantidades tan insignificantes que el propio Lázaro consideraría como migajas.

No hay tiempo para más. Debo decir que todas estas cosas en realidad lo que sí van a hacer es una cosa, y es que quien lo va a pagar va a ser aquella persona desvalida, crónica, anciana, marginada y drogadicta, que son las personas en las que más había que proyectarse.

Relativo al consumo, digo una línea y acabo. Ayer, a la hora de hablar de la sección correspondiente a Agricultura, ya se nos expuso un caso relativo al consumo en fronteras. Señores, si hay una ley de consumo que se aprobó aquí, y hemos entrado en la Comunidad Europea como había que entrar, como el que se tira a una piscina...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Señor Ruiz de Viñaspre, por favor, concluya.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRES: Acabo. Naturalmente, en la acción de consumo también tendríamos que entrar a fondo como el que se tira a una piscina, no estar a inconvenientes y no a ventajas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, señor Ruiz de Viñaspre. Quiero recordarle que ni acepto ni rechazo ser Ministro; simplemente estoy ejerciendo de Presidente del Senado.

Veto del Grupo Parlamentario Mixto. El señor Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, vamos a defender nuestro veto al Ministerio de Sanidad y Consumo, a la Sección 26. Realmente, es uno de los casos en que no es que no podamos defender nuestro veto porque no haya un aumento del presupuesto, porque hay un 19 por ciento de aumento aproximadamente, si mis calculadoras no fallan, que, indiscutiblemente, está por encima del aumento global del presupuesto y del índice del producto nacional bruto. Yo tengo la impresión de que este presupuesto se hizo en un momento de crisis ministerial, que se hizo por equipos diferentes, y esto no lo digo yo, sino todos los Grupos Parlamentarios de la

oposición, y por lo tanto, es un presupuesto que demuestra buenas intenciones, eso tengo que reconocerlo, pero que no cuantifica nada.

La demanda de salud está siempre por encima de la respuesta social que se puede dar; la demanda de salud siempre crece más y eso es un signo de bienestar social, ese es un signo de que la sociedad se va desarrollando, y eso es bueno. Pero como los recursos siguen siendo limitados, aunque sea muy difícil cuantificarlos, hay que empezar a considerar el coste-eficacia, el coste-utilidad y el coste-rendimiento. Indiscutiblemente hay que considerarlos, porque si no se considera así la sanidad, puede que el dinero público se desborde y despilfarre de una manera importante. Y esto es lo que les falta a estos Presupuestos. Yo veo una buena intención, pero, señorías, después de cuatro años empezar a hacer estos estudios me parece excesivo, aunque me pueden preguntar sobre la situación anterior. Lo asumo.

En los distintos capítulos se va viendo que hay unos objetivos, unos índices. Se dice que se crean treinta y siete centros de salud, pero no se dice cuántos necesitamos; se crean veinticinco equipos geriátricos y no sabemos los que realmente se necesitan y, sobre todo, no sabemos al ritmo que se van a crear. Yo lo aceptaría si me dijeran que con este Presupuesto no se pueden hacer este año más que veinticinco, pero los que se necesitan son doscientos cincuenta, el año que viene se van a hacer tantos y el próximo tantos. Eso lo aceptaría, porque sería bueno que hubiera una determinación del ritmo.

En cuanto a los programas de planificación sanitaria, se eligen unas prioridades sin dar justificaciones, sin decir por qué se han elegido. Indiscutiblemente, señorías, todos los programas que se elijan en sanidad son buenos. ¿Quién se va a negar al trasplante de órganos, a la lucha contra el SIDA? Prácticamente, nadie. Lo que pasa es que hay que cuantificarlo muy bien, saber el ritmo y elegir prioridades, ya que si no se eligen esas prioridades estaremos haciendo un flaco favor al país.

Uno de los problemas que más preocupan en la sanidad...

Se me ha encendido la luz amarilla, señor Presidente. Como voy a defender todas las enmiendas, creo que debo disponer de algún tiempo mayor.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Si no me lo indica usted al comienzo de su intervención, no puedo saberlo; no tengo esa capacidad.

Por favor, señor Senador, siga en el uso de la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Decía que se cifran los trasplantes que se van a hacer al año. Me parece bien, pero hay que formar al personal y seguir en ese ritmo. En definitiva, yo creo que no hay unos objetivos claros que definan el programa.

Nosotros estamos convencidos —y lo hemos manifestado muchas veces y lo volveremos a defender en otro momento— de que si en algo hay que incidir es en la primera asistencia. Me gusta más llamarla primera asistencia

que asistencia primaria, por las connotaciones que puede tener.

Si estudiamos los Presupuestos, nos encontramos con que el coste, en pesetas, dedicado a la asistencia primaria, en relación con la asistencia hospitalaria, no ha aumentado, sino que ha ido disminuyendo a lo largo de los años. No voy a dar las cifras porque siempre es peligroso darlas de memoria, pero realmente ha habido una disminución sustancial.

Y pasamos al consumo. El presupuesto del consumo es algo así como 1.800 millones de pesetas, los cuales están destinados a tres programas: uno que pudiéramos llamar de desarrollo legislativo, otro de control de calidad y un tercero de ayuda a las asociaciones de consumidores, información y ayuda.

El programa de control de calidad, que es el que realmente me preocupa, tiene un presupuesto de 639 millones. Y en un momento en que acabamos de entrar en la Comunidad Económica Europea, en que nuestros productos, sobre todo los alimentarios, van a tener serias dificultades de homologación, el control que puedes hacer con 369 millones es mínimo. Entonces, cuando uno ve el programa, llega a la conclusión de que se toman unas muestras, se miran los etiquetados, se ve un poco el color y —como reconocía el Director General de Consumo aquí en una comparecencia— en muchos casos no se hacen análisis. Entonces, ¿cómo vamos a saber, señorías, qué aditivos tienen y en qué condiciones están? Yo creo que hay que tener mucha sensibilidad en este tema.

En cuanto a las enmiendas, el portavoz del Grupo Socialista que va a actuar las conoce perfectamente, porque de alguna manera las defendí en Comisión. Quiero decir que hay unas cuantas —casi todas— de supresión de gastos. Pedimos aumento para el programa de trasplantes, que yo creo que es absolutamente necesario, porque con cierta frecuencia pasa que en los hospitales, en cualquier hospital, cuando se realiza un trasplante se paraliza un poco la actividad en función de ese trasplante, porque realmente el personal —y no sólo los que hacen el trasplante, sino prácticamente todo el personal del hospital— ha de estar a disposición durante un horario, diríamos, fuera del horario de trabajo, y yo creo que es bueno el poder compensar o incentivar de alguna manera a este personal, para que siga por ese camino. Porque ¿qué pasa al principio? Que todo el mundo hace los trasplantes por un puro interés científico y de desarrollo profesional, pero después, cuando ya se hacen cuatro o cinco trasplantes a la semana, como afortunadamente se hacen en algunos grandes hospitales, llega un momento en que hay que reglamentarlo, porque si no se reglamenta, indiscutiblemente, será difícil que podamos tener gente que vaya a buscar los órganos y los extraiga en el sitio adecuado y que los traslade, y todo eso sólo por la buena voluntad o por compensación horaria, que me preocupa más.

Ya termino, señor Presidente, aunque me queda un poco de tiempo.

El segundo es para determinados anticuerpos de los donantes de sangre en relación con el SIDA, que creo que también es importante, y luego hay algunas enmiendas

en las que proponemos programas de educación sanitaria, etcétera, y, como son conocidas, las damos por defendidas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Veto del Grupo Parlamentario Coalición Popular.

El Senador Mateos tiene la palabra.

El señor MATEOS OTERO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, subimos a esta tribuna a defender el veto a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, por el Grupo de Coalición Popular.

Presentamos este veto no porque no estemos de acuerdo exactamente con los índices, ni con la subida ni con cómo se han hecho estos programas en Sanidad, en esta sección, es que no estamos de acuerdo, y SS. SS. lo saben, precisamente con la filosofía de la financiación de esta sanidad. Porque a nadie se nos oculta la necesidad de controlar los gastos sanitarios, puesto que esto es una consecuencia inevitable de la situación de crisis económica por que atraviesa actualmente la sociedad internacional. Naturalmente, esto nos obliga a intensificar los criterios de rentabilidad de los gastos en la salud y a propiciar fórmulas de ahorro y de contención del gasto. Esto es lógico y normal, pero, al mismo tiempo, tenemos que reconocer, y no podemos desconocer, los especiales condicionantes que concurren cuando se trata de las atenciones sanitarias a los ciudadanos. En todos estos últimos años en la realidad sanitaria española han concurrido una serie de cosas que nosotros vamos a tratar de resumir en dos circunstancias: un sustancial aumento en los gastos públicos globales y una reducción en los presupuestos para sanidad y, últimamente, un significativo incremento en la población con derecho a asistencia sanitaria. Creo que el objetivo para 1987 es llegar en este punto al 97 por ciento de la población. Pero es que, además, tenemos que significar que la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española no dispone en absoluto de ningún grado de autonomía financiera o económica. Las decisiones finales corresponden casi en su totalidad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no precisamente al de Sanidad.

Para nosotros, señorías, estos Presupuestos para la sanidad española en 1987 son unos presupuestos continuistas, con los mismos criterios básicos de los Presupuestos de los últimos cuatro años. Podemos hacer un repaso de qué han sido estos últimos cuatro años y qué presupuestos hemos podido tener durante los mismos y nos encontramos con que ha habido durante estos últimos años, como decimos, una evidente reducción en el valor real de los gastos sanitarios de la Seguridad Social española, que, naturalmente, han tenido como resultado unas consecuencias negativas en orden a la eficiencia y calidad de las atenciones sanitarias que se dispensan a toda la población. Por decir algunas cifras, puedo señalar que en 1982, en pesetas constantes, se estipuló la cifra de 763 millones y en 1986, 729, pero es que en el transcurso de estos últimos cuatro años el valor real de los gastos en aten-

ciones sanitarias ha descendido en un 4,41 por ciento, y en 1987, como ha dicho el Senador Dorrego, hay un incremento global de un 18, un 19 por ciento, pero, si nos atenemos a estas premisas que hemos señalado anteriormente, lo que no vemos es ningún índice de corrección que vaya a aplicarse para que desaparezca esta situación que hemos venido manteniendo durante estos últimos años.

Además, esta asistencia sanitaria a través de la Seguridad Social ha venido ampliando el ámbito personal de su actuación, y existe una Ley de Sanidad, aprobada en esta Cámara hace muy poco tiempo, en la que prácticamente, como también hemos dicho, se pretende hacer beneficiaria de la misma al 97 por ciento de la población española, lo cual supone un incremento bastante grande, y nosotros no vemos que esto haya tenido reflejo en los Presupuestos Generales de este año.

Teniendo en cuenta esto, es fácil comprender cuál puede ser el efecto real que en orden a la eficiencia y calidad asistencial puedan depararse a estos dos factores: la reducción real de los recursos económicos y, simultáneamente, el aumento de la población a atender.

En el debate de la Ley de Sanidad ya dijimos lo que nos parecía el continuismo al que se aferra el Partido Socialista sobre la financiación de las atenciones sanitarias. El actual esquema de financiación resulta para nosotros por lo menos insuficiente e inadecuado, encontrándose, por lo menos para nosotros, como decimos, el sistema sumergido en una situación de déficit estructural permanente, sin que se haya adoptado ninguna medida seria tendente a su solución, y, desde luego, con estos Presupuestos se nos hace muy difícil poder creer que esta situación va a cambiar y que va a poder tener lugar el poner en marcha precisamente esa Ley de Sanidad, tan imperfecta como necesaria, y el poder corregir estos defectos en las atenciones sanitarias, que han venido detectándose e incrementándose durante estos últimos cuatro años.

Creo que, so pretexto de racionalizar el gasto a las atenciones sanitarias, lo que se hace en la práctica...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Señor Mateos, le ruego vaya concluyendo.

El señor MATEOS OTERO: Acabo rápidamente, señor Presidente. Me falta muy poco. Lo que se hace en la práctica es que tales atenciones se racionan y se han estado limitando sustancialmente a reducir las consignaciones económicas, sobresaturar la utilización de los medios de propiedad pública y reforzar las actividades inspectoras y sancionadoras, incrementando el costo de mantenimiento del aparato burocrático, y, eso sí, la propaganda oficial se ha esforzado en responsabilizar a los profesionales sanitarios de las insuficiencias y defectos que se observan en las atenciones sanitarias, ocultando la verdadera realidad y sus auténticas causas motivadoras.

Voy a ir terminando porque se nos ha acabado el tiempo.

En conclusión, yo pienso que, bajo el pretexto de que

es necesario perfeccionar el control sobre los gastos sanitarios y racionalizar el empleo de los recursos económicos, lo cual yo creo que es necesario, en la práctica, con estos presupuestos, lo que se está haciendo es una auténtica operación de reducción de las disponibilidades económicas para atenciones sanitarias. Y la cuestión es más grave si se considera que desde la esfera oficial, y, sorprendentemente, desde la Administración sanitaria, se pretende dar la imagen pública de que las reducciones presupuestarias en sanidad constituyen un éxito de ahorro y de perfeccionamiento de la gestión. Es una visión estrictamente economicista que pretende ocultar a los ciudadanos el deterioro progresivo y evidente de los niveles sanitarios. Es cierto que se gastó quizá menos, pero, desde luego, la sanidad es mucho peor.

Señor Ministro, muchas gracias por su presencia, porque, aunque tarde, siempre es de agradecer el que haya venido.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Mateos.

Enmienda número 676, del Senador Aguilar Borrás. Tiene la palabra para su defensa.

El señor AGUILAR BORRAS: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, esta enmienda se refiere a la petición de construcción de un hospital comarcal en la localidad de Vinaroz. Se basa en el auténtico déficit que en materia asistencial hospitalaria sufre esta provincia, sobre todo en el norte.

Quiero decir que España ocupa el último lugar de Europa en cuanto a camas por habitante; tiene un índice del 5 por mil, y Castellón tiene un índice del 2,09 por mil, lo que supone menos de la mitad del índice global y una situación similar a la de los países subdesarrollados.

Los largos kilometrajes que tienen que sufrir estas 65.000 personas hasta llegar al primer centro hospitalario dilata en exceso el tiempo que se considera como mínimamente aconsejable, que está alrededor de treinta a cuarenta y cinco minutos, para poder recibir una atención mínimamente aceptable, referida, por supuesto, a las urgencias médicas.

He de decir también que algún pueblo de esta comarca está a más de hora y media del primer hospital.

La Sección 26 ocupa el penúltimo lugar en cuanto a inversiones en la provincia de Castellón. Es la cifra desorbitada de 13 millones de pesetas lo que va a invertir el Ministerio en este año. La localidad de Vinaroz ha cedido 17.322 metros cuadrados, con todos los servicios que hacen falta, para la ubicación de este hospital.

Yo pienso que cuando las cifras son tan crudas y elocuentes, no hace falta decir mucho más. Sólo diré que la petición de 180 millones como inicio de estas obras va directamente encaminada a preservar el concepto constitucional de salud de estas personas. Pienso que no va a ser necesario que estas 75.000 personas salgan a la calle, como lo ha hecho la comarca de la Vega Baja, e incluso que tengan que pedir la segregación de la Comunidad Valenciana para que se le haga justicia; justicia, en este caso,

equivale a construir un hospital comarcal y no a parchear reabriendo la clínica de San Sebastián.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Aguilar.

Tiene la palabra el Senador Aguilera Bermúdez, para defender sus enmiendas.

El señor AGUILERA BERMUDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Senadores, señor Ministro, al Parlamento le corresponde controlar la acción del Gobierno; lo manda la Constitución en el artículo 66. En uso de ese control, a su anterior titular le pregunté, en el año 1983, ¿qué centros abiertos de sanidad se van a crear en la provincia de Ciudad Real? Y me dijo: Mire usted, el año 1983 está prevista la mejora de adaptación de los siguientes centros, pero no voy a poder crear ninguno. Llega el año 1984, pregunto a su anterior titular cuál es la previsión de centros abiertos en la provincia de Ciudad Real, y me contesta el señor Ministro, a través de la Secretaría de Estado: Senador Aguilera, le vamos a crear un Centro de Salud en Almagro y, como no lo vamos a poder hacer, le vamos a dar a usted una inversión presupuestaria de 114 millones de pesetas; se consigna presupuestariamente y pasa a ejercicio cerrado. Llega el año 1985 y le pregunto al titular del Departamento que dónde está el dinero y dónde está la creación del Centro de Salud, y me dice: No se preocupe, pero como Almagro es una ciudad artística —por cierto, preciosa, ustedes lo saben; es del siglo XVII y está declarada monumento nacional—, nos encontramos con problemas de ubicación, de alineación, etcétera, pero lo vamos a hacer. Llega el año 1986 y me encuentro con que no hay consignación presupuestaria, es decir, no está previsto el dinero. Parece que se ha roto la continuidad en el tratamiento, es decir, no se produce la necesaria continuidad entre el anterior titular y el que hoy nos honra con su presencia.

Permítame, señor Ministro, que le diga que los Ministros comparecen en la Cámara en virtud del control parlamentario; yo le pido a la Cámara y le exijo al Ministro, aquí normalmente se suele pedir al Ministro; yo le pido a la Cámara, porque soy parlamentario y usted está sometido al control parlamentario.

Hecha esta digresión, yo le pregunto si realmente es voluntad política del Gobierno que figure esa partida presupuestaria, que se ha anulado no sabemos por qué, o por el contrario se ha modificado la anterior política del titular, señor Lluçh.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Aguilera.

Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre, ¿en su turno defendió también su enmienda? (*Denegación.*) Tiene la palabra para la defensa de su enmienda.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRES: Gracias, señor Presidente.

La enmienda tiene por finalidad aumentar la dotación, exigua y escasa, de 12 millones, en una cantidad que yo no voy a decir, pero creo que esta cantidad, que se asigna a familias que se ofrecen para atención de drogadictos y a instituciones sin ánimo de lucro, es muy pequeña. Yo creo que las instituciones sin ánimo de lucro son una de las soluciones, como yo decía antes, para la atención al drogadicto, pues esos dos o tres años que pasan en comunidades terapéuticas, aunque es muy bonito que haya camas para la desintoxicación, están un tanto incontrolados.

En la Comisión antidroga del Senado se acordó que era necesario que el Gobierno, estableciendo unas líneas de actuación inspeccionara y homologara, por decirlo de alguna forma, a todos estos centros terapéuticos, con los que se podría llegar a unos conciertos. Creo que quizá no ha habido la agilidad suficiente en ese sentido, pero se sabe que hay comunidades que no tienen ánimo de lucro, donde no hay ninguna rebotica en la que se pueda esconder nada, a las que sólo se les dan doce millones de pesetas.

Creo que, sabedora como es la Administración de esas instituciones que existen y trabajan, y a las que nos decía el anterior Ministro que estaba dispuesto a ayudar, debería elevar la cantidad, y la Administración tiene en su mano, a su juicio y criterio, hacer dicha elevación, porque creo que es insignificante lo que se adjudica en la actualidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El Senador Bueso, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra.

El señor BUESO ZAERA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, la enmienda número 734 pretende el mantenimiento de la Escuela de Enfermeras y equipamiento del hospital Obispo Polanco, de Teruel capital, mediante una inversión de 20 millones de pesetas.

La Escuela de Enfermeras de Teruel necesita, desde nuestro punto de vista, un apoyo especial, pues su mantenimiento es necesario para una provincia que no destaca, precisamente, por tener excesivos centros de enseñanza universitaria o de escuelas especiales.

Es necesario su mantenimiento como apoyo al propio hospital Obispo Polanco y, en especial, para formar a los alumnos de Teruel sin tener que salir fuera, como ocurre con otros estudios. Debe de dotarse de medios adecuados a la propia Escuela para su supervivencia, tanto en el aspecto material como en el del profesorado, y para su apoyo, el propio hospital Obispo Polanco debe de contar con un equipamiento adecuado para las clases prácticas de la Escuela.

El hecho de que se haya anunciado recientemente su posible dependencia de la Universidad de Zaragoza, creemos que no es motivo para no dotar a la Escuela de esa inversión, que se considera necesaria, de 20 millones de pesetas, pues cuando se presentó esta enmienda todavía

no se habían iniciado los trámites de negociación con la Dirección General de integración progresiva de las Escuelas de Enfermería en la Universidad. En algún medio de comunicación se habló, con fecha concretamente del día 12 del presente mes, de esta posible negociación. La Escuela de Enfermería ha estado amenazada de cierre hasta hace muy pocas fechas. Me satisfaría enormemente que el señor Ministro nos aclarase si esta negociación va a ser inmediata o va a ser de una forma progresiva. Quisiera que no ocurriese lo que sucedió —y terminó en este momento, señor Presidente— con el Colegio Universitario cuando se iba a integrar en la Universidad de Zaragoza, que hubo un período transitorio y tuvo bastantes problemas. Si esa integración va a durar aún algún tiempo, esta dotación la consideramos necesaria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Bueso.

Senador Díaz Fernández.

El señor DIAZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la situación sanitaria y hospitalaria de la comarca de Torrelavega es especialmente grave debido al cierre de dos clínicas concertadas que existían, como consecuencia fundamental de la política realizada por el INSALUD, la cual ha conducido a que en la misma no cuenten con la asistencia hospitalaria para una población superior a 200.000 personas.

Se comprometió el PSOE en su momento en la construcción de un hospital comarcal. Dicho compromiso fue asumido tanto por los responsables del citado organismo, que públicamente dieron a conocer el proyecto de construcción del hospital, como por los responsables del Gobierno municipal pertenecientes al Grupo Socialista, mediante la cesión de los terrenos para tal fin.

Estas circunstancias dieron lugar a que en el mes de mayo de este año el Director General del INSALUD se comprometiese igualmente a su construcción.

Debido a la escasísima atención que puede dedicarse a los enfermos y al compromiso adquirido por los representantes del tema, es por lo que pedimos, señor Ministro, una primera inversión, en una primera fase, de 300 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Díaz.

Tiene la palabra el Senador Hernández Reboso. (Pausa.) Se da por decaída su enmienda.

El Senador Macías, para defender sus enmiendas, tiene la palabra.

El señor MACIAS SANTANA: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, he presentado dos enmiendas, pero antes de exponerlas voy a hacerle saber a ese Ministerio la situación que tiene Canarias.

Está considerada como la región más abandonada sanitariamente, dicho personalmente por su antecesor.

Canarias necesita que por parte del Ministerio se le dé más atención. En este momento tenemos 1.800 personas pendientes de cama, pendientes de una operación. No tenemos un centro de quemados. Han fallecido personas por tener que evacuarlas a Sevilla. Muchos de nuestros enfermos están en Toledo, por no disponer aquí de un centro de parapléjicos.

Veo que el señor Ministro ha hecho un gesto, pero es que para conocer la situación por la que atraviesa Canarias hay que vivir allí y pateársela como lo hacen los políticos, y aquí hay políticos, que me están oyendo, preocupados por la situación de Canarias.

He pedido dos centros de salud. El primero en el extremo sur de la isla, en San Nicolás de Tolentino, donde se han producido fallecimientos por falta de atención, donde se han estropeado botes de sangre por no tener medios de locomoción para llevarlos al banco de sangre de Las Palmas, donde, al haberse producido accidentes, los enfermos se han tenido que evacuar desde el mar por no tener otro acceso posible. Yo, que conozco la isla, le digo que estos centros son prioritarios: uno, en San Nicolás de Tolentino y otro en Artenara.

También quiero hacer alusión, señor Ministro, a la falta de utilización de las clínicas privadas, de las camas que tenemos en Canarias. Hay que utilizarlas, señor Ministro, y no me diga que no, porque si mañana llego a Las Palmas le puedo mandar una relación de cientos y cientos de personas que están pendientes de una cama. Esa es la pura realidad.

Si usted va a la clínica del Pino podrá comprobar que en los pasillos hay enfermos pendientes de una cama. Yo, personalmente, he estado una hora en ese pasillo y el médico, que me conoce, no me pudo atender.

La situación de Canarias —y lamento decirlo aquí, defendiendo estas enmiendas— es caótica. Ruego que se haga un estudio monográfico para analizar la situación de Canarias. Tenemos la suerte de que el Presidente de la Comisión de Sanidad del Senado es canario y, además, un médico competente. Desde este escaño, solicito de este médico competente y de este Ministerio que se estudie con mucho interés la situación de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Macías.

Tiene la palabra el Senador Martínez-Villaseñor para la defensa de sus enmiendas.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Muy brevemente. Pensaba no intervenir y solamente reproducir lo que fue mi defensa en Comisión pero, en vista de que está presente el señor Ministro —al que agradezco su presencia—, voy a ratificar la urgente necesidad de que los centros existentes en dos importantes cabeceras de comarca de mi provincia sean puestos en funcionamiento en su plenitud para atender a la población de todas esas comarcas. Se trata de los centros de Motilla del Palancar y de Tarancón.

Mi provincia, como saben SS. SS. y el señor Ministro,

tiene poca población, pero mucha extensión geográfica y una dispersión grandísima de esa población. Comoquiera que la situación en que se encuentra la provincia le hace tener únicamente un centro sanitario en la capital, esto quiere decir que todo tipo de actuaciones médicas que no sean las propias de la medicina de cabecera, se tienen que realizar en la capital. La comarca de Tarancón tiene muchos pueblos que están a más de cien kilómetros de la capital. La de Motilla menos, pero también están situados a gran distancia. Por eso nos resulta indispensable el que se atienda esta petición en la cabecera de ambas comarcas.

Nosotros somos conscientes de que el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo mediante la aprobación y subasta de la residencia de la Seguridad Social Virgen de la Luz en la capital, con lo cual se ha aumentado el número de camas, porque en este aspecto estábamos en la cola. Gracias a ese esfuerzo planteado en su momento por la UCD y terminado de ejecutar por el Gobierno Socialista, cosa de la que nos congratulamos y nos felicitamos junto con el Gobierno, pensamos que no acaban ahí las necesidades existentes, y nos resulta absolutamente indispensable dotar adecuadamente y poner en plenitud de funcionamiento esos dos centros sanitarios de Tarancón y de Motilla del Palancar.

Espero que prestarán atención a estas provincias deprimidas, que tienen unas necesidades graves y que, en el caso de Cuenca, se ven incrementadas por la enorme distancia que media entre la capital y estas dos comarcas. Confío en que la sensibilidad del Grupo socialista y del Gobierno hagan posible que en el año 87 ambos centros estén a pleno rendimiento, mediante las dotaciones económicas necesarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Senadora Palacio, he dado por decaída su enmienda por no estar presente en la sala, pero como ha entrado en un momento en que todavía no ha comenzado el turno en contra, le pregunto si quiere defender su enmienda. *(Pausa.)* Se da por defendida la enmienda 548.

El Senador Aguilar Belda tiene la palabra para turno en contra por tiempo de veinte minutos.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono y la forma de los portavoces de los diferentes Grupos que me ha antecedido en el uso de la palabra, tono moderado y ponderado, así como el reconocimiento al desfuerzo que realiza este Gobierno socialista en estos presupuestos para el año 87 que, como casi todos los intervinientes reconocen, va a suponer un incremento de un 19 por ciento. Desglosado este porcentaje en diferentes partidas o en aquello que son las líneas directrices de la política sanitaria del Gobierno socialista, como es la atención primaria, la atención hospitalaria, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, habría que apuntar que la atención primaria es de un 14,3 por ciento, que la atención hospitalaria es de un 9,6, y que crecen considerablemen-

te todo los programas que son relativos a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad.

De todas maneras, en la justificación de sus vetos de totalidad que han expuesto SS. SS. hablan de una falta de definición del proyecto político, de una indefinición de los programas, de una deficiente asignación de recursos a los objetivos señalados, de un desacuerdo en cuanto a los principios estructurales que informan el gasto. Yo creo que todo esta serie de argumentaciones no van en contra del proyecto de política sanitaria del Gobierno, sino que, posiblemente, lo único que hacen es no querer reconocer la lógica y la evidencia de los logros y de las realidades que ha habido en estos últimos cuatro años. El camino que se ha seguido en estos cuatro años es el que media entre la eficacia y el realismo, y no he oído en ningún momento, en la exposición de SS. SS., ninguna alternativa global a la política diseñada en estos Presupuestos para el 1987 por el Gobierno socialista.

Yo les diré que las líneas directrices que informan el gasto hacen referencia, en primer lugar, a la planificación sanitaria, con una serie de programas de los que el más importante es el que potencia la atención primaria, que pasa de 253.000 millones de pesetas a 290.000 millones de pesetas, con un incremento del 14,3 por ciento, como les había dicho; que va a extender la atención primaria de 9,2 millones de atendidos en estos momentos a 16 millones de ciudadanos, y que va a potenciar los programas de apoyo a la medicina especializada en atención primaria, con doce especialidades de apoyo, con 260 salidas de estos especialistas por mes y con la puesta en marcha y el mantenimiento de 499 centros de extracción periférica, para acercar precisamente la atención hospitalaria, las prestaciones sanitarias a los ciudadanos.

En cuanto a asistencia hospitalaria pasamos en este presupuesto de 541.000 millones a 595, con un incremento del 12,74 por ciento. Bien es cierto que ese 12,74 por ciento se quedaría reducido a un incremento de un 9,6 por ciento si detrayéramos de ese concepto el plus de docencia a profesionales que están impartiendo esa docencia, a jefes clínicos en hospitales.

Se va a llevar a cabo esta política sanitaria con 131 hospitales propios, 5 administrados, 97 concertados públicos y 159 concertados privados.

Dentro de esta política de planificación sanitaria del Gobierno socialista, tenemos que hacer una especial mención a la importancia que le va a dar este presupuesto a los programas de salud mental, a los centros de orientación familiar, que son programas novedosos en cuanto a la política sanitaria, ya que con anterioridad al año 1982 no estaban incluidos en la política sanitaria de la sanidad pública.

Y quisiera pasar a referirme a las apreciaciones concretas que han hecho los diferentes portavoces de los Grupos, a la crítica de veto a este presupuesto. Nos habla el Senador Álvarez-Ruiz de Viñaspre de costo-beneficio, costo-calidad. Yo entiendo que lo que quiere decir es que nos pide más asignación presupuestaria para el capítulo de Sanidad, aun cuando reconoce que crece, aun cuando reconoce que estamos en una situación de crisis. Pero yo le

tengo que decir que el aumento del costo, el aumento de la inversión, normalmente no tiene que tener una relación directa con la calidad. La relación de gasto en sanidad en Gran Bretaña, con respecto al producto interior bruto, es de un 9,6, y en Francia de un 6,2 y, sin embargo, los dos sistemas sanitarios son satisfactorios, no hay una gran disparidad en cuanto a atención sanitaria en uno y otro país y sí hay un mayor costo-beneficio en uno con respecto a otro.

Nosotros nos encontramos muy próximos a ellos si tenemos en cuenta que en España la participación del gasto sanitario en el producto interior bruto es de un 3,3, aproximadamente que se tendría que ver incrementado casi en otro punto por el gasto sanitario que hacen las Comunidades Autónomas y el gasto sanitario que hacen las Administraciones locales y Diputaciones, y casi en un punto también con el gasto sanitario que se hace a nivel privado.

Nos habla de prioridades. Las prioridades se las hemos dado. Es la atención primaria, que hemos dicho que crecía un 14,2 por ciento, la atención hospitalaria, que crece casi un 10, la promoción de la salud y la investigación, que en este presupuesto crece casi un 82 por ciento.

Le agradezco el reconocimiento que hace a la subida del 10,6 por ciento del presupuesto del INSALUD.

Nos habla de que no ve una consignación de partida para el desarrollo de la Ley de Sanidad, y le tengo que comunicar que existe una transferencia del INSALUD de 70.000 millones de pesetas que va orientada precisamente al desarrollo de esa ley.

En cuanto a la geriatría y a la falta de objetivos, este programa geriátrico es de creación de veinticinco unidades de geriatría, es un programa piloto. Tenemos primero que ver cuáles son las necesidades. Lo justifica el que estamos sufriendo un progresivo envejecimiento de nuestra población; tenemos una carencia importante de especialistas de geriatría en nuestro país, y es única y exclusivamente un programa piloto, un empezar a andar, y un programa que va a permitir también la preparación docente o de otros nuevos especialistas para que se incorporen en tiempos sucesivos.

Se extraña de que, aumentando el número de camas en un 17 por ciento y el número de ingresos, disminuya el costo sanitario en hospitalizaciones o que crezca única y exclusivamente un 6,2.

En primer lugar, no hay ningún tipo de relación entre esas dos magnitudes. No se pueden homologar porque existen programas de hospitalización de día, programas de hospitalización a domicilio, la creación de 2.000 camas, pero que no se corresponden con el crecimiento de utilización hospitalaria y de asistencia hospitalaria que hay. Se reducen también los costos de la hospitalización cama/día, fruto de una mejor gestión de esas asistencias hospitalarias, que se plantea como objetivo de este presupuesto para el año 1987.

Dice S. S. que la humanización no consiste en poner letreros; son programas que se están desarrollando y que yo le podría leer, pero lo tiene usted en el «Diario de Sesiones», porque en alguna comparecencia del señor Mi-

nistro en el Congreso se explicó una encuesta realizada por el INSALUD y otra realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Las opiniones son distintas cuando se trata de usuarios o no usuarios de la asistencia sanitaria. Concretamente, dicen: La valoración de la asistencia que se presta en hospitales se considera muy buena por un 12 por ciento de los que son usuarios y un 5 por ciento de los que no lo son; buena por el 69 por ciento de los usuarios y sólo el 56 por ciento de los no usuarios; regular por el 17 por ciento de los usuarios y el 23 por ciento de los no usuarios.

Yo creo que no recoge usted el sentimiento que hay en el ciudadano; hay un sentimiento de que, aunque hay muchas deficiencias y queda mucho camino por recorrer, está mejorando considerablemente la asistencia y la atención al ciudadano en las instituciones sanitarias.

Respecto a la lucha contra la droga, habla de que se incrementa una partida presupuestaria; nos lo ha expuesto cuando ha hecho la defensa del veto, pero también lo ha repetido cuando ha defendido la enmienda. Le tengo que decir que en el texto que nos ha remitido el Congreso ya está recogido su interés. Creo que usted nos hablaba de incrementar esa partida presupuestaria en trece millones de pesetas; pero hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, la número 1.187, que ya ha sido incorporada al dictamen que nos ha remitido el Congreso a esta Cámara, por la que se incrementa esa partida de transferencias a familias e instituciones sin fin de lucro para la lucha contra las drogodependencias en 150 millones de pesetas; muy superior a la petición que hace S. S. Con esto doy por contestada también su enmienda. Creo que, prácticamente, he contestado a todo lo que usted planteaba.

Por economía de tiempo, me voy a centrar en dos cosas muy concretas que planteaba el señor Dorrego: trasplantes y lucha contra el SIDA, que se corresponden también con dos enmiendas que ha presentado.

Trasplantes. Este año se duplica el presupuesto para trasplantes. Pasamos de 100 a 200 millones de pesetas. Aquí tenemos también una limitación económica no sólo como fruto de la crisis o de la ordenación del gasto por parte del Gobierno, sino que viene derivada del número de donantes. Se ha hecho una evaluación, y se calcula que, de una manera óptima, se podría llegar a unos 2.200 ó 2.300 trasplantes en el próximo año. El Gobierno y el Grupo Socialista consideran que, con esta partida que se ha incrementado en un cien por cien, es más que suficiente para el tema de trasplantes; aunque, siendo un problema humano, y de esa categoría, cualquier presupuesto sería quizá insuficiente.

Por tanto, hay una limitación técnica y una limitación en cuanto a cantidad de donantes. Si usted quiere, y por no alargar esta intervención, yo después le puedo dar el número de trasplantes, de córnea, de hígado, etcétera, que se han realizado en el país en el año 1985 y los que se llevan realizados en lo que va del año 1986.

En cuanto al SIDA, pide que se incremente... *(Risas.)* Perdón, que se incremente el SIDA, no; que se incremente el programa de lucha contra el SIDA. Técnicamente,

tal como plantea la enmienda, señor Dorrego, no se puede incrementar, porque propone detraer 60 millones de pesetas de una partida presupuestaria que fue reordenada en el trámite del Congreso y que quedó reducida a 55 millones de pesetas. Difícilmente se pueden detraer 70.

De todas maneras, este programa de 840 millones de pesetas no va tanto designado a la creación de camas —porque esto está recogido dentro de la atención hospitalaria de las instituciones sanitarias de la red del INSALUD—, sino a conciertos con instituciones penitenciarias principalmente. El programa de lucha contra el SIDA forma parte de un programa que, yo diría, tiene carácter mundial, un programa de la Organización Mundial de la Salud, y nosotros tenemos que adecuar nuestros presupuestos y nuestras aportaciones a esos programas, a los medios técnicos de que disponemos en esa investigación y en esa lucha contra esta terrible enfermedad.

El señor Mateos es el que más discrepa de todas SS. SS., aun cuando no lo puntualiza en cuestiones concretas, porque discrepa de la filosofía de la financiación, que es ya discrepar de todo. Yo ya me temía que la intervención del señor Mateos iba por ahí, que discrepaba, y que estaba haciendo una crítica de lo que ha sido durante estos cuatro años la política sanitaria del Gobierno socialista.

Con mucho gusto yo le haré un pequeño decálogo de lo que ha sido la política sanitaria, aunque no tenga nada que ver con estos Presupuestos, ya que durante toda su intervención ha insistido en ello.

Se ha extendido la cobertura sanitaria del 85 al 95 por ciento de la población, y se ha hecho cualitativa y cuantitativamente. Cuantitativamente en ese porcentaje, y cualitativamente cubriendo especialidades como son la odontoestomatología y las enfermedades mentales, que no estaban atendidas por el sistema público. Y se ha abolido el discriminatorio sistema de beneficencia. En cuanto a los derechos de los usuarios, ya se han recogido en la ley de Sanidad, pero para potenciar esos derechos de los usuarios, y para dotarlos de medios para poder enfrentarse al marco institucional, al poder digamos de la institución sanitaria, se han creado planes de humanización, se han objetivado las listas de espera, se ha duplicado la información en las instituciones sanitarias, se han señalado los hospitales, se ha aumentado en un setenta y tantos por ciento la estancia de madres en hospitales infantiles, se han creado servicios de atención al paciente, etcétera, etcétera.

En tercer lugar, dentro de este decálogo, promoción de la salud y prevención de las enfermedades en la atención primaria, que ha sido otra de las prioridades de este Gobierno. En este año se van a crear con este Presupuesto 155 equipos de atención primaria; a finales de este año habrá 400, con 1.700 médicos generales, 630 pediatras, 2.400 ATS, más el programa de apoyo de medicina especial a la atención primaria. Como le había dicho, las 12 especialidades, las 270 visitas por especialista.

En cuanto a política de personal, en lo que usted venía criticando de la realización en estos cuatro años, en el año 1983 hubo una subida de un 11 por ciento, y se homologó

a los ATS, con una subida global de 15.000 pesetas, a cada uno de ellos, como titulados medios.

En el año 1984 se regularon las guardias y las libranzas de sábados; en el año 1986 se han jerarquizado 6.000 médicos, que tenían una jornada de dos horas y media y se les ha pasado a una jornada de siete horas, y en el 1986 se han regulado las atribuciones del personal no jerarquizado.

En reforma hospitalaria se ha unificado la red hospitalaria, incluyendo la AISNA, que el 31 de diciembre de este año estará metida dentro de la red hospitalaria del INSALUD, y se ha incluido la red de hospitales clínicos dentro de la red del INSALUD. Para el próximo año se crearán 2.000 camas, y en estos cuatro años de Gobierno socialista se han creado 43 nuevos centros, con seis mil y pico camas, que es el índice y el porcentaje más alto de creación de camas en proporcionalidad tiempo-creación que ha habido en ningún período de tiempo de estos últimos cuatro años.

En sexto lugar y dentro de este decálogo que le decía, está la atención farmacológica, la publicación de la guía farmacológica de atención primaria, la ordenación del gasto farmacéutico. Se ha iniciado el estudio de la Ley del Medicamento que no se pudo incluir en la pasada legislatura, pero que ya ha sido remitida a ochocientas organizaciones interesadas en el tema y está prevista su inclusión en esta legislatura. Se han anulado 741 especialidades, y ordenado y adecuado los criterios sanitarios de 342.

No canso a SS. SS. enumerándoles el desarrollo legislativo en la pasada legislatura, porque lo conocemos todos.

En consumo, a lo que también hacía referencia alguna de las señorías que han intervenido con anterioridad, y en concreto en cuanto al tema del control, se han creado por conciertos de la Administración Central, y de las Administraciones Centrales y Autonómicas, doscientos laboratorios municipales, más trescientas oficinas municipales de información al consumidor, y se han hecho programas conjuntos con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, etcétera.

Yo no quiero seguir cansándoles, pero sí quiero indicarles que por primera vez desde el año 1982, se va caminando con unos objetivos concretos. Todos sabemos que en ese camino es difícil obtener resultados inmediatos en política sanitaria; que es muy difícil que se vea con inmediatez el éxito de las reformas, porque lo que se está proponiendo es una reforma global de todo el sistema, por eso yo comprendo que usted no esté de acuerdo con nosotros; pero en cuatro años ya de Gobierno socialista, señor Mateos, sí se puede decir que ha mejorado. Lo dicen los propios ciudadanos: léase ese «Diario de Sesiones del Congreso» en el que vienen reflejadas las encuestas del INSALUD y del Centro de Investigaciones Científicas. Lo vienen diciendo también los ciudadanos.

Ustedes hacen un discurso en una doble dirección. Dirigido a los profesionales y a los usuarios, un discurso catastrofista, lleno de tópicos. Y resulta que no es aceptado ese discurso. Los propios profesionales ya les han dicho

que no, que no politicen este tema; y en cuanto a los usuarios, ahí tienen los resultados de las encuestas.

En cuanto a las enmiendas parciales presentada por el Grupo de Coalición Popular, pidiendo instituciones sanitarias, o centros de salud, o centros de atención primaria, en primer lugar, en este presupuesto de 1987 la dotación de inversiones, que crece más de un 10 por ciento, por cierto, no está segregada, no está distribuida por proyectos de ejecución.

Yo estoy casi seguro de que todo son necesidades encomiables y que ustedes responden a una necesidad que tienen en sus provincias, pero les quiero hacer reflexionar sobre cuál es la responsabilidad de este Gobierno y de este Ministro de Sanidad, y la responsabilidad es que él tiene una visión de conjunto de cuál es la problemática general de todo el país y tiene que marcar prioridades. Yo comprendo que ustedes olviden con facilidad que son Senadores de todo el territorio, de todo el Estado y que intenten priorizar en sus provincias, porque es lógico y humano, y porque posiblemente yo lo haría en las mismas circunstancias. Yo lo acepto, pero ustedes me tendrán que admitir que un Ministro de Sanidad, un Ministerio de Sanidad y un Gobierno de la nación tienen que priorizar no en función de cada una de las provincias o comarcas, como plantean ustedes en cada una de sus enmiendas, sino en función de las necesidades de todo el país.

No obstante, todas las enmiendas están mal planteadas técnicamente. Todas, absolutamente todas las enmiendas parciales están mal planteadas (*Rumores.*), porque intentan imputar el aumento de gasto a un programa que no tiene asistencia hospitalaria, que es el Instituto de Salud Carlos III, y todas las imputan a ese concepto presupuestario, y casi todas detraen la partida presupuestaria de conceptos que, fruto de las enmiendas que se hicieron en el Congreso, con una reordenación de parte del presupuesto del Ministerio de Sanidad, han desaparecido, que en el texto remitido por el Congreso, que es el que aquí estamos debatiendo, no existen. Pero esa es una cuestión pura, única y exclusivamente técnica.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Se ha acabado su tiempo, Senador. Le ruego que concluya.

El señor AGUILAR BELDA: Simplemente, concluyo diciéndoles que somos sensibles a los problemas que han planteado, que algunos de ellos (concretamente el del hospital de Torrelavega, que estaba presupuestado con un proyecto por una cuantía de mil ciento y pico millones de pesetas, proyecto que se reordenó luego y la semana pasada se aprobó el proyecto para ejecución) posiblemente entren en la programación que haga el Ministerio pero que en cualquier caso, aun siendo sensibles a la problemática que tienen planteada en cada una de sus comarcas y provincias, que sean ustedes también sensibles al problema que tiene planteado el Ministerio de que tiene que dar prioridades donde más necesidades se crean. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senador Aguilar.

Turno de portavoces. *(Pausa.)* Tiene la palabra el Senador Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, doy las gracias por ese aumento de 150 millones en la enmienda en que yo pedía 25. Pero entiéndase el espíritu. El espíritu no es darle ni cien ni cincuenta, es asumir por entero la atención al drogadicto desde el momento de la acogida hasta su reinserción, porque si no los organismos encargados de la reinserción nos vamos a encontrar con que van a hacer poco esfuerzo y decir «ya está curado»; no, no, si a un señor de esos, una vez que se le entiende curado no se le integra en la sociedad, corremos mucho peligro de que vuelva a lo mismo.

Les diría también que en los centros de salud, creo que el organigrama y la plantilla llevan camino de completarlo, porque había en ellos farmacéutico, veterinario y matrona. Pienso que van por ese camino, pero, quizá, sea conveniente ir un poquito más deprisa.

En la asistencia sanitaria, se ha tocado lo de la jerarquización. Primero se hizo, quizá, un agravio comparativo, porque se jerarquizó indiscriminadamente a los equipos de cupo y se le dio el mismo tratamiento al jefe que al ayudante—todos somos iguales ante Dios y ante la Ley, naturalmente; ante los demás sitios, creo que no, porque así nos pasa en la vida—, pero creo que, además, en esa jerarquización, el señor Ministro habrá estudiado los mecanismos en marcha de las distintas instituciones, porque éste es el momento en que llevan dos meses muchos cirujanos todavía sin saber qué van a hacer. ¿Están jerarquizados? ¿Hacen las guardias? Creo que están en resolverlo.

También quisiera hablar sobre que la jornada de mañana y tarde hay que arreglarla; al hospital hay que darle utilización. Ya sé que están en ese camino. Porque hasta la fecha, bajar después de comer dos horas, como se toman un café, se quiten la bata y se la pongan, la jornada de la tarde no sirve para nada.

Sobre el tema de la asistencia, sé que se asiste bien y el médico atiende debidamente. No he querido decir que hubiera mala asistencia, sino que haya humanización. Me refiero a que, quizá, muchas veces, el enfermo se siente un tanto desconcertado, porque, a lo mejor, en la consulta lo ve un médico, el que le opera es otro médico, el que le sigue el postoperatorio otro, y, al quinto día, el que le da el alta es otro. Se habló de que en el hospital cada paciente habría de tener un solo médico encargado, desde que entra hasta que sale, que tenga relaciones con la familia, etcétera. Todos esos son mecanismos que contribuyen grandemente a que el paciente tenga seguridad. En cuanto a lo de la asistencia, ya lo sé, y los enfermos cuando se van a operar, vayan al hospital que vayan, saben que, cuando el cirujano está al lado de un paciente en la mesa de operaciones, lo va a hacer exactamente igual, tanto vaya por la Seguridad Social como por particular. En este tema, no creo que se le impute ninguna actuación contraria a médico alguno. Otra cosa serán las actuaciones más o menos masivas de los ambulatorios, pero en la atención hospitalaria al paciente, ahí creo que no hay nada achacable a los médicos.

Efectivamente, se habló del SIDA, por el representante del CDS, señor Dorrego, cosa que me parece bien. Creo que es muy difícil el tema. No sé qué forma hay de controlar a todos aquellos posibles ciudadanos y ciudadanas portadores. Porque, ¿hay un control exhaustivo de todas las señoritas de alterne habidas y por haber, aunque se controle por el mecanismo de manipuladoras de alimentos? No sé si hay un control perfecto de todo ese batallón ingente que existe, y, si no se controla esto... *(Rumores. El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, agita la campanilla.)* Antes estaba la lucha antivenérea, ahora creo que no tienen que pasar por vigilancia alguna. Sí, manipuladoras de alimentos, pero no sé si el control llega al cien por cien, y, ante una situación tan peligrosa como la que se puede plantear, quizá habría que extremar estos controles.

Sobre el tema de la psiquiatría, creo que ya toma a su cargo el Estado la atención psiquiátrica, cosa que me parece muy bien. Quizá, el esfuerzo deba ser mayor. En aquellos sitios en los que se vayan a dismantelar psiquiátricos, cuando, por ejemplo, se quite la unidad de agudos, que no se quite sin haber establecido en el correspondiente hospital la unidad de agudos de psiquiatría, porque si no, nos quedamos un poco en hueco.

La ayuda a la prevención de la subnormalidad, pienso que, verdaderamente, todos los esfuerzos que se hagan serán pocos.

En materia del consumo, que tratábamos antes, creo que es un tema importantísimo, no sólo para detectar con análisis lo que entra, sino para detectar lo que sale, porque lo que sale es lo que va a dar la imagen de lo que somos, más que detectar en frontera lo que no venga en condiciones. Prefiero controlar y detectar mejor lo nuestro, para que salga al extranjero y nos dé una buena imagen, aunque se nos cuele alguna partida de lechones con virus, como nos decían ayer.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Ruiz de Viñaspre.

El Senador Dorrego, portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, Señorías, voy a comenzar mi intervención refiriéndome a algo a lo que no nos oponemos, sino que apoyamos, y que se me ha olvidado en mi intervención anterior, y es la creación del Instituto «Carlos III» y la dotación y el Presidente, que, a mi juicio, están bien elegidos. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En segundo lugar, nosotros cuando en nuestra enmienda pedimos para la lucha contra el SIDA es, exclusivamente, con el ánimo—lo dejamos claro en el Congreso y quiero dejarlo así también aquí— de que se determinen los anticuerpos en los donantes de sangre, lo cual creemos que es muy importante.

En los trasplantes, hemos dicho que queremos aumentar la dotación; hemos dado las razones antes. Sabemos que las había aumentado ya el Ministerio; pero nos dice el portavoz del Grupo Socialista que no pueden aumen-

tarla, porque ya en el Congreso la partida en la que proponíamos que se hiciera el incremento de gasto se había quedado prácticamente nula. Con la cantidad de posibilidades de transferencias de créditos entre el Ministerio que tienen estos Presupuestos, no creo que fuera demasiado complicado haberla aceptado.

Me habla de que se ponen en marcha planes de atención psiquiátrica. Y yo quiero leerlos, porque realmente dice: «Programa 412-A, Objetivo A». Y empieza con los indicadores: «1. Incrementos en equipos psiquiátricos —habla de incrementos—: 70, en 1986; 70, en 1987. Incrementos en equipos psiquiátricos en hospitales generales: 25, en 1986; 25, en 1987. Incremento en camas psiquiátricas en hospitales generales: 300, en 1985; 300, en 1986; 300, en 1987». Y luego aparecen otra serie de indicadores, que son cuatro, cinco y seis, que dicen: «Integración de psicólogos en equipo psiquiátricos: 1985, 1986 y 1987», en blanco. «Incremento población atendida por equipos extrahospitalarios», en blanco. «Incrementos de población atendida en hospitalización», en blanco.

Quiero decir que nosotros no es que estemos en desacuerdo con los objetivos que ha elegido el Ministerio. Lo que pasa es que queremos saber por qué los ha elegido, con qué ritmo los va a desarrollar y cuáles son las necesidades reales, en principio. Y eso es lo importante, porque es algo que tenemos que conocer.

Me hablaba el portavoz del Grupo Socialista de la aportación de Francia e Inglaterra al sistema de salud. Son totalmente diferentes. Y me decía que era del 9,6 por ciento, me parece que ha dicho —no conozco la cifra exacta, en Inglaterra—, y que era satisfactorio.

Yo le puedo decir que el sistema inglés no es satisfactorio y es tan poco satisfactorio que resulta —y es verdad— que se están dando listas de espera con cifras tres, cuatro y cinco veces superiores a las que se están dando en España. Hasta con años. Por ejemplo, para una prótesis de cadera —indiscutiblemente, no por fractura— se puede estar en la lista de espera año y medio, en Inglaterra.

Y lo único que ha salvado al sistema inglés ha sido que han logrado mantener al médico de cabecera. Y lo han logrado de una forma en que el enfermo pueda ir a casa del médico, a un centro donde trabaje, y no al ambulatorio. Porque, reconozcan ustedes que aquí, cuando se dice voy al Seguro, no se dice voy al médico de cabecera, don fulano de tal. Y no quiero dar a esto ninguna connotación, pero, indiscutiblemente, en la medicina primaria, eso es necesario por completo.

Hay que tener la imaginación necesaria, y me parece que se decía el otro día en una intervención, dentro de una interpelación que alguien hacía al señor Ministro, para crear los centros de salud integrados, pero, al mismo tiempo, que se crean éstos, hay que mantener que una persona sea responsable de cada individuo, sepa el nombre de cada enfermo y el enfermo el nombre del médico que le corresponde.

Finalmente, y termino, señor Presidente, le pido un minuto por buena voluntad...

El señor PRESIDENTE: Buena voluntad no falta, lo que falta es tiempo. (Risas.)

El señor DORREGO GONZALEZ: En los centros de salud decir que estamos de acuerdo, pero que realmente hay muy pocos que estén integrados, que la mayor parte de ellos son agrupaciones de médicos.

Nada más, perdón y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorrego.

El señor Mateos tiene la palabra.

El señor MATEOS OTERO: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, todos los años, cuando se elaboran los Presupuestos de esta Sección de Sanidad, existe un aumento, y puede que hasta un aumento sustancial, que este año a lo mejor es de un 18 ó 19 por ciento. Es cierto. El problema no está en que exista ese aumento, el problema es que a la hora de gastar ese aumento, esa cifra no es real. Hay una cosa que está clara. ¿Por qué no es real? Ustedes mismos lo han dicho, además; lo que pasa es que yo no sé si no se dan cuenta o no quieren dársela.

¿Existe un envejecimiento de la población? Naturalmente que existe un envejecimiento de la población. ¿Esto qué significa? Que existen mayores gastos en atenciones sanitarias en esa población. ¿Qué existe un aumento de los beneficiarios de la sanidad dentro de la Seguridad Social? Naturalmente. Fíjense ustedes que la Ley de Sanidad dice que tiene que llegar a ser prácticamente el 97 por ciento, cuando hasta hace muy poco era el 80, el 81 o el 82 por ciento. ¿Qué significa esto? Que tiene que haber un aumento, naturalmente, de los gastos en atenciones sanitarias para ese aumento de la población. ¿Que hay un aumento de los gastos de la Administración? Naturalmente que hay un aumento de los gastos de la Administración. Los hay y están recogidos en los Presupuestos.

¿Qué significan estas tres cosas juntas y algunas más que podríamos decir y que no indico para no alargarlo? Que hay menos dinero real para las atenciones sanitarias, y eso significa que hay una peor Sanidad.

Hay una peor Sanidad, pero yo creo que ustedes se empeñan en ver encuestas y en ver cifras en un despacho, y no es eso. Yo les voy a contar una encuesta como la que ha hecho la Residencia Sanitaria General Yagüe, de Burgos. A ustedes que han hablado de encuestas, les diré que esto es exacto, está ahí y ha salido en toda la prensa burgalesa, con cifras de una satisfacción terrible. Esta encuesta, que no decían cómo había sido hecha, estaba confeccionada con trescientos cuestionarios, de los que fueron enviados exclusivamente 57, lo que supone un 17 por ciento de los mismos. ¿Esta encuesta es real, esta encuesta efectivamente dice lo que existe y lo que de verdad es? Yo desde luego no me lo creo. Yo pienso que ustedes juzgan estas encuestas y estas cifras de un modo excesivamente triunfalista. Por favor, vayan ustedes a los hospitales, vayan ustedes a los ambulatorios. ¿Se hace mejor o peor sanidad que la que hacíamos hace cinco, seis, siete

u ocho años? Yo les aseguro que es peor. La gente está mucho más descontenta.

A mí me han mandado ayer mismo un documento del Sindicato de Médicos (*Risas.*) con 133.339 pacientes en lista de espera. (*Risas y rumores.*) No se ríen, que no tiene ninguna gracia. (*Rumores. El señor Presidente agita la campanilla.*) Cuando en nuestro país existen en estos momentos 133.339 pacientes en lista de espera, los señores Senadores socialistas se ríen (*Protestas.*) No tiene gracia. ¡Qué quieren que les diga! (*El señor Presidente: Silencio, por favor, señores Senadores, silencio.*) No tiene gracia. Esto es una realidad de lo que es la Sanidad actual española. Esta es la realidad.

Hay menos dinero real, menos dinero contante en gastos sanitarios. Esto es verdad. La Sanidad está sufriendo un deterioro continuo, año por año, porque existe menos dinero para atenciones sanitarias, porque existe una desilusión entre los profesionales que tienen que llevar a cabo esa Sanidad, y no quiero insistir en lo que han dicho otros portavoces anteriores a mí, porque es cierto. (*El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.*) Los profesionales en estos momentos no saben cómo tienen que hacer la Medicina ni la Sanidad ni nada, porque no les dejan; porque les cambian cada dos días; porque existen cirujanos a los cuales les quitan los ayudantes, se los cambian, no se los ponen. Yo le podría citar muchísimos cirujanos que hoy no pueden operar porque no tienen ayudantes. La Sanidad española, los hospitales, la Seguridad Social, han incrementado muchas camas estos últimos años, y ¿cuántas ha quitado de centros concertados que tenía, que estaban ayudando a que esas listas de espera a que hemos aludido antes fueran menores?

Sí señores, hay que tener las cifras cuando se habla de esto. No me voy a largar, voy a terminar. De verdad, nos parecen bien los presupuestos, nos parecen bien todos los aumentos que se hacen para que esa Sociedad sea mejor, pero, por favor, estudien el tema, vayan a los hospitales, conozcan lo que es de verdad la Sanidad española y la realidad de esa Sanidad en estos momentos en este país. No se fíen tanto de esas encuestas que se puede demostrar que no son tan buenas ni tan felices como las que ustedes pretenden. No sean ustedes tan triunfalistas. Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Mateos.

¿Prefiere el señor Ministro intervenir ahora o después del Portavoz Socialista? (*Pausa.*) El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE SALUD Y CONSUMO (García Vargas): Señor Presidente, señores Senadores, en algunas ocasiones ya he mencionado una idea que creo que compartirán todos ustedes, que es que tratándose de un asunto tan sumamente subjetivo y, al mismo tiempo, tan enormemente importante como es la Sanidad, conviene mantener la cabeza fría, las palabras medidas, con objeto de no dramatizar, algo en lo que fácilmente se puede caer tratándose como se trata de la salud de las personas.

Seamos, por tanto, más tranquilos y más ponderados al trata este asunto, Senador Mateos. Quizá yo me puedo mantener más tranquilo porque tengo la enorme suerte de no tener problemas corporativos personales. Yo no soy médico. Y le quiero decir precisamente a la Cámara que el que los Ministros de Sanidad no sean médicos es lo que ocurre en todos los países modernos. En todos los países de la OCDE, es decir, todos los países desarrollados, sólo hay una médica, la francesa, que sea Ministra, sólo. El resto son de todas las profesiones, algunas tan honorables como la mía, la de economista.

Empezando por aquí, por moderar y mesurar los juicios sobre la Sanidad, yo debo decirle que hay algunas incorrecciones en este debate. Yo siento, lo lamento enormemente y pido disculpas a todos los Senadores, no haber podido estar presente desde el comienzo del debate. Como todos ustedes saben estaba en el Consejo de Ministros y he venido lo más rápidamente que he podido. Siento haberme perdido, por tanto, alguna de sus reflexiones y algunas de sus críticas, críticas que, por cierto, en parte suscribo también, como es lógico. Pero había unos errores que mencionaba antes. Por ejemplo, se está hablando del incremento del 18 por ciento y del 10 por ciento. El 18 por ciento es sólo el Ministerio de Sanidad, el INSALUD está creciendo un poco más del 10. Situemos las cosas también en su sitio.

Es verdad, señor Senador, que el gasto sanitario está creciendo de forma razonable, pero eso es consecuencia de lo que ustedes mismos piden como Grupo. Ustedes como Grupo nos están pidiendo que incrementemos los gastos en Defensa, que incrementemos las subvenciones a la enseñanza privada, que incrementemos las pensiones y, al mismo tiempo, nos están pidiendo que reduzcamos el déficit. Yo creo que es uno de los privilegios de estar en la oposición: pedir imposibles. Pero tienen que ser razonables y cuando llegemos al final de la discusión de los presupuestos darse cuenta de que es imposible y que forma sólo parte del juego parlamentario, no de la realidad.

Es verdad que el gasto sanitario está creciendo menos de lo que crecía anteriormente, donde crecía sin ninguna planificación, y ahí tenemos el resultado. Tenemos un sistema sanitario donde se ha invertido en cinco redes públicas, la red del INSALUD, la red de la AISNA, la de las Diputaciones, la de las Corporaciones locales y la de los clínicos; las tres redes públicas que ahora se están integrando en el INSALUD, más Diputaciones, más Corporaciones locales. Esto ha dado como resultado un sistema completamente distorsionado. Somos el único país europeo donde tenemos —y esto lo sabe usted señor Mateos— 22 servicios cardiovasculares con 16 con equipo extracorpóreo para una población de 38 millones de habitantes. Tenemos en Madrid, por ejemplo, siete servicios de cardiología y en la ciudad de Nueva York hay cuatro, porque se recomienda que haya solamente uno por cada tres millones de habitantes. Esto es resultado de la falta de planificación y del incremento del gasto sin haber previsto a dónde se dirigía ese gasto.

Usted me podrá decir que el gasto que se realiza es es-

caso. A mí me gustaría contar con mucho más presupuesto, tenga la seguridad. Me gustaría tener un sistema sanitario como el canadiense, que es probablemente el mejor, por lo menos teniendo en cuenta esas encuestas que usted menciona. De los países desarrollados es el que figura en el primer lugar en cuanto a satisfacción de los ciudadanos en relación a todos los servicios sociales que presta el Estado. Y fíjese que extraña coincidencia, en el sistema canadiense, que gasta el 8 por ciento del producto interior bruto, la propiedad de todos los centros es pública; eso sí, con un ejercicio muy liberal dentro de la propiedad pública. Han llegado a un equilibrio que todos deseáramos alcanzar alguna vez.

Por supuesto que no voy a entrar en la discusión del gasto público que se dedica a sanidad. Ahí me muevo en mi terreno con una cierta soltura. Puede que no me mueva tan bien al entrar en los servicios de cirugía o de cualquiera otra especialidad, pero ahí sí que me muevo con cierta soltura. Ha habido una pequeña confusión oral que me ha comunicado ahora el portavoz de mi Grupo. Cuando hablamos de Francia, allí no se dedica el 5,5 y en Inglaterra el 9,6 del PIB; es al revés. En Francia es el 9,6 y en Inglaterra el 5,5. Son cifras de la OCDE, de «La santé en chiffres». Si quiere se lo mando, Senador, porque es algo bastante público. Es Francia precisamente, que tiene un sistema extraordinariamente liberal con ticket moderador, lo que genera una cierta insatisfacción por parte de la población, la que más gasta. Y es precisamente Inglaterra la que gasta menos.

Ya que hoy estamos contando algunas referencias anecdóticas, les voy a contar una anécdota. En Inglaterra la señora Thatcher puso en marcha, cuando tomó posesión de su cargo, una comisión de encuesta para privatizar el sistema nacional de salud. Al cabo de seis meses el resultado de la encuesta fue que mejor no se privatizaba porque el gasto se incrementaría, teniendo en cuenta lo que había ocurrido en Estados Unidos. Probablemente algunas de SS. SS. están siguiendo la discusión, muy viva por cierto, que hay en revistas internacionales, en «Sciences» por ejemplo, que es la que más está tratando este asunto, sobre los problemas del sistema sanitario en Estados Unidos, donde gastan el 10,5 del PIB —4,5 es gasto público— y donde el grado de insatisfacción es el más alto de todos los países de la OCDE.

Yo estoy dispuesto a comparecer, si a ustedes les parece bien, para tratar sobre esta discusión, que es sumamente interesante. Es un ejemplo, como dicen los canadienses, de lo que no debe hacerse. Por tanto, todo lo que discutamos, todo lo que hablemos hoy sobre el gasto público en relación con el servicio sanitario que se presta, la verdad es que es bastante filosófico. Yo soy poco filosófico, soy una persona pragmática. Por eso insistía al principio en que hay que moderar la discusión sobre este tema y hay que ser más frío.

Sólo hay una matización que quisiera añadir al hablar de estos problemas generales: la famosa cifra de los 133.000 pacientes en lista de espera. Esto, perdónenme que lo diga claramente, es una simpleza. Tengo unas relaciones excelentes con la CEMS, pero cuando comparecí

en la Comisión del Congreso de los Diputados el día 7 de octubre tuve que hablar sólo de lo mío. Yo creo que el señor Trías se hubiera irritado si yo hubiera hablado del ICS, porque yo no tengo competencias de gestión sobre él ni tampoco sobre la SAS andaluza. Luego hablé de mis 96.000 pacientes en el INSALUD. De pronto viene la CEMS y utilizando un boletín nuestro del INSALUD suma y dice: 96.000 más 44.000 son 133.000. El Ministro ha mentido. Gran simpleza. Se lo he dicho al Presidente de la CEMS, con el cual, insisto, tengo una relación personal excelente y creo que voy a seguir mejorándola. Me parece que se ha hecho una utilización indebida de esta cifra, que es excesiva, por supuesto.

Tenga en cuenta, señor Mateos, que cuando iniciamos el procedimiento de control del funcionamiento de los hospitales a través de las listas de espera partíamos de una cifra que era más del doble. Sólo en el INSALUD eran 198.000; ahora estamos en 96.000. Por cierto —yo no quiero entrar en esta discusión— que son demasiados. A mí me gustaría que no hubiera listas de espera, aunque es imposible y usted lo sabe. Hay una cifra técnica, que puede ser la mitad de lo que ahora tenemos en lista de espera, que se debe a algunas insuficiencias que tenemos en cuatro o cinco especialidades: nefrología, alergia, etcétera, donde tenemos en este momento déficit de profesionales. Luego tenemos lo que se llama la lista técnica. Se trata de pacientes que en ese momento están en observación, están siguiendo un tratamiento y no se sabe todavía si tienen que ser intervenidos o no y por eso figuran, como medida de precaución, en las listas de cirugía. Esas listas las estamos depurando y no hay trampa ni cartón. Los que estamos ahora al frente de la sanidad somos gente bastante realista —insisto—, reconocemos que existen listas de espera, quisiéramos reducirlas y estamos en ello. Estamos en ello contando con todos los recursos del sistema sanitario. Desde hace varios meses se está haciendo discurso de política sanitaria, que en alguna ocasión se ha mencionado en esta Cámara y a ustedes les ha agradado. Estamos teniendo una concepción global del sistema sanitario, incorporando, obviamente, todos los recursos, sean públicos o sean privados. Somos un país intermedio y no podemos permitirnos el lujo de despediciar ninguna cama, aunque sea privada; ninguna cama que sea de calidad. Ahora hablaré muy de pasada de ese problema. Porque si las clínicas privadas han cerrado a lo largo de los últimos años y han sido sustituidas por públicas ha sido, en parte, por la presión de todos ustedes o quizá de todos nosotros. Todos hemos presionado para tener clínicas y hospitales públicos lo mejor dotados posible y, si fuera factible, además, en la esquina, casi al pie de la cama. Además, no hemos sido capaces, sobre todo no han sido capaces los dueños de estas clínicas, de aplicar en sus centros criterios de gestión profesionalizada. Ojo, no gestión profesionalizada sanitaria, gestión profesionalizada empresarial. Por eso no se nos puede acusar de que las clínicas privadas cierren. A veces pagamos tarde, es verdad, y a lo mejor no pagamos todo lo que se debería pagar. No somos más duros con las clínicas privadas que con nuestros propios hospitales, pero no nos podemos res-

ponsabilizar de la falta de gestión profesionalizada que hay en la mayoría de estas clínicas. Y esa gestión está mejorando, pero lo está haciendo cuando se le han visto las orejas al lobo. Además, la crisis económica en las clínicas privadas no ha sido mayor que la que ha habido en cientos de miles de pequeñas y medianas empresas que han desaparecido a lo largo de estos últimos años.

Por último, sólo una frase, señor Mateos, que ésa sí que no la acepto, no la puedo aceptar y siempre reaccionaré con cierta energía contra ella: no ha habido ni hay en la gestión sanitaria socialista una concepción que culpe a los médicos o a los sanitarios de los males de la sanidad. Eso no es verdad, nunca lo hemos dicho. No hemos dicho jamás que los médicos ni los sanitarios sean culpables de los males de la sanidad, nunca. Yo llevo ya una larga temporada en esto —digo larga por la intensidad del período— y nunca he dicho eso, y ustedes jamás pueden decir que yo no haya defendido de una manera absoluta, tajante y terminante a mis médicos —que son mis médicos, porque es mi sector—, a pesar de que algún medio de comunicación ha publicado alguna calumnia —diría yo—, por no calificarla más tajantemente, en alguna ocasión, jamás. Un colegio de médicos ha dicho por ahí que se iba a querellar conmigo por unas palabras que nunca pronuncié. Ese colegio de médicos llamó a mi servicio de prensa para preguntar dónde se habían dicho esas palabras porque no las encontraban en ningún sitio. Véase la contradicción. Afortunadamente, los colegios que actúan así son muy poquitos, cada vez menos y estoy seguro de que, conforme vaya avanzando la legislatura, van a desaparecer, las actitudes se van a suavizar y va a haber un espíritu de colaboración para mejorar la situación de la profesión médica, su influencia y su imagen sobre la sociedad, como dije el otro día.

Vamos a hablar ya de los problemas concretos. Hablando ya de los temas que se refieren a Comunidades Autónomas y a determinadas localidades, yo les tengo que pedir algo —aunque quizá es algo demasiado sacrificado para ustedes— que no sean localistas. Vamos a ver si tenemos una concepción global del sistema nacional de salud. El sistema nacional de salud es la única garantía en el Estado de las Autonomías de que no haya diferencia de acceso por parte de los ciudadanos españoles a una calidad igual en las prestaciones sanitarias. Es una garantía absoluta y, por tanto, todo lo que hagamos tiene que ser con una concepción de todo el Estado. Yo creo que esto es muy importante repetirlo en esta Cámara. Estoy seguro de que a la mayor parte de los Senadores no hace falta que se les diga, pero, a veces no los Senadores, sino las distintas autoridades y los responsables políticos de las autonomías olvidan esta realidad. Hay que hacer que el sistema nacional de salud asegure una calidad idéntica, unas prestaciones idénticas a todos los ciudadanos.

Entremos, por tanto, en materia. Hablaba el Senador de Canarias y yo hice un gesto negativo cuando hablé de paraplégicos. En esto también se tienen que poner ustedes de acuerdo. A veces me hablan de la necesidad de centros monográficos y en otras ocasiones me dicen: A mí me falta un centro monográfico en mi Comunidad autónoma.

Los centros monográficos están pasándose un poco de actualidad en todo el mundo, pero permanecen en unas pocas especialidades y, miren por donde, permanecen en paraplégicos y en quemados. El Centro de Paraplégicos de Toledo atiende a todo el Estado español y lo hace con una notoria satisfacción para todos los pacientes y para las autoridades sanitarias que los remiten allí. No podemos hacer un centro de paraplégicos en Canarias porque el número de paraplégicos que hay en Canarias es muy pequeño. Afortunadamente el número de paraplégicos en España es todavía pequeño, aunque puede crecer si siguen aumentando los accidentes de tráfico, pero se pueden atender muy bien en el centro de Toledo. Pasa lo mismo con quemados. Ha habido algún problema con quemados últimamente porque se han tenido que trasladar los servicios por dificultades de la Cruz Roja, pero, en cualquier caso, los quemados tampoco pueden ser atendidos, deben serlo, en virtud de la morbilidad que hay en este terreno, en más de ocho o diez centros, que es lo que hay ahora; alguno incluso es excesivo.

Estamos haciendo un esfuerzo para concretar con las clínicas privadas, pero hay que exigirles una calidad. Le voy a dar una buena noticia. Muy recientemente se ha resuelto, por fin, el viejo problema del Hospital Militar de Gran Canaria y, probablemente, en el mes de febrero empezará a funcionar ya para la población civil. Ha habido problema de equipamiento, porque este tema estaba bastante abandonado y había unas dificultades tremendas para ver qué especialidades tenía que tener ese hospital, pero al final se han resuelto gracias a una excelente voluntad por parte de las autoridades sanitarias militares.

Paso a hacer algunas referencias sobre Torrelavega. El Consejo de dirección del Ministerio aprobó esta misma semana la inversión en este hospital. Había un viejo proyecto que se ha tenido que retocar, porque el proyecto inicial era demasiado simple. Era un proyecto de proyecto que ha habido que rehacerlo teniendo en cuenta, en primer lugar, la reestructuración de Valdecilla. En Valdecilla hay un exceso de pacientes y también de personal. Habrá que trasladar a ese personal a Torrelavega. Este es un problema que hay que resolver dentro del proyecto, porque no se trata sólo de hacer un hospital, sino que se trata de hacer un hospital con profesionales. No se preocupe, el problema está resuelto. Es un hospital comarcal típico del INSALUD, máximo 200 camas, con las especialidades básicas.

En Vinaroz hay una clínica que ha cerrado. En el INSALUD estamos intentando reabrir la clínica por una razón muy sencilla, porque acabamos de inaugurar el hospital de Castellón, que ha entrado en funcionamiento en los últimos meses. El número de camas que tiene Castellón es suficiente. Además, ustedes tienen la enorme suerte de contar con una autopista con una isócrona bajísima. Usted me va a decir que hay pueblos que tienen un tiempo de desplazamiento de hora y media, a lo que yo le contesto que como en otras muchas partes de España; ése es un problema de la España rural. ¿Cómo hay que resolverlo? No haciendo un hospital en cada pueblo de 5.000 habitantes. Es problema del sistema del transporte, que

es a lo que nos referíamos el otro día en la interpelación en el Congreso. ¿Hay que perfeccionar el sistema de transporte con una mejor dotación de ambulancias? En eso estamos. ¿Poner helicópteros? En eso estamos. El CDS tiene una posición bastante sensata en este terreno que me recuerda con cierta frecuencia, y yo siempre digo que estoy de acuerdo con ellos. Hay que mejorar el transporte, pero no poner hospitales en cada población española. Eso es una barbaridad por la sencilla razón de, que por mucho hospital que se cree, no se pueden poner todas las especialidades. Y cuando se hace un estudio resulta que, conforme el hospital va siendo más pequeño, menos especialidades tiene y más urgencias hay que desplazar al centro de referencia en el mismo tiempo de desplazamiento; es obvio. Por tanto, no se resuelve nada más que el problema de una proporción de las urgencias, que va disminuyendo con el tamaño del hospital. Esto es así.

Paso al caso de Teruel, la docencia a las enfermeras. Hay una reordenación de la docencia de las profesiones sanitarias porque hay una concentración —y esto es obvio porque el INSALUD no es responsable de la docencia—, y hay una asunción de esas competencias por parte de las universidades, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. He de señalar que se está a la espera de llegar a un acuerdo con la Facultad de Medicina de Zaragoza para absorber esta competencia. Lo único que le puedo decir es que el problema está en el campo de las autoridades de la Facultad de Medicina de Zaragoza, las cuales, por cierto, tienen autonomía.

Respecto a Ciudad Real he de señalar que allí no se tienen problemas de hospitales. Tienen un hospital en Manzanares y otro en Valdepeñas a 40 kilómetros uno de otro, lo cual tiene su gracia, y es un ejemplo de lo que le decía anteriormente, de falta de planificación histórica en nuestro sistema sanitario. Es verdad que hay un cierto retraso en la ejecución del plan de aperturas de centros de salud que se acordó con la Comunidad Autónoma, pero estamos en este momento acelerándolo. Probablemente con este empuje que se le está dando en este momento se podrán tener en trance de apertura, yo creo que antes de la primavera, entre 12 y 15 nuevos centros de salud, y yo creo que se incluye el de Almagro. Lamento no tener documentación para saber si el de Almagro está entre los 12 ó 15, pero supongo que sí por la propia importancia de la localidad de Almagro.

En cuanto a Cuenca, hay un problema efectivamente en Motilla y Tarancón con esos antiguos hospitales locales. Hoy estaba previsto que pudiéramos abrir el nuevo ambulatorio de Cuenca. No lo hemos podido abrir por problemas de desplazamiento, entre otras cosas, porque yo he tenido que estar aquí con ustedes. En la primavera abriremos el nuevo hospital también. Es decir, que la atención en Cuenca está sumamente garantizada. Hay un problema, sí, de centros de salud. Andamos un poco retrasados en la apertura, igual que ocurría en Ciudad Real, porque en Castilla la Nueva este programa, por problemas de integración y de concursos de profesionales, se nos ha alargado demasiado.

Contestando ya globalmente a las otras reflexiones o

críticas que ustedes han hecho, yo creo que podríamos repasar cuáles son los principales campos de objetivos que tiene en este momento diseñado el Ministerio de Sanidad. Voy a contestar yendo a través de estos grandes bloques y no de uno en uno.

El primer bloque de objetivos que nosotros nos planteamos es seguir mejorando la gestión hospitalaria. Y al mejorar la gestión hospitalaria estamos hablando, obviamente, de la introducción de una gestión profesionalizada, como existe en otros países, que crea problemas porque existe en España la tradición de que en los hospitales manden exclusivamente los médicos. Además, están divididos en servicios y en especialidades y cuando se ponen a mandar lo hacen con una cierta falta de unidad de criterio. Por tanto, en todos los países desarrollados, al frente de los hospitales hay gerencias profesionalizadas que tienen muy en cuenta la dirección médica, pero que están por encima de la dirección médica. A pesar de estos problemas, se va mejorando en la gestión, obviamente. En los grandes hospitales empieza a haber un cierto orden en cuanto al funcionamiento del día a día y en cuanto a la ejecución del gasto, por ejemplo.

Hablaba usted de las camas. Se ha conseguido, efectivamente, gracias a esta gestión profesionalizada, disminuir los tiempos medios de estancia, y al disminuir los tiempos medios de estancia ha disminuido el coste de las estancias globales unitarias y, por tanto, es verdad que las camas nos están costando en pesetas constantes algo menos. Este es el objetivo obvio de toda gestión profesionalizada en un hospital, reducir las estancias medias. Y desde luego, las clínicas privadas lo aplican con un entusiasmo lógico porque su función es ganar dinero.

En estos hospitales estamos intentando que se potencien los trasplantes renales. El portavoz socialista ha hecho referencia a este asunto y no voy a insistir. Los trasplantes renales tienen una absoluta prioridad y por eso se ha aumentado notablemente el gasto dedicado a los mismos.

Tenemos un problema de jerarquización, es cierto. Yo he dicho en esta Cámara, por interpelación del señor Mateos, que estamos intentando resolverlo con el máximo de suavidad. La jerarquización a veces es traumática para profesionales que han estado mucho tiempo alejados del hospital y no han tenido una formación continuada suficiente. Pero estamos intentando, insisto, hacerlo con suavidad, dando información y comunicando personalmente lo mejor que sea posible.

En cuanto a la jornada de mañana y tarde hay muchas discrepancias, pero el hospital hay que mantenerlo abierto más tiempo. En España cerramos hospitales a las tres de la tarde —eso es una barbaridad—, cuando al mismo tiempo se está pretendiendo que dispongan de los mejores métodos de diagnóstico o de curación. Hay que rentabilizar las estructuras de equipo fijo y hay que rentabilizar también el personal que existe. Luego hay que alargar el tiempo de atención porque, si no, tendremos el problema de que la población se nos queja porque las guardias ocupan un tiempo demasiado largo. Ocupan, en algunos casos, 16 ó 17 horas y se quejan porque en las guar-

días y en los servicios de urgencia hay aglomeraciones. *(El Senador Mateos hace signos negativos.)* Yo no acabo de entender la negación del Senador Mateos. Estoy seguro que luego me la va a explicar porque tendrá alguna lógica, seguro.

En cuanto a la atención primaria, vamos a tener al final de este ejercicio, dentro de unos días, casi 400 centros, pero es verdad que estos centros no los tenemos todos asentados. De estos 400 centros ya hay casi 150 que están en este momento en proceso de concurso de integración de facultativos de medicina general u obstetras. El proceso se está intentando llevar con suavidad porque aquí ocurre exactamente lo mismo. Un médico APD, que ha trabajado de manera individual a lo largo de toda su vida, no se integra, no se adapta fácilmente al trabajo en equipo, con un coordinador que a veces es más joven y que ha hecho el MIR y tiene una preparación mejor que la de él. No es culpa del médico, es culpa de la falta de atención continuada, pero el hecho es así. Por eso los concursos son lentos de resolver. Además, los concursos se nos recurren sistemáticamente por los médicos, porque hay un médico de algún lugar al que no le viene bien la integración. Entonces se nos alargan meses y meses. No es culpa nuestra, es que estamos respetando lo establecido en nuestra legalidad administrativa.

Estamos ya dentro del tercer bloque de objetivos. El primer bloque de objetivos es mejorar la gestión, el segundo asentar la nueva atención primaria, y el tercero mejorar la prevención.

Se han hecho muchas referencias al problema del SIDA. Tienen ustedes bastante razón. En el Ministerio estamos muy preocupados por el SIDA y en el presupuesto se contiene un incremento sustancial, 800 millones, para hacer unas pruebas de detección de portadores en las donaciones de sangre. No les voy a entretener mucho, pero sí les voy a decir que, con respecto al SIDA, esperamos que cuando se haga una campaña un poco más sincera, como la que está propiciando la Comunidad Económica Europea, por ejemplo, recomendando abiertamente mucha precaución en las relaciones sexuales, especialmente entre las personas que no son heterosexuales, no nos vengan ustedes con críticas facilonas. Lo vamos a hacer dentro de poco, vamos a poner en marcha unas campañas en ese sentido potenciando algunos medios de contracepción, que sirven también para prevenir la enfermedad. Espero que no lo mezclen con otros problemas.

El cuarto grupo de nuestros objetivos es la planificación. Tengo que repetir que la planificación en España no ha sido precisamente el fuerte de la política sanitaria, y por culpa de eso tenemos cinco redes públicas, más la red benéfica, más la red privada. Eso no se resuelve fácilmente. En este momento estamos planificando una asunción de la competencia de la docencia por parte de las universidades que tienen autonomía. Los planes geriátrico y mental y el plan de humanización que aquí se han mencionado se están llevando a cabo con las Comunidades Autónomas, porque son las Comunidades las que, en virtud de la Ley General de Sanidad, tienen la competencia de planificar las áreas. Y es verdad que están en blanco esas par-

tes del presupuesto porque el plan se ejecuta conjuntamente y, en algunos casos, el ritmo no lo podemos decidir nosotros, lo tiene que decidir la propia Comunidad Autónoma. Es verdad que nosotros solamente nos hacemos cargo quizá de lo más importante, pero no lo numéricamente más espectacular, las camas de agudos, las camas de larga estancia son suyas.

Por último, quiero hacer referencia al problema de la droga y, muy brevemente, al consumo. Sobre el consumo se habló —yo creo que sensatamente— de potenciar el control de las exportaciones. Efectivamente, tenemos ciertas dificultades con la sanidad exterior, no solamente con la salida de nuestros productos sino con la entrada. Debo decir que la colaboración de las Comunidades Autónomas en algunos casos está siendo sumamente útil, pero para el año que viene es una prioridad potenciar la sanidad exterior.

Al hablar de las drogas, se dijo que las instituciones sin ánimo de lucro tienen un presupuesto muy pequeño. Es lógico, porque no somos nosotros, el Ministerio de Sanidad, los que subvencionamos esas instituciones. Esa es una partida simbólica por si hay alguna necesidad muy concreta. Son las Comunidades Autónomas las que lo hacen a través de las transferencias que nosotros realizamos. Desde luego, no hay institución sin ánimo de lucro que presente un proyecto serio y profesional que se vaya a quedar, esté usted seguro, sin financiación en este sentido. Creo que lo dijo el coordinador del Plan Nacional en esta Cámara y yo lo confirmo y lo ratifico.

Hay una crítica global a cómo se instrumenta el Plan Nacional contra la droga, respecto a cómo se refleja en el presupuesto. Dentro de los dos modelos que hay en el mundo, el plan dirigido por el fiscal o el plan dirigido por un coordinador, hemos optado por este segundo. Es un plan más moderno. El plan dirigido por el fiscal tiene siempre una connotación represiva del consumidor y del drogadicto en general. Todos los países están yendo a este otro modelo. Nosotros ejecutamos, obviamente, desde el Ministerio del Interior todo lo que es función represiva —y se está intensificando cada vez más y ojalá tengamos el mismo éxito en cuanto al incremento de capturas que este año— pero el resto se hace descentralizadamente a través de la sociedad civil y no a través del Poder Judicial. Esto es lo que recomiendan en todos los países modernos, que se le dé un mayor protagonismo a la sociedad civil y que no sea el Estado, ni a través del Poder Ejecutivo ni a través del Poder Judicial, el que asuma esa responsabilidad.

En resumen, señores, yo creo que los presupuestos pueden ser bastante perfectibles, pero son bastante sensatos. Se mueven en un clima y en un estilo político de bastante tranquilidad, de bastante falta de tensiones y, sobre todo, de pragmatismo. Todo es mejorable y yo espero que en los años sucesivos, con el apoyo de esta Cámara y con el apoyo de todos los Grupos políticos, sigamos mejorando los presupuestos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, por alusiones le solitico un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): No ha habido ninguna alusión, señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Yo creo que sí.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Ha habido una referencia genérica a un Grupo político. Eso no es una alusión. Las alusiones son personales.

El señor DORREGO GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Dorrego.

Vamos a comenzar las votaciones. Se vota, en primer lugar, el veto de la Agrupación de Senadores del PDP. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 45; en contra, 127; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado el veto.

Votamos seguidamente el veto del Grupo Parlamentario Mixto, a esta misma Sección 26.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 41; en contra, 129; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado el veto.

Se somete a votación el veto del Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 42; en contra, 124; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado el veto.

Se somete a votación la enmienda del Senador Aguilar Borrás a esta Sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 41; en contra, 129; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del señor Aguilera Bermúdez.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 183; a favor, 42; en contra, 128; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas las enmiendas.

Se someten a votación las enmiendas del señor Alvarez y Ruiz de Viñaspre a esta misma Sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 50; en contra, 128; abstenciones, cuatro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda del Senador Bueso Zaera a esta misma Sección.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 188; a favor, 47; en contra, 127; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda del Senador Díaz Fernández.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 185; a favor, 42; en contra, 128; abstenciones, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

La enmienda del Senador Hernández Rebozo se dio por decaída.

Se someten a votación las enmiendas del señor Macías Santana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 43; en contra, 127; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Se someten a votación las enmiendas del señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Por favor, señor Presidente, rogaría que se votaran separadamente. Pido disculpas a mis compañeros.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Votamos separadamente las enmiendas del señor Martínez-Villaseñor.

En primer lugar, votamos la enmienda número 817, de este señor Senador.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 46; en contra, 124; abstenciones, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda número 818, del mismo señor Senador.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 181; a favor, 39; en contra, 129; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Se somete a votación la enmienda de la señora Senadora De Palacio del Valle Lersundi y del señor Senador Baselga García-Escudero.

La señora DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI: Señor Presidente, para una cuestión de orden.

Después de las explicaciones del señor Ministro, retiro en este momento la enmienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda retirada.

Enmienda del Grupo Mixto a esta Sección. ¿Se pueden votar agrupadamente, Senador Dorrego? *(Asentimiento.)* Se someten a votación.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 38; en contra, 130; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos el texto de la Sección 26, según el dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 184; a favor, 138; en contra, 44; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobado el texto del dictamen.

Sección 31

Pasamos seguidamente a la Sección 31. En esta Sección la Agrupación de Senadores del PDP dio por defendida su enmienda de veto. Tiene la palabra el portavoz de Convergencia y Unión para defener sus seis enmiendas a la Sección 31 por tiempo de seis minutos.

El Senador Trías Fargas tiene la palabra.

El señor TRIAS I FARGAS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, rápidamente quiero exponerles estas enmiendas. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Perdona un momento. Ruego silencio, por favor, señores Senadores.

Puede continuar.

El señor TRIAS I FARGAS: ... que son la 421 y la 422, que se refieren a fondos complementarios para atender nuevas inversiones y déficit de explotación de los ferrocarriles catalanes. Estos fueron transferidos a la Genera-

lidad con esas condiciones; activos y pasivos, por lo tanto, simplemente se pide que se atienda lo que se dijo que se atendería: los déficit o las inversiones necesarias, aunque fueran nuevas. *(El señor Vicepresidente, Arespacochaga y Felipe, ocupa la Presidencia.)*

La enmienda 420 quiere dotar con 3.000 millones un contrato de inversiones para el transporte público de la ciudad de Barcelona, en el que intervienen el ayuntamiento, la Generalidad de Cataluña y el propio Estado. Por lo tanto, entendemos que si estas tres instituciones negocian y se ponen de acuerdo sobre un convenio determinado, en los Presupuestos debe traducirse de común acuerdo con los principios, si no se quiere actuar contra sus propios actos.

La enmienda 423 y la 424 son más significativas y yo creo que más interesantes.

La enmienda 423 pide 3.000 millones de pesetas para normalización del idioma catalán y para algo tan complementario como es la televisión catalana en materia de cultura y de lengua. La enmienda 424 pide una ayuda para la televisión catalana de 1.000 millones de pesetas.

A este respecto, yo creo que vale la pena que les cuente algunos antecedentes, porque si no sería difícil que se comprendieran nuestras enmiendas.

En materia de financiación autonómica, y también en grado de autonomía, ha habido siempre dos posturas claras: unos que decían que hay que tratar todas las autonomías por igual, porque todos los españoles somos iguales y la solución debe ser conjunta y global, y otros que pretendíamos, sin ningún afán de ser superiores ni inferiores a nadie, que había algunas diferencias específicas de distintas regiones, y decíamos que hay que hacer un traje a medida de cada autonomía, porque tratar por igual cosas diferentes es tratarlas desigualmente. Esto no ha prevalecido y se ha llegado a un acuerdo entre el Gobierno y la Administración autonómica catalana, según el cual, la financiación se va a aplicar de esta forma general; un poco, si me permiten la expresión que se hizo popular en tiempos: «Café para todos».

Esto es así, lo hemos aceptado. Creemos que, a pesar de todo, esta nueva manera de hacer las cosas es mejor que la situación imperante hasta días antes del acuerdo que, como ustedes saben, es muy reciente. Pero esto no quiere decir que no queden algunas diferencias, que hacen que haya características específicas de Cataluña, que es lo que me ocupa ahora, pero que las puede haber en otros lugares. Por ejemplo, la constitución reconoce la insularidad como una de estas especificidades sin que nadie se escandalice.

En Cataluña hay un tema que es distinto, y que es un hecho que no merece valoración, porque ya se discutió en su día en la Constitución y en el Estatuto, que es el idioma catalán, nuestro idioma. Por tanto, nosotros creemos que éste es un rasgo específico de Cataluña, que otras Comunidades a lo mejor comparten, porque también tienen su idioma (no me ocupo de ellos en este momento, sino de nuestro caso).

¿Qué dice el Estatuto de Cataluña? Que el catalán es el idioma propio de los catalanes y que es lengua oficial en

la demarcación de la Comunidad Autónoma Catalana. ¿Qué dice el artículo 3 de la Constitución? Que el español es el idioma propio de los españoles y es lengua oficial en todo el territorio nacional; y que las lenguas propias de las Comunidades serán también oficiales en el territorio de esa Comunidad. De manera que hay aquí una situación bien clara: en Cataluña todos tienen el derecho y el deber de conocer el español y todos tienen el derecho y el deber de conocer el catalán.

El Estatuto prevé, para no crear traumas ni dificultades innecesarias, una etapa larga de aplicación de diferentes medidas para que la gente vaya conociendo el catalán a fondo, como lo conoce una parte muy importante de la población, pero que queremos extenderlo a todo el mundo. ¿Esto qué quiere decir? Que hay que tener maestros especiales, que hay que preparar documentos bilingües, que hay que tener textos y publicaciones, que hay que procurar que las Administraciones públicas se pongan al día en esta materia. Es decir, hay unos gastos importantes y hay también una necesidad de que la Televisión, que es el medio de comunicación cultural más importante, pueda cumplir con su misión y atender una disposición adicional sexta del Estatuto, que prevé ayudas al tercer canal, o Televisión catalana. Y esto es lo que nosotros pedimos, que esta especificidad se tenga en cuenta.

En definitiva, en las negociaciones sí se ha tenido en cuenta; el señor Ministro de Economía dijo que esto se tendría en cuenta; las comisiones mixtas están sobre ello, pero a mí me parece que sería bueno que el Senado introdujera esta enmienda, como hemos introducido las enmiendas del cuerpo principal del acuerdo, y por cierto de común acuerdo socialistas y nosotros. No veo por qué eso que se llaman «flecós», en el lenguaje de la Administración central, y que en el lenguaje de Cataluña se llaman especificidades vitales y esenciales de nuestra personalidad, no puede tener también una solución.

Por último, quisiera luchar un momento contra esta luz roja, simplemente —con el permiso del señor Presidente— para hacer referencia a la enmienda 426.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Tiene un minuto más, señor Senador.

El señor TRIAS I FARGAS: Muchas gracias.

La enmienda 426 hace referencia a 13.000 millones para el Ayuntamiento de Barcelona, no lo olviden ustedes, Ayuntamiento socialista, pero que creemos que atiende una serie de necesidades del público, derivadas de su magnitud, como lo hace también el Ayuntamiento de Madrid. Estas necesidades, que se llaman de capitalidad, también se llaman voluntarias, porque no hay ninguna ley que obligue al Ayuntamiento a prestarlas, pero la necesidad social se impone. Estos son: servicios sociales, 682 millones; juventud, 176; deportes, 436; sanidad, 2.901; educación, 4.183; cultura, 1.658, etcétera, hasta 13.000 millones.

En Madrid estos servicios se prestan y, en general, los atiende la Administración central, y ahora también la Comunidad Autónoma; en Cataluña sería absolutamente im-

prescindible, si no se quiere que el Ayuntamiento de Barcelona no pueda hacer frente a unas necesidades absolutamente perentorias, que esta cantidad sea asignada.

Y esto es lo que se hace en estas enmiendas, ordenar la movilización de fondos, con altas y bajas en los presupuestos, para que se pueda dar lugar a estas competencias, a estas necesidades de la Generalidad, que la Constitución y las negociaciones que estamos llevando a cabo reconocen, y me parece que sería bueno que el Senado también lo hiciera.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, señor Senador Trias.

¿Para turno en contra? (Pausa.) El Senador Villalonga tiene la palabra por diez minutos.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Senadores, voy a contestar, única y exclusivamente, a las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergencia y Unión a la Sección 31 del Presupuesto del Estado, a las que, lógicamente, vamos a votar en contra, porque estamos convencidos de que estas enmiendas que ha presentado el Grupo de Convergencia y Unión difícilmente tienen fundamento de peso para que puedan ser aceptadas.

Partimos del principio, en estos Presupuestos, de que hubo acuerdo entre la Generalidad de Cataluña y el Gobierno central en materia de financiación de las Comunidades Autónomas y, en virtud del mismo, se ha incrementado —yo creo que de una forma sustanciosa— la participación en los ingresos del Estado por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña, señoras y señores Senadores, en cerca de 50.000 millones de pesetas. Y ahora vienen los señores Senadores de Convergencia y Unión, por medio de su portavoz, a pedir que, de la Sección 31, programa 631-H, que atiende a gastos de diversos Ministerios, por un importe de 68.000 millones de pesetas, al objeto de subsanar partidas, como instrumento de flexibilidad del propio Presupuesto, que hagamos una transferencia a la Generalidad de Cataluña por un importe de 22.000 millones de pesetas; un 33 por ciento de la dotación total del programa.

Argumenta el portavoz de Convergencia y Unión que el Estatuto de Cataluña contempla el idioma oficial de la Comunidad Autónoma, el catalán, y para ello pide una aportación por parte del Estado de 3.000 millones de pesetas. Cantidad —yo creo— muy importante y, a lo mejor, necesaria, desde el punto de vista de los presupuestos ideológicos que informan su propio Partido político. Porque, ¿qué duda cabe?, el catalán también es lengua oficial de otras Comunidades Autónomas y, en este sentido, en estos Presupuestos Generales del Estado, ni en ningún otro, nunca jamás, un Partido político, un Grupo representado en esta Cámara ha solicitado una aportación adicional, porque desde los Presupuestos Generales del Estado, en las regiones o Comunidades Autónomas, donde la competencia de la enseñanza de la lengua sigue siendo el Gobierno del Estado, hay partidas destinadas, en los Presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia y en los

Presupuestos del Ministerio de Cultura, para que estas lenguas, distintas al castellano, tengan dotación económica suficiente para que puedan desarrollarse, tal como lo indica la Constitución y los propios Estatutos de Autonomía.

El Senador que me ha precedido en el uso de la palabra hablaba de especificidades y hacía alusión a la insularidad, diciendo que la Constitución contempla la insularidad como una especificidad. Yo provengo de una Comunidad Autónoma que, además de tener la especificidad de su lengua, que es la nuestra, la lengua catalana, también tiene la especificidad de la insularidad, y no pedimos aquí un incremento en la dotación de los Presupuestos Generales del Estado para una serie de materias, porque entendemos que estos Presupuestos Generales del Estado, por medio de sus distintos mecanismos de financiación a las Comunidades Autónomas, bien por medio del Fondo de Compensación Interterritorial o bien por medio de la aportación y de las inversiones directas de los distintos Ministerios del Gobierno central, tienen cumplida satisfacción por parte de los ciudadanos, y se llega a acuerdos con las Comunidades Autónomas que tienen estas mismas especificidades.

Por lo tanto, señoría, entendemos que sus enmiendas no pueden ser aceptadas de ningún modo.

En cuanto al tema de la televisión catalana, de la TV-3, yo creo, señorías, que es muy difícil defender que el instrumento, como medio de comunicación social de masas, de la televisión, incardinado en el problema de la lengua propia de la Comunidad Autónoma, tiene que ser un medio de comunicación como la televisión regional, en este sentido. Porque también es cierto que el segundo canal de Televisión está emitiendo, no sólo en Cataluña sino en todas las regiones o Comunidades Autónomas que tienen una lengua diferente al castellano, en la lengua propia de cada una de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, señorías, entendemos que estos 1.000 millones de pesetas que el Grupo de Convergencia y Unión pretende, daría como resultado un trato discriminatorio por parte de los Presupuestos Generales del Estado, con recursos de todos los españoles, hacia una Comunidad Autónoma determinada.

Señor portavoz de Convergencia y Unión, nosotros mantenemos el criterio, como lo mantuvimos siempre, de que es mejor café para todos que no café para uno solo.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Villalonga. ¿Turno de portavoces? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Trías.

El señor TRIAS I FARGAS: Sobre este tema, podría decir poquísimas cosas, que me parecen de todas formas interesantes.

El tema de los flecos forma parte de la negociación y está convenido con el señor Ministro. Por lo tanto, me parece que el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra va más allá de lo que le pide el Ministro. De ma-

nera que éste es un tema en el que me parece que se excede en el celo, y esto siempre es peligroso.

Por otro lado, le he de decir que de los 22.000 millones que él menciona, 13.000 son para el Ayuntamiento de Barcelona, no para la Generalidad, y es un planteamiento distinto, que no tiene nada que ver con la especificidad.

Es un tema municipal que yo creo que deberían tener ustedes en cuenta, puesto que siempre lo hacen a la hora de atender a estos gastos en Madrid.

Finalmente, he de decirle al Senador menorquín que me ha precedido en el uso de la palabra, que si él no siente la necesidad de defender su lengua, es cosa suya.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Trías.

¿Algún otro portavoz? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor VILLALONGA RIUDAVETS: Gracias, señor Presidente. Unicamente quiero contestarle al señor portavoz de Convergencia y Unión que en el tema de la financiación de los problemas que tienen las grandes capitales, el Gobierno del Estado ha llegado a un acuerdo con la Comunidad Autónoma de Madrid y con el Ayuntamiento de Madrid, para hacer frente a necesidades que todos conocemos. En virtud de las mismas, en el Presupuesto del Estado se contempla una financiación específica para los grandes municipios de Madrid y Barcelona, en la aportación de su participación en los ingresos del Estado. Y en ese sentido, con la Generalidad de Cataluña y con el Ayuntamiento de Barcelona existe la voluntad de llegar a un acuerdo, pero todavía no se ha llegado a él. Cuando se llegue al acuerdo, no tiene que haber ningún tipo de problemas para que por parte de los Presupuestos del Estado se doten los fondos suficientes para que Cataluña tenga unos buenos transportes. Lo que es evidente es que, independientemente de que se tengan que celebrar los Juegos Olímpicos del 92, lo lógico es que por parte del Gobierno y por parte del Partido Socialista, se vaya a tener un trato exquisito respecto a la ciudad de Barcelona, y se va a solventar el tema.

En cuanto al tema de la lengua, yo prefiero no contestarle, pero de hacerlo me gustaría contestarle en catalán: «Yo denfensó la llengua tant con vosté, sinse pusarme medallas, ni fer intrumentalització política». Yo defiendo la lengua tanto como usted, sin ponerme medallas, ni hacer instrumentalización política.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Terminado el turno de portavoces, vamos a iniciar las votaciones.

En primer lugar, votamos el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 151; a favor, siete; en contra, 119; abstenciones, 25.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda rechazada la enmienda 133.

Enmiendas de Convergencia i Unió. ¿Cómo quieren que se voten?

El señor TRIAS I FARGAS: Por un lado, las enmiendas 423 y 424, y el resto por otro.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Vamos a votar las enmiendas de Convergencia i Unió, números 420, 421, 422 y 426. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 158; a favor, seis; en contra, 125; abstenciones, 27.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas.

Ponemos a votación las enmiendas 423 y 424, de Convergencia i Unió.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 159; a favor, 13; en contra, 124; abstenciones, 22.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Quedan rechazadas.

Se pone a votación el texto del dictamen.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 162; a favor, 121; en contra, 39; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda aprobado el texto del dictamen de la Sección 31.

Sección 32

Pasamos a la Sección 32.

Está defendido el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Hay un veto presentado por Coalición Popular. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bosque Hita, por espacio de cinco minutos.

(El señor Vicepresidente, Rodríguez Pardo, ocupa la Presidencia.)

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, había entendido que en esta Sección concretamente tenía diez minutos. De todas maneras, hay cuatro enmiendas parciales...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): De acuerdo. Entonces, son diez minutos en total.

El señor BOSQUE HITA: Señorías, vamos a dar principio a la defensa de esta enmienda de veto a la Sección 32, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Sea la primera consideración que alrededor del contenido de la Sección podemos hacer, la de que la propia definición de la financiación de las entidades territoriales

ha sido definida con posterioridad a la propia confección de la Sección 32 y su presentación en el Congreso de los Diputados.

Es cierto que al confeccionar esta Sección, aunque se desconociera realmente cuál habría de ser la cantidad real y la forma en que ésta había de ser distribuida, se producía con un cierto incremento en las cantidades sobre las que en años anteriores habían estado consideradas en los Presupuestos del Estado. Pero este incremento no va a representar una mayor financiación ni para las Comunidades Autónomas ni tampoco para las Corporaciones locales, y no va a serlo, no solamente por el propio tema de la devaluación del valor de la moneda, sino por las relaciones entre las cantidades destinadas en la Sección 32 a estas financiaciones y los incrementos generales de los propios Presupuestos del Estado, con lo cual deterioran de manera verdaderamente importante la atención de una situación tan fundamental como es la de financiación de Comunidades.

El contenido de la Sección, por otro lado, adolece de defectos fundamentales, a nuestro modo de ver, puesto que no han tenido la debida consideración las bases legales sobre las que debiera de haberse asentado toda la estructura completa de financiación de los distintos Entes territoriales (Comunidades Autónomas, Corporaciones locales, Diputaciones y Ayuntamientos); no han sido absolutamente considerados en el verdadero contenido y sentido de los preceptos que contienen las leyes que la regulan, como puede ser la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades o como pueden ser, dentro de esta propia Ley, la consideración de artículos tan importantes como el 13 y el 15, que, hasta el momento, están absolutamente olvidados a todos los efectos. Todo ello hace que, si se parte de un principio de una aplicación de legislación básica que no se corresponde realmente con el contenido de la misma, lógicamente los resultados no pueden ser en absoluto satisfactorios.

¿Por qué pasa esto? ¿Por qué no se ha tenido la consideración adecuada a la legislación básica? ¿Por qué faltan, incluso, legislaciones prometidas desde el año 1983, como es la ley de financiación de las Corporaciones locales, reiteradamente pedida por todos, prometida en diversas oportunidades y, hasta el momento —año 1986, de cara a 1987—, aún sin tener, sin conocer y sin disponer? Parece que es elemental: hay una falta de consideración de proyectos políticos alrededor de lo que es la propia financiación de las entidades territoriales y la concreción de una política seria respecto a lo que es el planteamiento autonómico no solamente de las Comunidades, sino de estas propias entidades territoriales de orden local; no parece que se haya podido tener en consideración. Por tanto, a esta falta de proyecto político para conseguir unos objetivos de igualdad, de equilibrio, de desarrollo armónico entre todos, no parece, pues, que, como consecuencia de esta falta, haya podido ser posible encontrar las fórmulas precisas para sacar todo lo que de la legislación, es-casa, no completa, legislación vigente, e incompleta, incluso, en sus propios contenidos, pero, hasta el momento, útil, mientras no se disponga de otra distinta, no se ha po-

dido utilizar ésta, no se ha utilizado ésta, no ha habido conciencia de la necesidad de sacar hasta las últimas consecuencias lo que la misma nos podía ofrecer, a través, incluso, de los artículos que más concretamente antes he indicado.

Entiende mi Grupo Parlamentario que el problema de la financiación de Comunidades Autónomas, que el problema de la financiación de Corporaciones locales es fundamental para toda la vida política de nuestra nación; tan fundamental es que estima que no puede ser contemplado de una manera aislada, separada de otros problemas tan importantes como es el problema general fiscal.

Cómo es posible que vayamos a hacer frente a la financiación de nuestras entidades territoriales sin una consideración globalizada y completa de lo que es todo el tema fiscal, si es que, de verdad, queremos que se mantenga lo que la Constitución establece perfectamente en cuanto a la igualdad de tratamiento, a todos los efectos, para todos nuestros territorios.

No es posible pretender que, con autonomías fiscales y con unas asignaciones que no se corresponden con las exigencias constitucionales, podamos entender que se puede buscar una justicia y una atención semejante. A menos recursos, mayor necesidad de impuestos, que exigiría, al mismo tiempo, que las Comunidades, que las regiones, que las Corporaciones menos atendidas económicamente tuvieran que producir una mayor presión fiscal, para suplir lo que no podían recibir por los canales ordinarios que el Estado debía de prever.

Por eso, atender al tema de financiación de las entidades territoriales, sin una consideración previa de todo nuestro sistema fiscal y de una adecuación para el reparto entre los distintos niveles territoriales de esta propia presión fiscal, de estas capacidades de imposición fiscal, y, al mismo tiempo, también del reparto de todos los recursos del Estado de una manera equitativa y adecuada, nos parece que no puede, de ninguna de las maneras, producir resultados satisfactorios.

Y es que es necesario considerar el modelo político de descentralización a todos los efectos, y ese modelo político es el que no se ha planteado.

En cuanto a financiación de Comunidades Autónomas, no tenemos más remedio que decir que cuanto se nos ha ofrecido en el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera no ha sido, en absoluto, satisfactorio, aunque se haya conseguido, aparentemente, el consenso de todas las Corporaciones. Algunas de ellas, muchas, lo han sido, en razón de disciplina al Gobierno central, y otras muchas lo han sido, en último término, por unas compensaciones que hicieran posible conseguir un respaldo que, en principio, no podían tener, porque aquello no era, en realidad, adecuadamente presentable.

En cuanto a financiación de Diputaciones, qué voy a decir a SS. SS. si, desde los últimos años, estamos observando cómo, paulatinamente, van decreciendo las cantidades que, en los Presupuestos, se van asignando a las mismas, hasta el punto de que estamos bajando un 4,9 por ciento de la capacidad de financiación, mientras que los gastos del primero y segundo capítulo de los Presupues-

tos Generales del Estado crecen, en estos momentos, hasta incluso un trece y pico por ciento.

Parece ser que se han perdido claramente cinco años para nuestras Diputaciones y cinco años para nuestros Ayuntamientos, que se empezó diciendo que tendrían una financiación que llegaría a que el 12 por ciento de los recursos fuera asignado a los Ayuntamientos. Y en estos momentos nos encontramos con que año a año vamos bajando y estamos en el 6 por ciento, cuando aquel 12 por ciento de partida inicial se aspiraba a que, en breve plazo de tiempo, pudiera llegar hasta el 15.

Estas son muestras muy claras de cuanto está ocurriendo. Es más: la relación de incremento de gastos del Estado, en comparación con el Fondo de Cooperación de Municipios, está en estos momentos en una situación de crecimiento de gasto del Estado de cinco a uno. Y, en cuanto a ingresos, exactamente lo mismo; la relación es de diez a tres.

Vemos que se deteriora constantemente la financiación de nuestras entidades territoriales, y por eso es por lo que mi Grupo ha planteado...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Le ruego que vaya terminando, Senador Bosque. Su tiempo ya se ha cumplido en exceso.

El señor BOSQUE HITA: Sí, señor Presidente.

Por eso es por lo que se ha presentado nuestra propuesta de veto y cuatro enmiendas, que son perfectamente congruentes con ellas, que van orientadas a los Programas 911-C y 912-A, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, por disconformidad en razón de cuanto hemos dicho anteriormente. Y hay dos enmiendas complementarias más, que son alternativas de la que afecta al Programa 912-A, que se refieren a incremento de financiación para Ayuntamientos y para Diputaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Bosque.

Enmienda del Senador Alierta. (Pausa.) Decaída.

Enmiendas del Senador Galván. (Pausa.) Decaídas.

Para un turno en contra, tiene la palabra la Senadora Cerdeira, por tiempo de diez minutos.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Gracias, señor Presidente. Señorías, de una manera muy breve voy a exponer nuevamente la postura del Grupo Socialista en la Sección 32. Creo que a estas alturas del debate presupuestario ya están demasiado claras las posturas de cada Grupo político y más en una sección como ésta que claramente vio su reflejo al tratar el título VI.

Desde el Grupo Socialista entendemos que en el programa 911-B se recogen taxativamente los acuerdos a que se llegó a través de las Comisiones Mixtas de Transferencias y, por lo tanto, simplemente podemos respetar y aplaudir que se haya llegado a esos acuerdos y que así vengán recogidos numéricamente con las cifras correspondientes.

En el Programa 911-C entendemos que se dota suficientemente a las Comunidades Autónomas para financiar sus órganos de autogobierno. Por lo tanto, también nos oponemos a cualquier enmienda en contra de dicho programa.

Se quejaba el portavoz del Grupo mayoritario de la oposición de una falta de definición en esta Sección. Entendemos que no ha habido esa falta de definición en ningún momento por parte del Grupo Socialista.

Ya en su momento se explicó el porqué se han introducido en el Senado esas enmiendas en la Sección 32, al no haber sido posible, a pesar del ritmo creciente de trabajo que se llevaba en el seno de las Comisiones Mixtas, presentarlo en el Congreso, y en su momento todos los Grupos políticos lo aceptaron. No entendemos nuevamente las quejas al respecto, como tampoco entendemos las quejas respecto a las bases legales, ya que se respetan escrupulosamente todos los artículos de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas, la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y toda las bases legislativas que hacen referencia al tema.

Nos hablaba, de una manera globalizada, de unos mayores recursos para los ayuntamientos. Sin embargo, tampoco esta postura está muy explicitada por el portavoz, ya que, por otro lado, se niega —razonablemente desde su punto de vista e incluso desde el nuestro— a que se incrementen los impuestos. Para que haya unos mayores recursos a los ayuntamientos se requerirá un incremento de estos impuestos. Así lo entendemos nosotros y, desde luego, hasta ahora, no ha habido otra fórmula posible.

El Senador Bosque Hita hablaba de la apreciación de los resultados satisfactorios. Desde luego, nosotros no coincidimos con su punto de vista. Entendemos que sí ha habido unos resultados satisfactorios y que la ciudadanía así lo ha entendido. A la vista están los resultados obtenidos por cada formación política.

Tampoco estamos de acuerdo cuando decía el portavoz del Grupo Popular que se han perdido cinco años. Yo sí entiendo que se han perdido algunos años respecto al retraso que podrían llevar los ayuntamientos y las demás Corporaciones locales, pero seguramente no coincidiríamos usted y yo en el espacio cronológico a que nos referimos respecto a esta pérdida de tiempo.

Entendemos que en la sociedad española, en los últimos cinco años, se ha producido un rápido y profundo proceso de descentralización administrativa y fiscal, que ha ido acompañada, cada vez más, de un número creciente de recursos financieros que se han transferido a través de la Administración central.

Por todo ello y sin querer alargarme más, manifestamos nuestra oposición a cualquier enmienda presentada a la Sección 32.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Gracias, Senadora Cerdeira.

¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Trias Fargas, por tiempo de cinco minutos.

El señor TRIAS FARGAS: Quisiera utilizar este turno de portavoces, señores Senadores, para un punto específico y después, si me permiten, para una breve consideración de tipo más general.

El punto específico es que realmente esta Sección traduce, en términos presupuestarios, o sea de altas, de bajas y de partidas, el acuerdo que se tomó y se plasmó en el artículo 62 del proyecto de ley. Estábamos de acuerdo con ese artículo y estamos de acuerdo con la traducción extrapresupuestaria que este artículo comporta. Ahora yo me permito añadir que en el artículo 31 tenemos una enmienda relativa al fondo de compensación que damos por defendida ya desde ahora y, por tanto, ya no tendré otra ocasión de dirigirme a ustedes en materia presupuestaria, por lo menos en cuanto a los presupuestos del año 1987.

Yo quisiera agradecer mucho las atenciones que han tenido unos y otros con nosotros. He de hacer notar, sin embargo, que al principio me irritó un poco ver que ninguna enmienda de la oposición merecía el beneplácito o la comprensión del Grupo mayoritario, pero después me he ido apaciguando, porque he ido viendo que estaba muy justificado el Partido Socialista. Si los Presupuestos son inmejorables, ¿cómo vamos a admitir ni una sola enmienda que pudiera mejorarles? Si ya son perfectos, ¿qué más podemos hacer? Esto lo han explicado con paciencia pedagógica, que agradecemos nuevamente, sin regatearnos los minutos ni los cuartos de hora, explicando todo pacientemente hasta que, más o menos todos, por lo menos yo, hemos entendido que realmente estos presupuestos eran perfectos. (Risas.)

El gasto público se aumenta, porque tenemos prioritariamente una conciencia social; la presión fiscal no aumenta, porque somos conscientes, también prioritariamente, de que la economía tiene que andar; no aumentan los impuestos, aumenta el gasto, pero la deuda pública también baja, porque, en definitiva, es prioritario un sano principio de administración presupuestaria. Es decir, no nos podemos quejar, y en el fondo, cuando yo al principio estaba un poco impaciente, comprendí que no tenía razón.

Alguna vez me han visto ustedes, a lo mejor, con los ojos cerrados sentado aquí en esta sala. Sería una impertinencia, que yo quiero despejar en seguida, que lo tomaran ustedes a desatención. No estaba sesteando. Estaba, eso sí, dejándome arrullar (Risas.) por la música agradable y jubilosa y esos cariñosos aplausos que punteaban cada sección con presencia ministerial. Estaba pensando plácidamente, un poco lejos del mundo, qué es lo que es verdad en este país: la España presupuestaria de los socialistas o la España de la calle que yo me encuentro antes de entrar y me volveré a encontrar después de salir. (Risas. Aplausos. Rumores.)

Muchas gracias, en todo caso, y excusen si alguna vez no entiendo alguna de sus posturas, pero, en definitiva, les felicito y les agradezco todo lo que hacen por España. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Sena-

dor Trías, por favor, ¿podría aclarar a la Presidencia una enmienda que no aparece? La única enmienda de su Grupo que aparece es a los presupuestos de la Seguridad Social.

El señor TRIAS FARGAS: La otra estaba asumida por el informe de la Ponencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): El Senador Bosque tiene la palabra.

El señor BOSQUE HITIA: Señor Presidente, señorías, sean mis primeras palabras para agradecer al Senador Trías que me ahorre una parte de lo que, de alguna manera, yo hubiera querido decir, porque, efectivamente, no cabe la menor duda de que ésta es la gran razón de todo este debate de los Presupuestos. Hasta este momento parece ser que la humanidad estaba igualada en términos de capacidad intelectual, pero, a partir de este debate de presupuestos hay dos partes de la humanidad que se distinguen perfectamente: los intelectualmente dotados, que son los socialistas españoles, y el resto de la humanidad, que está en inferioridad de condiciones para poder entender y aceptar las bondades que se nos explican.

Verdaderamente, es normal que cuando se presentan argumentaciones que, de alguna manera, están avaladas por algunas cifras, debe responderse al valor de las cifras y deben darse las que, de alguna manera, desmienten las mismas. La retórica no vale para quitar el valor de todo esto. Por supuesto, lo que no vale tampoco es decir que se han hecho escasas o pocas alegaciones, cuando uno está impelido por una limitación en el tiempo que el señor Presidente de la Cámara tiene la obligación de exigir que se cumpla. Por lo tanto, hubiera podido ser infinitamente más amplio. También es verdad que yo hubiera querido que se hubiera escuchado realmente lo que aquí se ha dicho. Aquí no se piden ni mayores ni menores impuestos. Aquí lo que se dice es que no tiene ninguna clase de sentido hablar en serio de financiación de entidades territoriales, comunidades autónomas o corporaciones locales o provinciales, si no se coge el problema desde todos los puntos de vista. Y, desde luego, si no se trata también en profundidad el tema fiscal, podemos encontrarnos con situaciones como la que hace un momento trataba de explicar: aquellas entidades territoriales con menos recursos, en las secciones más marginadas, son las que están más obligadas que ningunas otras a establecer impuestos precisamente a los vecinos de las mismas, porque, de otra manera, no pueden ofrecerle ni los más elementales servicios.

En el Título VI hemos tratado de la posibilidad de mejorar estas situaciones y no hemos podido ser escuchados. Señorías, hay que tratar las cosas con seriedad y con profundidad. El proyecto político no puede ser el proyecto político de resolver sobre la marcha los problemas que se nos van presentando. Hay que entenderlo con una categoría global, hay que globalizar las situaciones que concurren sobre los mismos problemas y, desde ellas; buscar la solución de lo que se nos presenta. ¿Que se han utili-

zando al máximo los recursos legales presentes de que se dispone en este momento por parte del Gobierno? Yo digo rotundamente que no, y lo demuestro perfectamente, porque el artículo 15 de la LOFCA no ha sido aplicado ni el Gobierno pretende aplicarlo inmediatamente. Yo les daría a ustedes la respuesta que me da el Gobierno sobre el artículo 15 de la LOFCA. Me dice que en el quinquenio aludido —porque estamos esperando hace quince años que se ponga en marcha ese artículo (*Rumores.*) la participación de los ingresos del Estado se fija de acuerdo con variables socio-económicas, estando obligada la Hacienda estatal, en función de la garantía prevista, para el período transitorio. Por lo que se deduce que el estudio y análisis de los servicios públicos fundamentales ha constituido —y más lo será en el futuro inmediato— la base para determinar el nivel medio de prestación de dicho servicio y, consiguientemente, los recursos que en su caso serían precisos para garantizar en las Comunidades Autónomas su presentación. Obviamente, lo expuesto presupone que en plazo no lejano, aunque no determinable en estos momentos, se puedan plasmar en los Presupuestos Generales del Estado las asignaciones destinadas a garantizar el nivel mínimo de prestación de los servicios públicos fundamentales. Artículo 15 sin utilizar. Pero si vamos al artículo 13 de la LOFCA nos encontramos con que en los apartados 1.B) y E) no se ha tenido ninguna clase de consideración, a la hora de determinar el procedimiento para la financiación durante los cinco años inmediatos, a las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, hay que acomodarse no a la retórica conveniente de cada momento para quedar con la razón porque se habla en último lugar, sino que hay que contestar realmente a las afirmaciones concretas que se dicen, que están basadas en la realidad.

Desde este punto de vista, decir que el Programa 911-B) está suficientemente dotado... Claro que está suficientemente dotado todo cuando consta en este proyecto de Presupuestos, porque ustedes lo están afirmando constantemente. ¿De qué sirve que la oposición, cualquiera que sea el Grupo, les diga que merece una consideración, en algún aspecto concreto, cualquiera de los programas o cualquiera de las secciones, si para ustedes todo lo que nos han presentado es absolutamente perfecto?

Ustedes han tenido que tener enormes méritos acumulados a lo largo de toda la historia para venir en el año 1986 a recoger nada más y nada menos que estos méritos acumulados en esta gran capacidad de razón por encima de toda la sinrazón del resto de los Grupos Parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Bosque.

La Senadora Cerdeira tiene la palabra.

La señora CERDEIRA MORTERERO: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Senador Trías Fargas sus amables palabras para con el Grupo Socialista y decir que verdaderamente nos ha gustado.

Por otro lado, al portavoz del Grupo Popular he de decirle que la hermosa ironía del Senador Trías Fargas es muy difícil de imitar y cuanto más compartirla. Nos congratulamos también de que la actitud tradicional que ha mantenido el Grupo mayoritario de la oposición se vea últimamente, y a ritmo más creciente cada vez, variada respecto de su postura ante las autonomías locales y el resto de las comunidades.

También quería comunicarle que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera hay un acuerdo simultáneo al nuevo sistema de financiación, a propuesta precisamente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para que se defina y evalúe definitivamente el artículo 15 de la LOFCA, que indudablemente tendrá su repercusión en la valoración de los servicios de las comisiones mixtas.

Pedir solamente que se someta a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senadora Cerdeira.

Vamos a comenzar las votaciones.

En primer lugar, votamos el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 154; a favor, 24; en contra, 127; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado.

Se vota la propuesta de veto del Grupo Coalición Popular a esta misma Sección 32.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 157; a favor, 23; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada la propuesta de veto.

Votamos seguidamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Coalición Popular, por haber decaído las enmiendas particulares de los Senadores Alierta y Galván.

El señor BOSQUE HITIA: Señor Presidente, por favor, cuestión de orden.

Yo rogaría que se separasen las dos enmiendas finales de las dos primeras, puesto que son alternativas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muy bien, señor Senador, comprendido. No me explique las razones, porque tiene usted derecho a pedir la votación separada sin otro motivo.

Se votan, pues, en primer lugar, las enmiendas 494 y 495, del Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 164; a favor, 24; en contra, 135; abstenciones, cinco.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos seguidamente las enmiendas 496 y 497, del Grupo de Coalición Popular a esta misma Sección 32. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 163; a favor, 26; en contra, 134; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Quedan rechazadas.

Votamos seguidamente la Sección 32, según el dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 164; a favor, 135; en contra, 26; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada esta Sección, según el dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Sección 33

En primer lugar, propuesta de veto de la Agrupación de Senadores del PDP. (Pausa.) Decaída.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, no está decaída; fue defendida en su momento por el señor García Royo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Es que he preguntado y nadie me ha pedido la palabra.

El señor VALVERDE ORTEGA: Es que no hemos intervenido porque en su momento ya había sido defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Perdónen, es que no lo tenía anotado en la lista. Se da por defendida.

¿El Grupo Mixto había defendido también su propuesta de veto, Senador? (Denegaciones.)

El Senador Dorrego tiene la palabra para su defensa, por tiempo de cinco minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, voy a defender la enmienda de veto al Fondo de Compensación Interterritorial en base a lo que dijimos ya en la Comisión de Presupuestos. No nos preocupa demasiado que el Fondo de Compensación haya bajado del 40 al 30 por ciento, pero sí nos preocupa en el fondo la filosofía que anima en este momento al Fondo de Compensación Interterritorial.

Señorías, los constituyentes, cuando creamos este Fondo de Compensación Interterritorial, depositamos una gran ilusión y abrimos una gran cantidad de expectativas para aquellas regiones que por su tradicional abandono estaban con un desarrollo inferior a la media nacional, y eso fue así. Posteriormente, llegaron, por medios absolutamente constitucionales y legales, la LOFCA y la Ley del Fondo, pero para nosotros, de alguna manera, ese Fondo

de Compensación Interterritorial se ha devaluado. Digo que se ha devaluado fundamentalmente porque no va a cumplir las misiones que tenía que cumplir. Ha aumentando en dotaciones, pero no ha aumentado en las funciones que tenía que cumplir, y ese Fondo, que para nosotros debía ser fundamentalmente un mecanismo de solidaridad entre todos los pueblos, regionales y nacionalidades de España, de alguna manera se ha estado transformando, y a lo mejor hemos tenido la culpa todos —acepto la parte que me corresponda—, en algo así como un foco de tensiones permanentes.

Señorías, creo que, o se pone en marcha la ley de mínimos o modificamos el fondo, o, si no, los conflictos van a ser cada vez mayores, cada vez más permanentes, y nosotros, de verdad —y se lo digo con toda sinceridad a todos los grupos—, lo que tratamos es de que las tensiones entre los distintos territorios desaparezcan, pero también tratamos de que aquellas regiones con equipamientos mínimos tengan que llegar en estos equipamientos a la media nacional, porque eso, indiscutiblemente, como decía el Senador Trías Fargas, es un motivo de satisfacción con la política social que está llevando el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Dorrego. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el Senador Baselga tiene la palabra por cinco minutos.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por defendido el veto en los términos relativos a este Capítulo que se discutieron en el articulado, y entendiendo que, al haberse pactado y negociado uno, el sistema de financiación, este tema supondrá un debate posterior, ruego se ponga a votación directamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga.

Había una enmienda particular del Senador Díaz Fernández. ¿La va a defender, Senador?

El señor DIAZ FERNANDEZ: Sí, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra por tiempo de un minuto.

El señor DIAZ FERNANDEZ: Sí, señor Presidente. Con cargo a dicho Fondo se están financiando obras de exclusiva competencia de la Administración central como son la autovía Santander-Torrelavega y la variante de Reinosa, que crea una confusión entre lo que son proyectos de inversiones del Estado y lo que son proyectos del Gobierno regional, y produce un estrangulamiento económico a Cantabria, que imposibilita realizar las inversiones que son vitales para su desarrollo de acuerdo con el artículo 158 de la Constitución, produciendo un déficit al Gobierno regional de 150 millones de pesetas en promoción pública de la vivienda, 121 millones en reparación de puentes y carreteras y 50 millones de pesetas en la estación de

autobuses de Santander, cantidades que ya están comprometidas por el Gobierno regional y cuya financiación corre a cargo del Fondo de Compensación, pero con imposibilidad de realizarse si la Administración central persiste en financiar obras estatales con el porcentaje de participación que tiene la región en dicho Fondo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador.

Para un turno en contra de las enmiendas de veto y de la enmienda del Senador Díaz, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, por tiempo de diez minutos.

El señor BARREIRO GIL: Gracias, señor Presidente. Señorías, es en este momento quizá más justificada que en ningún otro la brevedad, dado que el tema del Fondo ha sido tocado, yo creo que al menos seis veces, en lo que llevamos de debate del proyecto general, y en el trámite de Comisión le hemos dedicado una especial atención, precisamente en las réplicas que manteníamos el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario de Senadores del CDS.

Es cierto, señorías, que el Senador Dorrego hace algunas apreciaciones acerca de las afectaciones técnicas que supuso para el Fondo de Compensación el hecho de que no estuviesen figurando en Presupuestos Generales del Estado desde el primer año las dotaciones para cumplir las necesidades de servicios mínimos de las Comunidades Autónomas.

Recuerdo tan sólo a S. S. que el artículo 158.1, de la Constitución señala que podrá figurar en los Presupuestos Generales esa dotación, más no establece esa obligación. En todo caso, debo añadir a esto que esta necesidad de compromiso en ese tema, anunciada primeramente por el Grupo Socialista cuando se elaboró la Ley del Fondo y cuando se discutió la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, ha sido por fin posible concretarlo en un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como señaló mi compañero de Grupo, y en algunas comisiones mixtas, a iniciativa, como se le señaló al Senador Bosque Hita, ahora ausente, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es un tema, por lo tanto, en el que empezamos ya a construir definitivamente.

Mientras eso no fue posible, Senador Dorrego, tampoco fue posible extraer del Fondo otros recursos que no fuesen especialmente la inversión de las Comunidades Autónomas. No era posible para las Comunidades Autónomas realizar inversión nueva, puesto que sólo disponían de las dotaciones del Fondo de Compensación. Se generaban problemas eternamente discutidos en la Cámara de qué podría hacerse luego con los gastos corrientes «a posteriori» o qué podría hacerse cuando mantener un servicio no era simplemente mantener en funcionamiento lo recibido en transferencia, sino mejorarlo con una inversión nueva. Es precisamente la reducción del Fondo de Compensación este año en un diez por ciento lo que empieza a permitir a las Comunidades Autónomas disponer de un margen de inversión no condicionada, propia, a realizar

por sí mismas; es decir, empezamos a lograr estadios de maduración del sistema de financiación entre todos, Comunidades Autónomas y Administración Central, que empieza a dar cada vez mayor consistencia a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

Eso es lo que estuvo condicionando la ejecución del Fondo hasta hoy, porque no habíamos alcanzado este nivel de maduración en el sistema general. Creo que es bueno que entremos en esta nueva dinámica de la ampliación de la moderación, ampliando la capacidad propia de las Comunidades para dirigir sus inversiones.

Con este tema creo que completamos lo que nos hemos dicho últimamente en Comisión y podemos esperar a seguir discutiendo más positivamente sobre la cuestión, sin que nos entremezclemos en el tema presupuestario.

El veto del Grupo Popular también ha sido contestado ampliamente en Comisión, dado que nos remitimos a los conceptos y los que se vertieron en el Pleno, me permitirá S. S. que no vuelva a entrar en él.

Estimado Senador, tengo a bien comunicarle que las modificaciones en los proyectos competencia de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas se hacen de mutuo acuerdo entre la Administración Central y la Comunidad Autónoma que gobierna el Grupo al que representa S. S.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Barreiro.

¿Portavoces? (Pausa.)

El Senador Pi-Sunyer tiene la palabra.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Gracias, señor Presidente. Quisiera intervenir muy brevemente para aclarar la intervención de nuestro portavoz, Senador Trías i Fargas. Se ha hablado de una enmienda y en honor a esa diferencia es por lo que nosotros no intervenimos más que en este punto aclaratorio en esta Sección 33.

Evidentemente, en el pasado, sabe muy bien mi amigo el Senador Barreiro, que hemos discutido ampliamente sobre este Fondo. Creíamos que el Fondo, como se había concebido, tenía unas magníficas intenciones, como se ha dicho; es una necesidad que todos compartimos, la compensatoria en España. Evidentemente, deben acercarse cada vez más los niveles de unos y otros, pero creíamos que el mecanismo que teníamos no era el adecuado y, por lo tanto, lo decíamos, no por esta cosa enfermiza que a veces se nos atribuye de quejarnos siempre, sino por lo que creíamos sinceramente.

Para demostrar que la situación de enfermiza no existe, hoy en día creemos que se han producido sustanciosos cambios, por ejemplo, se ha reconocido que una parte, todavía modesta, pero una parte de lo que le corresponda a cada uno, debe gastarlo autónomamente. Por lo tanto, sería absurdo que nosotros, después de que todas o casi todas las Comunidades han suscrito su aprobación al nuevo sistema de un plan de financiación, hubiéramos seguido insistiendo en este punto.

Solamente quería aclarar eso. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Pi-Sunyer.

Tiene la palabra el Senador Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, para decir al señor Barreiro que me alegra mucho que se haya concretado ya la fecha de presentación de la ley de mínimos y que realmente, como ha dicho el señor Pi-Sunyer, tenemos que seguir caminando. Yo creo que sólo hemos empezado; por eso, quiero que mi intervención no sirva para el presente año, que no va a servir porque alteraría sustancialmente, a lo mejor, todo el régimen presupuestario, pero sí para que vayamos reflexionando en los próximos presupuestos. Por lo tanto, retiro la enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Senador Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. He entendido de las palabras del señor Barreiro en esta Cámara que, posiblemente, el nuevo sistema de financiación a lo mejor va a ser definitivo dentro de cinco años, pero sigue siendo provisional, porque hay que definirlo en ley. Considero también, como S. S., que realmente la integración en la Comunidad, el movimiento de fondos externos etcétera, quizá hagan que tengamos que modificar la Ley del Fondo. Lo que he entendido a S. S., y en eso estamos absolutamente de acuerdo y nos ofrecemos a una colaboración de trabajo positivo, es que quizá la gran oportunidad de esta Cámara sea que esa ley y ese movimiento se hagan aquí, en estos pasillos donde realmente están representadas las Comunidades.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga.

Cierren las puertas que vamos a votar. (El señor Barreiro Gil pide la palabra.) Perdón, Senador Barreiro. Tiene la palabra en turno de Portavoces.

El señor BARREIRO GIL: Veo que no sólo el Vicepresidente perteneciente al Grupo de la oposición se olvida del Grupo Socialista, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): El olvidarse de las cosas pertenece a la mente humana, Senador Barreiro.

El señor BARREIRO GIL: Sí, señor Presidente, yo me olvido de casi todas.

Por deber de cortesía parlamentaria, he de decir a SS. SS., ya que el Senador Pi-Sunyer me ha precedido en la intervención que una buena parte de lo avanzado en la maduración del sistema de financiación y en la confec-

ción del Fondo de Compensación se debe a sus aportaciones en esta Cámara. Quizá, eso sí, si se me permite, nosotros hemos tenido algo de la virtud de la prudencia y el Grupo al que representa S. S. algo del vicio de la impaciencia. En todo caso, es un egoísmo por mi parte, que no voy a intentar ratificar.

Hemos sido ponentes del Fondo. Algunos ponentes están ausentes, quizá por razón más dolorosa que otros. Creo que, por parte de todos los presentes, podemos rendirle memoria en este momento.

Quiero agradecer al señor Dorrego su talante y, desde luego, comprometer a mi Grupo en seguir compartiendo juntos el debate en torno a la mayor perfección del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las corporaciones locales.

También quiero decir al Senador Baselga que, efectivamente, con lo que acabo de decir, vengo a reiterar de nuevo que sistema definitivo no quiere decir eterno y, cuando seamos capaces de completar todo este aparato financiero del Estado, con todos los niveles de sus administraciones, a lo mejor llegamos a un nuevo sistema definitivo, que tampoco deberá ser jamás eterno. En todo caso, en ese trabajo estamos todos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Barreiro.

Pasamos a votar. En primer lugar, el veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 147; a favor, 13; en contra, 131; abstenciones, tres.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado.

Se vota seguidamente, por haber sido retirado el del Grupo Mixto, el veto del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 150; a favor, 13; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazado.

Enmienda particular del Senador Díaz Fernández.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 146; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Votamos seguidamente el texto de la Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, según el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 146; a favor, 128; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor VALVERDE ORTEGA: Pido la palabra como portavoz accidental del PDP, para una cuestión de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Tiene la palabra su señoría.

El señor VALVERDE ORTEGA: Para sugerir a la Cámara y a la Presidencia que en la comparecencia de altos cargos o de Ministros que se realice esta tarde, el criterio presocrático en cuanto al tiempo, que ayer se mantenía, sea revisado, porque estamos haciendo una economía importante de tiempo, desde la oposición, desde los Grupos, pero después, sin entrar en cuestiones reglamentarias, ese tiempo se pierde.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, por su sugerencia, señor Valverde.

Se levanta la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las tres y diez de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco de la tarde.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Se reanuda la sesión y comenzamos el presupuesto estado B, en la Sección 47. En primer lugar, hay dos enmiendas del Senador Galván Bello que, como veo que no está en la sala, se dan por decaídas.

Presupuesto
B
Secciones
47 a 53

La Agrupación de Senadores del PDP ya hizo la defensa de la enmienda 138.

Por tanto, corresponde un turno en contra, y pregunto al Portavoz del Grupo Socialista si tiene pensado consumirlo.

El señor BARREIRO GIL: No, señor Presidente. Tan sólo por cortesía parlamentaria reiterar al Senador García Rojo los argumentos que tuvimos la amabilidad de ofrecernos el uno al otro en el trámite de Comisión, y dar por defendida la posición del Grupo Socialista al respecto.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Barreiro.

¿Portavoces? (Pausa.)

Pasamos a discutir la Sección 48, a la que tampoco se han presentado enmiendas.

A las Secciones 49 y 50, tampoco se han presentado enmiendas.

Haremos una votación final al presupuesto-Estado B conjunto, para que SS. SS no tengan que estar dividiendo los tiempos de las distintas votaciones.

A la Sección 51 de este presupuesto-Estado B existía otra enmienda, del señor Galván Bello, que como veo que no está, pues se entiende también por decaída.

Por último, a la Sección 53 no se han presentado tampoco vetos ni enmiendas parciales.

Finalmente, hay un turno de Portavoces a toda la Sección estado B, en su conjunto. ¿Señores Portavoces que deseen intervenir? (Pausa.)

El Senador Baselga tiene la palabra.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, puede pasarse directamente a votación.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): El señor Barreiro tiene la palabra.

El señor BARREIRO GIL: A votación, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Pasamos a votar la enmienda 138, de la Agrupación de Senadores del PDP.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 86; a favor, 15; en contra, 70; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda rechazada.

Pasamos a votar la Sección 47.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 88; a favor, 76; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada la Sección 47.

Votamos la Sección 48, que no tiene vetos ni enmiendas parciales.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 84; a favor, 71; en contra, uno; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada la Sección 48.

Votamos la Sección 49, a la cual tampoco hay vetos ni enmiendas parciales.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 85; a favor, 72; en contra, uno; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada la Sección 49.

Votamos la Sección 50, que tampoco tiene vetos ni enmiendas parciales.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 83; a favor, 72; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada la Sección 50.

Votamos la Sección 51, pues había presentada una enmienda, del señor Galván Bello, que fue decaída.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 83; a favor, 72; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada la Sección 51.

Abran un momento las puertas por si hay algún Senador. (Pausa.) Cierren las puertas.

Votamos la Sección 53, a la que tampoco se han presentado vetos ni enmiendas parciales.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 115; a favor, 104; abstenciones, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Queda aprobada la Sección 53.

Entramos seguidamente en el examen de los Presupuestos correspondientes al Ente Público Radiotelevisión Española. Se han presentado a estos Presupuestos dos vetos. En primer lugar, un veto de la Agrupación de Senadores del PDP.

Tiene la palabra para su defensa el Portavoz de la Agrupación, por tiempo de cinco minutos.

El señor VALVERDE ORTEGA: Respecto de estos Presupuestos, voy a repetir textualmente las preguntas que me hacía en la comparecencia del equipo rector del Ente Público Radiotelevisión Española ante la Comisión de Presupuestos. Comenzaba mi intervención diciendo si las cuentas en 1987 debían partir de un punto cero o si había algo que debiéramos ignorar, en cuyo caso yo quería explicaciones. (Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): ¡Silencio!, señores Senadores.

Continúe, señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Comenzaba mi intervención señalando que había unas cantidades del Presupuesto del Ente Público invertidas a plazo fijo, en dos entidades bancarias. A continuación, señalaba que había un presunto superávit, de 1.000 millones de pesetas, según las cuentas que se habían presentado en el ejercicio anterior. A partir de ahí decía que era muy difícil analizar un presupuesto que no está estructurado analíticamente e, incluso, creo que ha retrocedido la metodología presupuestaria en la publicación de este año, respecto del año pasado. El año pasado se podía estudiar el Presupuesto del Ente Público; este año no hay posibilidad de hacerlo, porque no hay un análisis descompuesto de gastos; no hay posibilidad de saber lo que cuesta un programa de Televisión Española, por ejemplo, porque no viene en absoluto analizado, ni siquiera uno de muestra. Se destaca un aumento de gastos sociales de un 41 por ciento; había 775 millones de pesetas en gastos de arrendamientos y yo me

preguntaba si no era hora de pasar a una política de inversiones fijas. Había un capítulo que si había que reconocer como positivo, el descenso en dos millones de pesetas de las patentes de asistencias técnicas, de los cánones que paga Televisión. En el tema de transportes, servicios auxiliares, hay un concepto de 607 millones, que es rarísimo. Sobre todo esto preguntaba yo a la Directora General y a su equipo que vino a informarnos amablemente, y así lo reconocía, que tenía que decir a esta Cámara, a este Senado, en esa Comisión, y me voy a permitir reflejarlo textualmente y sin sacarlo de su contexto, porque he solicitado de los servicios de megafonía de esta casa una cinta magnetofónica, y la transcribo íntegramente. Se decía lo siguiente por la Directora General: Yo lo que siento es que casi no voy a poder contestar a todas sus preguntas. El equipo actual no ha elaborado estos presupuestos. Los asumimos. Yo no debo o no quiero poner en tela de juicio cuál es la gestión anterior, pero si tengo que decir que hay muchas partidas que están en el presupuesto actual, que yo tampoco entiendo. Puedo contestar a alguna pregunta, no a todas. Me gustaría comprometerme seriamente a que el año que viene haya una contabilidad analítica que a mí me parece absolutamente imprescindible, sobre todo en algo tan complejo como es el Ente Radiotelevisión Española. Yo he asumido los presupuestos que estaban presentados, los he estudiado todo lo que he podido y lo que en este tiempo me ha permitido —si hay alguna deficiencia de redacción, es tal como está— y mi equipo ha podido asumir y también documentar los puntos que tampoco nosotros teníamos claro. Yo casi, si S. S. me lo permitiera, resumiría, porque está explícito en la auditoría de 1985, la situación en lo siguiente. Sí, hay 16.000 millones que están en dos bancos. No quiere decir que sea un dinero que se pueda disponer, porque se debe más dinero; es decir, la gestión que se ha llevado hasta ahora, entendida de una manera en la que yo no estoy de acuerdo, es la del ahorro, teniendo deudas al mismo tiempo que se obtiene beneficio de unas cantidades, es una cantidad que está invertida, 16.000 millones —se repetía—, y, al mismo tiempo se debe a los acreedores de TV.

Normalmente, en TVE, esto no es de ahora, los servicios se pagan con retraso de seis a ocho meses. Ahora mismo hay un saldo de 16.404 millones de pesetas en cajas y bancos y deudas por valor de 20.387 millones de pesetas. Yo creo, añadía la responsable del equipo, que está entendido de otra manera lo que es la utilización de los recursos que debe tener un ente público que lo que tiene que hacer es producir.

Más adelante se decía: Las partidas que me ha mencionado, yo soy absolutamente incapaz de contestar a las... (puntos suspensivos) detalladamente a las preguntas que me ha hecho porque desconozco, o sea, conozco en la globalidad cuáles son los presupuestos previstos, pero no puedo justificar con qué criterio se ha hecho esa división del presupuesto, etcétera, etcétera.

Seguían los comentarios del equipo rector (y Dios me libre de acumular esta responsabilidad en la Directora General), porque estuvo presente con los hombres de su

equipo, seguían, repito, una serie de comentarios que me hacían decir al final. Pues mire, la conclusión es clara: Yo hago una propuesta concreta al Gobierno y la repito hoy aquí a esta Cámara. Si los responsables del equipo no son capaces de explicarnos los presupuestos, si reconocen que no están debidamente hechos y, además, asumen el compromiso de que sean hechos analíticamente para el próximo presupuesto, devolvamos estos presupuestos al Gobierno, háganse unos nuevos presupuestos y, mientras tanto, prorrogamos los del año 1986. No estoy proponiendo ninguna barbaridad; lo que yo propongo en esta enmienda es devolverlos al Gobierno, realizar unos nuevos presupuestos, con una metodología clara. Aclaremos de una vez qué pasa con el presumible déficit (no me atrevo a decir superávit de Televisión Española, como ha dicho el anterior Director General), y veremos qué sucede.

Por tanto, señorías, lamento decirles que apoyándome en las afirmaciones hechas ante esta Cámara —y no me sirve que algunas manifestaciones hechas en la prensa hayan sido desmentidas posteriormente—, yo estoy transcribiendo una cinta magnetofónica proporcionada, a petición mía, por el Presidente de la Comisión de Presupuestos o por la Presidencia de la Cámara y que transcribo íntegramente, si el equipo reconoce que no está en condiciones de dar explicaciones, devolvamos esos presupuestos del ente público al Gobierno; háganse de nuevo, con las enmiendas metodológicas oportunas y, mientras tanto, prorroguese el presupuesto de 1986. No quiero arriesgarme a que me digan SS. SS. o el portavoz del Grupo Socialista que lo que quiero es paralizar los servicios del ente público, ¡Dios me libre!

Muchas gracias.-

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Valverde.

Existe también un veto a los presupuestos del ente público RTVE del Grupo Popular. Tiene la palabra el Senador Chueca, por tiempo de cinco minutos, para defender su veto.

El señor CHUECA AGUINAGA: Señorías, dado que el tiempo de nuevo se ha visto reducido de diez a cinco minutos, voy a tratar de ser lo más breve posible.

En primer término, quiero centrar el problema. Nos enfrentamos a un presupuesto de 92.000 millones de pesetas que afecta al Ente Público Radiotelevisión Española. No son cifras despreciables si tenemos en cuenta cuál es la función o el objeto del ente a que nos referimos, pero, sobre todo, lo verdaderamente importante es la trascendencia social que adquiere el Ente Público Radiotelevisión Española si tenemos conciencia de que un 67 por ciento, «grosso modo», de españoles, reciben única y exclusivamente informaciones y opiniones a través del ente. Eso es para nosotros lo verdaderamente importante de esta enmienda.

Desgraciadamente nosotros hemos perdido ya la esperanza de que la Televisión pública se convierta en una Televisión pluralista al servicio de una sociedad como es la nuestra, pese a quien pese, una sociedad pluralista y mo-

derna, y hemos perdido también la esperanza; y no tengo más remedio que confesarlo, de encontrar una Televisión que no esté sistemáticamente editorializando a favor de unos y siempre en contra de otros. Precisamente por esta pérdida de confianza nos hemos convencido de que el problema de la Televisión pública es un problema claramente estructural, y sé que esta palabra, señores socialistas, a ustedes siempre les ha agradado. Nosotros estamos convencidos de que en Televisión Española existe un verdadero problema estructural: que no se trata de la incompetencia de señores, como Calviño, que posiblemente hayan agravado ese problema, no es a ellos a quien hay que echar las culpas de que Televisión Española esté desconectada, como está, del cuerpo social al cual trata de servir. No es a Calviño ni a señores que como él se encuentren en Televisión Española a quienes hay que hacer responsables de la forma en que la Televisión pública informa a los españoles. El único responsable, señores Senadores, es el Gobierno, no hay otro; no busquemos responsables por otro sitio.

Si ya nos referimos más concretamente al Presupuesto que nos han traído aquí, nos encontramos, primero, como medida puramente de sensibilidad, con que 92.000 millones no están, ni mucho menos, en contraprestación con los servicios que todos, unos más y otros menos, sabemos perfectamente que nos ofrece Televisión Española. Es evidente que tiene que haber razones para ello, algunas se han apuntado por el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra como, por ejemplo, la inexistencia de un inventario de un ente público que maneja 92.000 millones de presupuesto; es decir, no se sabe qué es lo que Televisión Española tiene bajo su propiedad. Por tanto, como consecuencia inmediata es imposible hacer una mínima política de amortizaciones.

En segundo lugar, también se ha señalado, no existe una contabilidad analítica. Supongo que algunos señores Senadores preguntarán qué es esto de contabilidad analítica, pues sencillamente es la contabilidad que cualquier empresa está utilizando hoy en día. Televisión Española está utilizando unas técnicas presupuestarias por lo menos arcaicas, y verdaderamente sorprende que todo esto se produzca precisamente en una empresa donde las tecnologías de punta deben estar a la orden del día.

Asimismo se nos ha enviado un presupuesto que no es imperativo, tal y como prescribe la Ley General Presupuestaria. Ustedes nos podrán decir —y en eso estaremos de acuerdo— que hay partidas como, por ejemplo, los ingresos por publicidad, que ustedes no pueden fijar, en eso sí estamos de acuerdo; pero, en cambio, existen otras partidas como gastos de personal, como gastos que se vayan a realizar en programación que sí podían estar perfectamente especificadas. Así, nos encontramos con curiosas y peregrinas afirmaciones como las que hacía el Diputado Balletbó, perdón, la Diputada Balletbó i Puig, que nos decía que los gastos de la Televisión pública dependen de los ingresos de publicidad. Verdaderamente es un curioso contrasentido, por este camino empezamos a preguntarnos si Televisión tiene conciencia de lo que es, si sabe si es Televisión pública o Televisión privada, porque pa-

rece que no tiene una conciencia clara de lo que Televisión Española o TVE es hoy día. Simplemente parece que está aplicando la técnica de sopas y sorber: es pública a la hora de disfrutar de un monopolio, y es privada a la hora de intoxicarnos sistemáticamente con anuncios.

El presupuesto por este camino parece haber olvidado una más de las promesas que el Gobierno socialista ha hecho a los españoles. Y aquí, señores Senadores, no se trata de un fracaso en las estadísticas como puede ser el caso de los 800.000 puestos de trabajo, ni tan siquiera una variación en la política del Gobierno, como puede ser el caso de la OTAN. Se trata, sencillamente, de que el Presidente manifestó en 1984 su intención de autorizar una Televisión privada en este país. Igualmente, me parece que este invierno pasado, en el mes de abril, creo recordar, ya se nos dijo, se nos anunció que el Consejo de Ministros tenía ya ultimado un proyecto de ley; pues bien, parece que todo eso ha desaparecido y que lo que hoy en día se nos quiere ofrecer a cambio es una ligerísima modificación de la Televisión pública, a la cual, parece, se nos tiene sometidos de forma eterna. Señores Senadores, la Televisión privada no es un regalo que el Gobierno pueda hacer a los españoles, sino el fruto de una organización libre y plural de la sociedad, reconocida, no lo olviden ustedes, por nuestra Constitución. Es, también, la consecuencia inevitable del progreso técnico en un país que quiere ser libre y no estar sometido a los dictados del poder. Forma igualmente parte de los derechos a la libre expresión y a la libre iniciativa económica, y no es un capital de prebendas que el Ejecutivo parte y reparte a su antojo. Esto es posible que alguno de ustedes lo haya leído, porque forma parte de un editorial de «El País», 25 de septiembre de 1986. Realmente creo que estas frases son muy elocuentes.

Nosotros, señores Senadores del Grupo Socialista, estamos queriendo ayudarles porque comprendemos su preocupación en lo que respecta a la Televisión Española. Comprendemos su preocupación desde el momento en que el cien por cien de los gastos de Televisión Española son sufragados por una publicidad consecuencia de un régimen monopolista, no solamente los de Televisión Española, sino también los de algunas emisoras de radio.

Porque si es verdad que ustedes tienen la voluntad política de permitir el desarrollo en nuestro país de la televisión privada, no me extraña que estén asustados con lo que hoy en día es el aparato administrativo, la cantidad de personal que existe en Televisión Española. Por tanto, nosotros queremos ofrecerles soluciones, y les vamos a proponer que esa gigantesca Televisión que ustedes tienen la fragmenten, la dividan. Si son tres las televisiones privadas que ustedes están dispuestos a permitir, dividan ustedes la Televisión Española en cuatro partes, vendan o regalen esas partes —puesto que a esto ya estamos acostumbrados los españoles— y cobren ustedes —no se ría usted tanto, Senador Moreno— un canon por una emisión o por un servicio de difusión a través de la existencia de unos canales —eso sí— estatales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Le rue-

go vaya concluyendo, Senador Chueca, ha concluido el tiempo.

El señor CHUECA AGUINAGA: De esta forma obtendríamos, por un lado, una televisión pública clara, que se dedicara a ser esto, estrictamente una televisión pública y, a su vez, contaríamos con unos canales de televisión privada, en la cual tendríamos todos los anuncios y todos los «Falcon Crest» necesarios, pero, por favor, no sigamos mezclando. (*Rumores.*)

Señores Senadores, si las cosas siguen así, nosotros no vamos a tener más remedio que pensar que ustedes lo único que siguen buscando es la docilidad de Televisión pública de cara a unas próximas elecciones.

Muchas gracias. (*Rumores y protestas en los bancos de la izquierda. Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, señor Senador.

El Grupo Coalición Popular tiene, asimismo, una enmienda particular que va dirigida a mantener el texto original del proyecto, que es el voto particular número 52. ¿Se va a defender o se da por defendida esa enmienda que se entiende subsumida en la argumentación anterior, señor Senador?

El señor CHUECA AGUINAGA: Perdón, Presidente, no he oído bien la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Será que los plácemes de sus compañeros no dejan oír la voz de esta Presidencia. (*El señor Baselga pide la palabra.*)

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Se da por defendida, señor Presidente, en los términos del veto que se acaba de presentar.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Baselga, eso era lo que esta Presidencia había entendido.

Para un turno en contra tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de cinco minutos.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, señorías, me permitirán que trate de ser breve y que, al mismo tiempo, trate de dejar sentadas algunas cosas, porque me temo que el debate ha entrado en una situación confusa. Tan confusa que el señor Chueca no se acuerda de que su Grupo tiene un voto particular, ¿para qué? Me imagino, naturalmente, que será para volver atrás y que no tenga lugar el incremento de 500 millones en la cuenta de capital del Ente Público aprobada por el Grupo Socialista. Pero, en fin, son cosas propias de las coaliciones y no tiene mayor importancia.

Quisiera decirles algunas cosas brevemente. La primera de ellas es que cuando se tiene presencia en el Consejo de Administración del Ente Público —y SS. SS. la tienen—, es un poco peculiar decir que no entienden algunas de las partidas, porque basta con llamar a la persona

que está ahí y decirle: ¿te importaría explicarme las partidas? A veces incluso figuran en el propio texto que nos mandan.

Nos encontramos con el contrasentido —por ir tocando algunas cuestiones puntuales— de que se critica el crecimiento del capítulo de arrendamiento, cuando en el propio texto se nos dice que ello es así porque ha habido que incrementar la dotación informática del Ente de cara a mejorar la gestión del mismo, y de cara, obviamente, a que se produzca esa contabilidad analítica que preocupa a SS. SS. La señora Miró prometió esa contabilidad en su comparecencia, que se va a producir este año, pero no sólo porque lo haya prometido la señora Miró, sino también porque cuando llega la señora Miró a la Dirección del Ente Público el proceso está prácticamente acabado.

Por consiguiente, pueden estar tranquilos en el sentido de que tendrán la contabilidad analítica, pero les pediría que no hagan enmiendas que vengán a dificultar la finalización del proceso imprescindible para ello.

No quiero entrar en demasiados aspectos de corte anecdótico, pero sí me gustaría decirles lo siguiente. En primer lugar, señorías, les pediría que no hagan juego con la paternidad de los Presupuestos; no me digan que si son del señor Calviño o si son de la señora Miró. Son del Director General del Ente Público, nombrado por el Gobierno socialista. Por consiguiente, están apoyados por el Grupo Parlamentario Socialista, como apoyaremos los del año próximo, y no por una especie de mimetismo que nos lleva a decir a todo que sí a nuestro Gobierno —que en tiempos procelosos como los que corren tendría también una cierta razón política de ser—, sino, sobre todo, porque con las diferencias de matiz que ustedes quieren apreciar, hay aquí una continuidad en un proceso de fortalecimiento del Ente Público Radiotelevisión Española. Se preguntarán ustedes que para qué, pues, precisamente, para tener en ese futuro sector de la comunicación televisiva, con presencia de lo público y de lo privado, lo que los socialistas entendemos que debe ser la presencia de lo público; algo que funciona, que es eficaz y que es capaz de competir con la iniciativa privada.

La idea que tienen SS. SS. —perdóneme que lo diga con claridad— no la vamos a aceptar jamás. Lo dije el año pasado y lo vuelvo a decir este año, aunque cambien de interlocutor. Ustedes lo que quieren —por decirlo con mucha crudeza— es una televisión pública que retransmita algo así como el Centenario de San Martín de Porres al mismo tiempo que en las cadenas privadas se esté retransmitiendo el partido Madrid-Barcelona. Esa es la idea que ustedes tienen de lo público, una especie de presencia vergonzante que debe prestar un servicio en todo caso a pequeñas minorías, dejando, naturalmente, todo el campo de la publicidad a la iniciativa privada. A SS. SS. les preocupa mucho la captación de publicidad en la medida en que lo haga el Ente Público, pero a SS. SS. se les olvida el problema en la medida en que lo vayan a hacer empresas privadas.

¿Cuáles son las ideas fundamentales de ese proyecto? En primer lugar, mejorar la capacidad de planificación de la producción del propio Ente. Gracias a que estamos

trabajando en esa línea, comenzamos este ejercicio con una existencia de dotaciones muy mejorada con respecto a la que se producía en el año anterior, y no obedece a una especie de acumulación de un «stock» caprichoso, sino precisamente a la idea de tener suficiente producción preparada para lo que pueda pasar, y sobre todo para tener esa posibilidad de planificación a la que me refería. Una mayor producción propia. El incremento de la producción propia que se contempla en los Presupuestos que estamos manejando, señorías, es del 25 por ciento. Algunos dirán que es mucho y otros que es poco. Sólo les voy a decir una cosa: estoy convencido de que cuando legislemos en materia de televisiones privadas y exijamos unas cotas de producción propia medianamente razonables a esas empresas privadas, ustedes empezarán a preocuparse menos por la producción, porque, efectivamente, es con mucho lo más costoso de todo el proceso.

Pretendemos tener una mejor presencia en el campo de la comercialización que, sin embargo, no nos obligue a renunciar a la presencia de producción española en otros países. Es cierto que a veces no logramos cobrar, o menos aún, cobrar pronto y bien los programas que vendemos. Pero también es cierto que si la contrapartida fuera por ello perder la presencia de algunos programas de producción española en las televisiones iberoamericanas, no merecería la pena. Y ahí sí estamos dispuestos a tener esa idea de lo público como algo que, sin renunciar a la rentabilidad, debe tener una idea clara de cuál es el servicio que debe prestar.

Una mejora de la infraestructura, que a SS. SS. no les gusta, y que no les gusta, además, de una forma que yo no entiendo, porque, miren ustedes, cuando haya televisiones privadas, tendrán que usar como soporte la red actual de la televisión pública. Por consiguiente, si por una enmienda, tradicional, por otra parte, del Grupo Socialista, vamos a mejorar la estructura de la red, vamos a ir al cerramiento de la red por Comunidades Autónomas, de manera que éstas puedan, si quieren, jugar su opción del tercer canal. En definitiva, lo único que estamos haciendo, señorías, es garantizando que no se nos cae lo que hoy es el soporte de las televisiones públicas que existen en España que no es sólo Televisión Española, sino que, además, lo que estamos haciendo es posibilitar un funcionamiento técnicamente razonable de las propias televisiones privadas que en su momento se produzcan.

Y en ese terreno, por qué no decirlo, una mayor agresividad a la hora de estar presentes en el mercado de captación de publicidad, que tienen un aspecto que a SS. SS. no les gusta, no sé por qué, dicen que emite mucha publicidad. La gente que trabaja en otros medios de comunicación no parece tener esa preocupación. Saben bien que una campaña publicitaria no puede depender exclusivamente del soporte televisivo. De manera que lo que se pone de publicidad en televisión, normalmente va acompañado de campañas complementarias en otros medios, que no sé siquiera si existirían si no fuera precisamente por esa presencia de la publicidad en televisión, y en una línea que también me parece importante, que a través de la diversificación de la emisión de publicidad,

a través de los circuitos regionales está permitiendo acceder a la publicidad televisiva a pequeñas empresas que no podrían entrar de ninguna manera en los precios, por decirlo con claridad, de lo que supone la aparición en el circuito nacional de televisión. Y, naturalmente, hay un gasto de personal que aumenta por la vigencia de las ordenanzas en Televisión por la necesidad de ampliar la plantilla. Sus señorías dicen que hay que producir más; bueno, pero que no entre nadie; es que hay que emitir más; lo estamos haciendo, pero que no entre nadie. Pues miren ustedes, yo lo siento mucho, pero sí se emite más; ahí está la puesta en marcha de la Televisión por las mañanas; ahí está la extensión de las emisiones de la segunda cadena. El que se piense que hay que incrementar en cien personas la plantilla no parece que sea ninguna barbaridad.

Acabo ya, señor Presidente, con algo que sí me preocupa. Dice S. S., que por cierto está en una espléndida edad —me permitirá que se lo diga yo que ya voy para viejo— para cambiar esa manía de la derecha política española de hacer política sobre la base de los editoriales, pero nos decía que no es una televisión plural. Se lo voy a decir con toda claridad, señores. Lo va a seguir siendo en la etapa de la señora Miró, y lo ha sido en la etapa del señor Calviño. Lo que a veces les dolía a SS. SS. es que, naturalmente, era plural, y eso es lo que no les gusta. Algunas de las cosas que a ustedes no les gustan, y que no tiene nada que ver con lo que dicen muchos editoriales que a ustedes sí les gustan, tenían la virtud de gustarle a algo así como un 45, 50 ó 55 por ciento de los españoles, que no les parecía mal. ¿Qué quiero decirles con esto? Miren, señorías, la tendencia en las empresas de la comunicación al monopolio y al oligopolio es algo que se está produciendo en todos los países, y lo saben SS. SS., igual que yo, y ante eso SS. SS., naturalmente, no tienen ninguna inquietud. Es más, estoy convencido de que la idea que tienen en el fondo es que si unas pocas empresas se pudieran quedar con la totalidad de las emisoras, con la totalidad de los periódicos y con la totalidad de las televisiones privadas, estarían ustedes muy contentos. Tendríamos entonces un problema: que una mayoría de ciudadanos de este país no se identifican con la línea editorial de ninguna de esas empresas, señoría, en las que no es que no exista, sino que, además, legítimamente, no tiene por qué existir ningún asomo de pluralidad.

Por consiguiente, la presencia en un servicio público, aunque pueda ser prestado a través de la iniciativa privada, de algo que garantice que hay una defensa de los intereses generales de la gente, que no responde a intereses económicos concretos, que puede darle la razón a algunos unos días y a otros al día siguiente, no es que sea algo más o menos razonable, es que es algo, señorías, absolutamente indispensable si queremos que la pluralidad sea una realidad y no una mera apelación para que se produzca pronto el negocio de las televisiones privadas, que las tendrán y espero que exijan para ellas, en cuanto a producción, en cuanto a pluralismo, aunque sólo sea formal, la mitad, al menos, de lo que vienen exigiendo a Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Pardo): Muchas gracias, Senador Moreno.

Turno de portavoces. En primer lugar, el portavoz de la Agrupación de Senadores del PDP, Senador Valverde, tiene la palabra.

(*El señor Vicepresidente, Arespacochaga y Felipe, ocupa la Presidencia.*)

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, señorías, yo desearía que lo que he dicho esta mañana se pudiera ver plasmado algún día. Yo creo que, como es el comienzo de la Legislatura, en algún momento la mayoría socialista sabrá matizar las diferencias de la oposición nuestra en el pluralismo de la Cámara. Usted se ha referido a un plural generalizado, pero yo he sido el primero que he hablado y, con todos los respetos, no me he dado por aludido. Yo no sé qué me ha contestado usted respecto de lo que yo he dicho.

Como aquí se trata de defender o mantener la postura de un Grupo político, voy a decir algo no a título de ejemplo ni de consejo, pero sí por apoyar mis argumentos morales. Voy a citar un libro que se titula «Fundamentos de moralidad», que es muy barato y lo escribe un gran escritor, José Luis Aranguren, y en el penúltimo y último capítulos del libro aborda directamente el tema de la manipulación de los medios de comunicación. A mí se me ocurre que sería muy fácil hacer un alegato a eso de la libertad de expresión y de opinión, pero son convicciones morales que debe tener uno en primer lugar, un Grupo y después el propio Estado y los entes de gestión. Y en eso yo no me voy a meter, ¡Dios me libre de entrar en eso! Cada uno tiene su moralidad, yo respeto la de ustedes y pido que respeten la mía.

Aquí hay una cosa clara: cuando el equipo de Televisión (y no voy a caer en la trampa de decir que aquí estuvo doña Pilar Miró, yo no la conozco, conozco a la Directora General del Ente Público Radiotelevisión, que además vino acompañada por su equipo directivo) cuando el equipo directivo habló aquí de los cambios de programación decía esto: «Yo diría que de filosofía respecto de la programación en años anteriores se ha ahorrado el Presupuesto. Yo no estoy de acuerdo con esa teoría, ahora no puede ser, con elevación de los costes, porque el Presupuesto está elaborado, conseguir más claridad con el mismo precio, etcétera. Lamento que no se pueda iniciar una oferta al espectador».

Aquí el equipo de Televisión estaba abordando ligeras discrepancias con la línea de programación que mantenía Televisión Española, que mantiene hasta este momento. Si yo he hecho alusión a las declaraciones del equipo del Ente Público aquí, no es en absoluto por criticar a los que físicamente representaban al Ente. ¡Dios me libre!, porque no les conocía, era la primera vez que les veía. Pero para mí era grave que, ante la Cámara, los responsables de gestión de un Ente público vinieran a decirnos

lo que nos decían. Y yo probablemente establezca una conexión en mi fuero interno entre lo que sucedió ayer aquí en esta Cámara, rubricando lo que se hizo en el Congreso, al elegir a los Consejeros del Ente Público. Existe alguna conexión con las contradicciones aparentes que a mi modo de ver se dan entre el actual equipo y el anterior. Buena prueba de ello es que yo he pedido ya una explicación, una exigencia de responsabilidades, a través de esta Cámara, al anterior equipo de Radiotelevisión, porque si el siguiente dice del anterior que no administra bien la Televisión, esta Cámara tiene el deber y el derecho de exigir responsabilidades.

Es decir, aquí no estamos en un tema en el que hayamos cogido «in fraganti» al Gobierno o a los órganos de gestión, ¡Dios me libre de eso también!, que no soy tan mal intencionado como algunos pudieran pensar. Yo me limito a decir lo que veo, que es una virtud que pueden tener los filósofos, aquellos que estudian y tratan la vida como la vida misma se presenta, no como en un plano teórico algunos quieren hacerla ver. Yo le digo: yo me he limitado a hacer un estudio riguroso y real de lo que aquí he oído en esta casa en el primer piso, en la Sala de conferencias. No se me ha ocurrido hacer una crítica de la Televisión española, ni se debe ser así o de otra manera. No he entrado en el tema de la privada, ni de las redes regionales. En eso no entro, no es mi cuestión, aunque aquí se oyeron cosas. Simplemente les digo: por favor, devuelvan los Presupuestos al Gobierno. Los devolvemos nosotros, todos los que estamos aquí. Ya sé que no se va a hacer, pero creo que debo defender esa postura. Tómense un tiempo para meditarlos y para poner de acuerdo al equipo directivo con los Presupuestos, establecer una metodología de trabajo y después los remiten. A lo mejor en ese momento yo soy el primero en aplaudirles; pero no como han venido. Eso es una chapucilla.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Senador Dorrego por tiempo de cinco minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, voy a ser mucho más rápido.

Yo sólo quería felicitar al Grupo Socialista por la sensibilidad que tuvo para introducir una enmienda en el presupuesto de Radiotelevisión, como consecuencia de una pregunta de este humilde Senador a la Directora General sobre la cobertura de la red.

Nos hubiera gustado que la ayuda para la cobertura de la red hubiera sido más sustanciosa, porque hay muchas zonas de sombra todavía en los dos canales normales. Pero de momento nos conformamos. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Muchas gracias, Senador Dorrego.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el Senador don Carlos Robles, por cinco minutos.

El señor ROBLES PIQUER: Existen, señores Senado-

res, innumerables razones, sin duda ninguna bien conocidas, por las cuales el Grupo Parlamentario de Coalición Popular ha solicitado la devolución de este presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española. Muchas de ellas se refieren a los contenidos y a nuestra disconformidad, bien conocida y bien justificada, sobre lo que ha sido hasta ahora, en manos del poder socialista, la gestión de Radiotelevisión Española. Sin embargo, no quiero fundar esta intervención en ninguno de esos argumentos que son sólidos y que podrían ser explicados —y a los cuales, en gran medida, se han referido intervenciones anteriores—, sino en razones presupuestarias, que es lo que estamos debatiendo.

Yo creo que este Presupuesto, señor Presidente, señorías, ha sido realizado, como todos sabemos, por un equipo rector de Televisión Española bien distinto del que a partir de estos momentos tiene que gestionar esa misma Radiotelevisión Española. Podría haber habido una continuidad en los criterios presupuestarios que justificara el mantenimiento del proyecto presentado por el equipo anterior y hecho suyo, con las modificaciones reductivas que son habituales y que conocemos, por el Ministerio de Economía y Hacienda. No ha sido, sin embargo, éste el caso.

No voy a hablar con palabras propias. Voy a hablar con las palabras de quien tiene autoridad para hablar. Voy a recordar palabras como las de que «es bueno cambiar el criterio de lo que antes era ahorro y ahora debe ser producción». Palabras textuales pronunciadas por doña Pilar Miró en el Congreso de los Diputados, ante la Comisión de Control de Radiotelevisión, hace apenas una semana.

Palabras que coinciden con las suyas en esta Cámara donde dijo que «la gestión llevada hasta ahora, entendida de un modo con el que no estoy de acuerdo, pero que respeto, es la gestión del ahorro. Pues bien, ése es un problema fundamental. No sólo aquí, también en la Comunidad Europea —recordó doña Pilar Miró— y me preocupa —dijo— que «nosotros siempre vayamos retrasados».

Señor Presidente, señores Senadores, con este Presupuesto, en palabras de doña Pilar Miró, de acuerdo con los niveles de la Comunidad Europea, no tengan la menor duda: vamos retrasados. Radiotelevisión Española irá retrasada.

Radiotelevisión Española, institución que tengo la honra de conocer, se compone esencialmente de personas y de bienes. Sobre las personas ha dicho doña Pilar Miró, juzgando la gestión de su predecesor: «Existe un número de personas infrautilizadas, produciéndose una gran disfuncionalidad, confusión, desmotivación y carencia de productividad». Palabras textuales ante la Comisión de Control del Congreso de los Diputados, hace una semana.

Y sobre los medios financieros dijo: «Cada vez es menor el remanente de tesorería de libre disposición de RTVE, por los elevados importes de las cuentas de acreedores». Y añadió: «Esa minoración de excedentes me llena de preocupación, hay que aumentar las dotaciones de capital». Efectivamente, y no sólo en 500 millones, en mucho más, porque los créditos de capital, según doña Pilar

Miró, en cifras exactas, fueron de 3.414 millones, que pasaron a ser este año —salvo la adición sugerida, probablemente porque no tenían más remedio y bien modesta por cierto, por los Senadores socialistas— de 948 millones. Ella la calificó de preocupante cifra y dijo, también hace una semana: «Los créditos mínimos necesarios para inversión de reposición, excluida la inversión nueva, sólo para la red de difusión» —repito y subrayo, señorías, sólo para la red de difusión— «ascenderían a 3.754 millones».

Compárenlo con la gloriosa cifra añadida de los 500 millones, que arranca de un hecho fundamental: el Gobierno socialista, por puras y simples razones demagógicas presupuestarias, en los primeros tiempos de la gestión del señor Calviño, privó a Radiotelevisión Española de la subvención de capital de 7.000 millones de pesetas, con la que le habían dotado —para inversiones de esa naturaleza, para esa reposición y mejora— los Gobiernos anteriores.

Naturalmente, ha dicho con razón doña Pilar Miró que es preciso incrementar la política de amortizaciones para no caer en una descapitalización del Ente, y en eso estamos, y en eso estarán ustedes, señores de la mayoría, con el presupuesto del señor Calviño que ahora van ustedes seguramente a aprobar.

No olvidemos tampoco el fruto de esa gestión en el orden económico. «Los resultados del presupuesto —doña Pilar Miró dixit— pasaron de 6.834 millones en 1982 —presupuesto que tuve la honra de defender en esta Cámara— «a 1.423 millones en 1985». Gloriosa gestión, la del señor Calviño, en el orden presupuestario; motivos tiene para estar satisfecho de ella.

«La mejora de la situación financiera de Televisión —dijo de nuevo doña Pilar Miró— se ha debido —fíjense en esto, señores socialistas— a la aparición de nuevos bloques y reajustes de tarifas». Es decir, alzas en los presupuestos obtenidas por la vía capitalista de la máxima publicidad, de la mayor proporción de la tarta; es decir, más publicidad y más cara. ¡Brillante gestión la del señor Calviño!

Se dice por doña Pilar Miró que ésas son las causas principales, aunque naturalmente no se atreve a mencionar ninguna otra. No la hay, ninguna más, no existe la causa de la buena administración. La buena administración se traduce en la existencia de 16.000 millones de pesetas de imposición a plazo fijo en dos bancos, cuando se debe a acreedores y proveedores, aproximadamente 20.000 millones. ¡Espléndida gestión!

A todo eso, y porque el tiempo se me acaba, yo sólo puedo discrepar de doña Pilar Miró en una pequeña cosa. Ella ha dicho, llevada evidentemente por la continuidad del proceso en que está envuelta —continuidad bien apreciada en los nombramientos, que ayer aprobamos en las Cámaras de los nuevos señores Consejeros socialistas de Radiotelevisión Española— que no se pueden modificar los presupuestos de 1987, y dijo, con ese mismo aire de cansina resignación —único punto cansino de su, por lo demás, atinada intervención—, que hace falta que se siga con estos presupuestos, que tenemos el mismo Gobierno y por eso hay que continuarlos.

Pues bien, en ese punto tengo que discrepar.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Su tiempo ha terminado, señor Robles Piquer.

El señor ROBLES PIQUER: Estoy terminando, señor Presidente. Porque creo que estas Cámaras, señoras y señores, son las que hacen los Presupuestos, son las que deben hacerlos; no el Ministerio de Economía, no doña Pilar Miró. Estas Cámaras tienen que hacerlos, y les invito a hacer un nuevo presupuesto para la Radiotelevisión Española de doña Pilar Miró. Es muy fácil, Senador Moreno, que apliquemos la fórmula de las doceavas partes, nada se va a hundir, el presupuesto de Radiotelevisión Española será validado por un período más y en un plazo razonable haremos el nuevo presupuesto que ha pedido doña Pilar Miró. No sean ustedes rutinarios, excesivamente conservadores de lo malo que hay que conservar, y esto es un ejemplo de lo malo que ustedes conservan, que es mucho. Seamos renovadores, hagamos un nuevo presupuesto para una nueva etapa de Radiotelevisión Española. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Gracias, señor Robles.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, señorías, malos tiempos estos que corren en que a la derecha más piadosa le da marcha su cuerpo. *(Risas.)*

Si el señor Calviño hubiera, simplemente, referido lo que se encontró en Radiotelevisión Española cuando llegó, con la mitad de la saña con que el señor Robles Piquer ha hablado de la gestión del señor Calviño, no sé, señorías, qué estaríamos diciendo hoy. *(Aplausos en los bancos de la izquierda.)*

Me espanta de todo lo que usted ha dicho sólo una cosa: que sólo en una cosa discrepa usted de la señora Miró. Mi tranquilidad es que estoy convencido de que a medida que vaya pasando el tiempo irán discrepando en muchísimas más cosas. Porque lo que usted nos ha hecho aquí, señor Robles (se lo voy a decir con toda claridad, no ha sido tanto hablar del futuro, que tanto les gusta a ustedes, no porque esté la señora Miró, sino porque por fin se fue el señor Calviño, ya ven ustedes, y hay quien dice que el costo fue mucho más grande, pero ese es otro problema), es ponernos el NODO y hablarnos no de lo que espera usted que haga la señora Miró, sino de lo que a usted le hubiera gustado hacer en su tiempo. ¿Y por qué no lo hizo?

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Ruego al señor portavoz que se circunscriba a lo que es la discusión en el debate. *(Rumores.)* ¡Silencio en la Cámara!

El señor MORENO FRANCO: Señor Presidente, me atenderé a lo que aquí se ha dicho, pero lamentablemente no puedo volver a escribir la historia.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Nadie.

El señor MORENO FRANCO: Sí hay, de verdad, algunas cosas que no entiendo. Dice usted que es insuficiente lo que ponemos en la red, cosa que hemos hecho, por cierto, todos los años, ¡pero si acaban ustedes de presentar un voto particular, y lo mantienen para votación, en el que piden que se quiten hasta esos 500 millones! Pónganse de acuerdo, por amor de Dios, porque así no hay manera de hablar. Nos dice un portavoz del Grupo Popular: Tendría que haber muchísimo más, porque debería haber muchísima más producción, e inmediatamente antes nos decía el Senador Baselga que se quiten los 500 millones. Aclárense, por lo que más quieran. *(Rumores.)*

Aumentamos, y voy a tratar de explicarlo, un 25 por ciento las partidas que dedicamos a producción. Se nos dice que hay problemas que aprecia la señora Miró. Naturalmente, y ustedes conocen tan bien como yo, señor Robles, los problemas que nacen de tener que convertir, a veces con ciertas tensiones, lo que eran operadores de cine, aquellos que hacían que los reportajes llegaran dos días tarde al centro, que había que revelar, etcétera, por operadores de vídeo. Parece una cosa obvia, pero si alguien en esta Cámara sabe, señorías, que eso no es obvio en absoluto, entre los que lo podamos saber, desde luego, está S. S.

El problema de las cuentas. La verdad es que no veo dónde está el enorme problema. Dice: Hay dinero en el banco y, al mismo tiempo, se tienen deudas. Naturalmente, señorías, ¿de verdad hay alguno de los señores o señoras Senadores aquí presentes que puedan decirnos que tienen una peseta en el Banco y que, al mismo tiempo, no tienen deudas? Lo que pasa es que a veces uno cuando trata de hacer un planteamiento de racionalidad en la Administración, al que está al otro lado de los bancos no le gusta que lo haga.

Voy a acabar, de verdad, porque me da la impresión de que estamos en un tiempo tardío de lecciones; lecciones de lo que hay que hacer y no se hizo. Bien está, la palabra es, naturalmente, libre en todas partes, y más en esta Cámara, y lecciones de no sé qué moralina, que es lo único, francamente, y se lo digo con afecto, señor Valverde, que he logrado entender de su intervención. Nosotros, como somos laicos, no mandamos a nadie de nuestro Partido a que apoye a otros Partidos hermanos en la explicación de posiciones políticas raras cuando se producen golpes de estado en Chile, pero por eso no hablamos de moralinas ni damos lecciones a nadie. *(El señor Valverde Ortega hace gestos.)* No me ponga esa cara, señor Senador, que no tengo ninguna gana de decirle cómo me parecía que se llamaba. *(Aplausos en los bancos de la izquierda. Los señores Robles Piquer y Baselga García-Escudero piden la palabra.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Señor Robles, ¿para qué cuestión?

El señor ROBLES PIQUER: Solicito un breve turno para alusiones, por el artículo 88.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe):

Esta Presidencia entiende que no ha habido alusiones, y siguiendo la costumbre no habrá turno por el artículo 88.

El señor ROBLES PIQUER: En ese caso, la pido por el artículo 87.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Esta Presidencia entiende que el artículo 87 no es de aplicación, puesto que no se da nunca a los portavoces. ¿Para qué pide la palabra Senador Baselga?

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Por una alusión directa, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Yo entiendo que no ha habido alusión directa y hay que dejar al Presidente que lo interprete así. No ha habido alusión personal subjetiva.

Habiendo sido agotado el turno de portavoces, procede efectuar la votación.

Se va a votar, primeramente, el veto de la Agrupación del PDP, enmienda número 136.

Empieza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 149; a favor, 16; en contra, 124; abstenciones, 9.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda rechazada la enmienda 136.

Votamos el veto de Coalición Popular número 154. Empieza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 36; en contra, 125; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda rechazado el veto de Coalición Popular, enmienda número 154.

Votamos la enmienda número 136.

Empieza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 35; en contra, 123; abstenciones, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda rechazada la enmienda 136.

Habiendo agotado la votación de enmiendas y vetos, procede la votación del texto del dictamen sobre el Presupuesto del Ente.

Empieza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 120; en contra, 44; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda aprobado el Presupuesto del Ente de Radiotelevisión Española.

Entramos a continuación en el examen de los Presupuestos de la Agencia EFE.

Agencia
EFE

Se ha presentado sólo una enmienda por la Agrupación de Senadores del PDP que, si no recuerdo mal, fue defendida en su momento por el señor García Royo.

¿Hay algún turno en contra? (Pausa.) No hay turnos en contra.

¿Turno de portavoces? (Pausa.) No hay turno de portavoces.

Procede votar la enmienda número 137 sobre los Presupuestos de la Agencia EFE.

Empieza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 173; a favor, 42; en contra, 122; abstenciones, nueve.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda rechazada la única enmienda presentada al presupuesto de la Agencia EFE.

A continuación procede votar el presupuesto de la Agencia EFE según el dictamen.

Empieza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; a favor, 124; en contra, 40; abstenciones, 12.

El señor VICEPRESIDENTE (Arespacochaga y Felipe): Queda aprobado el presupuesto de la Agencia EFE, según el texto del dictamen.

Pasamos al Presupuesto de la Seguridad Social.

Seguridad
Social

Se han presentado tres vetos, números 366, 300 y 155.

El portavoz del Grupo Convergencia y Unión tiene la palabra para defenderlo. (El señor Presidente ocupa la Presidencia. Rumores.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señores Senadores. Estamos en sesión.

Su señoría tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor CARDONA I VILA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo presenta esta propuesta de veto al Presupuesto de la Seguridad Social por varias razones. Una de ellas, de tipo genérico, se centraría en la consideración sobre los objetivos que este servicio debe cubrir. Ni la distribución de gastos ni la forma de recaudar los ingresos entendemos que sean las más adecuadas, no solamente para alcanzar unos objetivos, sino también en orden a las consecuencias que de un presupuesto de esta importancia puedan derivarse para el sistema económico en general.

Conviene poner aquí de relieve, aunque lo conozcan SS. SS., la importancia de este presupuesto. Este presupuesto de la Seguridad Social, se ha repetido en diversas ocasiones, alcanza la cifra de cuatro billones 373.000 millones, lo cual significa un tercio del total de los Presupuestos del Estado. Sin duda, una cifra de esta magnitud y con tan relevante importancia porcentual en los Presupuestos Generales ha de ser tenida en cuenta, no sólo a la hora de analizar los objetivos concretos que tiene que cu-

brir, sino también en su influencia en el sistema económico globalmente considerado.

Refiriéndome a este último aspecto, es obligado someter a su consideración algo en que todos parecemos coincidir. La financiación de la Seguridad Social supone para las empresas un impuesto que gravita sobre su competitividad. Consecuentemente, este impuesto no hace otra cosa que penalizar el empleo. La financiación de la Seguridad Social en España es un impuesto contra el empleo, son palabras del Presidente González. He aquí, pues, un punto de partida en este análisis en que todos podríamos estar de acuerdo. Nuestro sistema de cuotas viene a estar muy por encima del promedio de los países pertenecientes a la OCDE. Ello supone, como todos comprenderán, una desfavorable situación en cuanto a competitividad de nuestras empresas. En lo que va de año nuestro déficit comercial con los países de la Comunidad Económica Europea supera los 200.000 millones de pesetas. Todo esto, con ser preocupante, podría ser mitigado en cierta manera si, a cambio, el nivel de protección social fuera aceptable, no digo ya que óptimo, sino sencillamente aceptable, pero tampoco es así. Y no digamos ya si lo comparamos con los países europeos de nuestro entorno.

Pero es que además la protección social, a nuestro entender, permanece estancada, no avanza de un año para otro; crecen los presupuestos, pero no aumentar ni el bienestar ni la inversión pública y, además, como hemos dicho, perjudica la competitividad de nuestras empresas. Porque en estos presupuestos no se adivina ningún esfuerzo para que este impuesto contra el empleo, que según palabras del Presidente González supone la financiación de la Seguridad Social, vaya disminuyendo y, por tanto, situando a las empresas españolas en mejores condiciones de competir con las europeas.

Esos 200.000 millones de pesetas que supone el déficit comercial con los países de la Comunidad Económica Europea son un claro ejemplo de cómo la situación comienza a adquirir aspectos preocupantes. En definitiva, señorías, este presupuesto no aporta nada para reducir el paro.

Pero es que en este año de 1986 la renta de petróleo, más la adicional del Impuesto del Valor Añadido, ha supuesto una recaudación de alrededor de un billón de pesetas. Esa feliz circunstancia financiera no ha sido aprovechada para mejorar la situación.

La previsión social depende, básicamente, de una decisión política, de la decisión política a la hora de destinar los recursos convenientes, detrayéndolos de otros Capítulos del Presupuesto, y, también, como en el caso citado anteriormente, de la voluntad de aplicar y utilizar aquellos recursos que las circunstancias coyunturales ponen en manos del Gobierno, como ha sido esta recaudación extra, que citaba anteriormente, de la renta de petróleos y del IVA.

Vamos a iniciar, pues, un nuevo año en que nuestras exportaciones se van a ver penalizadas comparativamente con este impuesto que supone la Seguridad Social. Vamos a perder otro año, lo cual significa que estamos desaprovechando este período transitorio de adaptación a la Comunidad Económica Europea, lo cual significa, también,

que en una actitud a nuestro entender incomprensible, estamos poniendo en manos de nuestros competidores todas las ventajas posibles. Y esto, señorías, es grave; tan grave que he querido centrar mi intervención en este aspecto a la hora de rechazar estos presupuestos, es decir, en su financiación —termino, señor Presidente—, porque no podemos olvidar que en todo ello subyace la posibilidad de ir mitigando y encontrando solución a ese terrible drama que supone el paro, es decir, los tres millones de ciudadanos que se encuentran sin trabajo.

Estamos abriendo nuestro mercado a las empresas europeas, que se van a encontrar con una situación privilegiada, porque no sólo nuestros productos van a encontrar dificultades para competir en Europa, sino que las van a tener de fronteras para adentro, es decir, en nuestra propia casa. Y esto, como decía anteriormente, sin la contrapartida que podría significar el tener una protección social aceptable.

Finalmente tenemos, pues, una Seguridad Social cuya financiación conduce a nuestras empresas a una situación de desventaja con sus competidoras europeas y, por otra parte, ese sacrificio no se ve compensado por unas atenciones sociales adecuadas, pues, naturalmente, son muy inferiores a las europeas. Esto, señores de la mayoría, requería una urgente solución. En opinión de nuestro Grupo no podemos hipotecarnos un año más manteniendo esta situación. Por eso, pedimos la devolución de estos Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, para defender su veto, tiene la palabra el señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, los periodistas suelen decir, de vez en cuando, que los duendes se meten en las linotipias, y yo tengo que reconocer que en la presentación del veto a la totalidad de los Presupuestos el duende se metió en las calculadoras, y entre los 700.000 millones de pesetas del déficit del sector agrario y los 188.000 del AES, haciendo las cuentas, hice una afirmación que no es verdad y que quiero rectificar, que es el crecimiento de la aportación del Estado a la Seguridad Social.

Vamos a discutir un presupuesto de cuatro billones 373.000 millones, y lo vamos a hacer en un turno de cinco minutos más o menos y, además, al final de unas sesiones realmente agotadoras donde ya la claridad de ideas prácticamente va desapareciendo de la mente de todos nosotros. Pero sí quiero, en la línea un poco del interviniente anterior, decir dos cosas.

En todos los países de la OCDE realmente la aportación del gasto público y, en definitiva, el gasto social, reconocido en múltiples reuniones, supone, aproximadamente, el 50 por ciento del producto interior bruto. Es por lo que en sus recomendaciones dice que las aportaciones del Estado deben empezar a controlarse y deben empezar a hacerlo para fines sociales, pero nosotros probablemente estamos diez puntos por debajo. Por lo tanto, creemos que hay que tener, otra vez más, la imaginación su-

ficiente, y eso corresponde al Gobierno o al partido que sustenta al Gobierno, para poder disminuir el coste que tiene la Seguridad Social en la productividad de las empresas y, al mismo tiempo, ser capaces de hacer frente a esos servicios sociales que la sociedad demanda. Porque como muy bien decía esta mañana el Senador Trias Fargas, parece que hay dos Españas, una, la que discutimos en esta Cámara, y, otra, la que discutimos cuando vamos de paseo por las calles de Madrid donde nos encontramos con los graves problemas que existen de bienestar social. Con esto dejo prácticamente cerrado el capítulo de las aportaciones económicas.

Sobre las pensiones no voy a decir nada, puesto que nuestro Grupo manifestó clarísimamente en el Congreso su posición en la Ley de Pensiones y en los debates presupuestarios.

Únicamente quiero entrar, en el poco tiempo que me queda, a discutir una parte sustancial del presupuesto de la Seguridad Social, que es el presupuesto del INSALUD. Esta mañana hemos estado como hora y media discutiendo el presupuesto del Ministerio de Sanidad, y este Ministerio es poco más que el traje o la armadura de toda la asistencia sanitaria, mientras el verdadero cuerpo es el INSALUD, que es el que aporta más cantidad de dinero.

Señor Presidente, le rogaría que como tengo tres enmiendas parciales...

El señor PRESIDENTE: No ha dicho nada el Presidente. Siga S. S.

El señor DORREGO GONZALEZ: Ya va a ser la última intervención, creo, en los presupuestos.

El presupuesto del INSALUD, que aproximadamente es de un billón 100.000 millones de pesetas, crece alrededor de un 10,8 por ciento. Hay una serie de previsiones en él que no voy a entrar a cifrar, pero que estoy seguro que no va a ser posible cumplirlas. Y, ¿por qué? Porque los gastos de personal tienen que repercutir, necesariamente, en ese presupuesto en algo que en este momento no está cuantificado.

Si el otro día el Ministro nos decía que estaba haciendo la concertación con los diversos grupos sociales de todos los trabajadores sanitarios para poder llegar a un acuerdo de cuál va a ser realmente el incremento de salarios (y no nos olvidemos que el personal del INSALUD, aun con regímenes especiales laborales, no es funcional, y, por lo tanto, no entra en lo del 5 por ciento), yo supongo que van a incrementarse sustancialmente, de tal manera que haga que tengan que disminuir, por otra parte, las inversiones.

Nosotros proponíamos esta mañana, y lo seguimos proponiendo, que mientras no se haga una política nueva en materia de primera asistencia que evite el colapso de los hospitales y evite esas listas de espera —y no dramatizo—, poco podremos hacer. Tenemos una de las redes hospitalarias que pueden ser comparables, sin gran detrimento, a las redes hospitalarias de muchos de los países de Europa occidental, pero tenemos que aprovecharlas bien. Ahí es donde está el problema.

Mientras no se haga una reforma hospitalaria, en la cual todos los hospitales públicos y privados se incluyan en el sistema hospitalario y se dediquen cada uno para lo que realmente valen, estaremos perdiendo el tiempo y gastando dinero de los españoles de una manera realmente intolerable. Perdónenme las palabras, no quiero que sean agresivas, pero lo que no puede ser, señorías, es que un enfermo, que en este momento tiene todo el derecho a morir de una enfermedad incurable en un hospital, porque las condiciones sociales muchas veces impiden que pueda estar en su propio domicilio, ocupe una cama en un hospital de agudos donde tiene un gasto que en algunos casos se aproxima a las 40.000 pesetas, y podría haber hospitales donde con un gasto de 2 ó 3.000 pesetas, como mucho 4.000 pesetas, ese enfermo podía estar atendido. Ahí podríamos disminuir sustancialmente el gasto, y además quedarían las suficientes camas de agudos para disminuir de verdad la lista de espera.

Las listas de espera no se producen nunca porque el personal no tenga capacidad para resolver el tema, digo capacidad física en el tiempo, sino porque no hay camas suficientes para hacerlo, y entonces se producen esos atascos en la lista de espera, y a eso hay que ir. Para eso tiene el Ministerio de Sanidad y el INSALUD conjuntamente que plantearse seriamente esta reforma hospitalaria. Si no se plantea seriamente esta reforma hospitalaria no disminuirá el gasto, la medicina será peor y la asistencia sanitaria hospitalaria, que había sido uno de los grandes logros de verdad, y que es uno de los grandes logros en España de la medicina actual, va a empezar a deteriorarse.

No quiero ser catastrofista, pero yo podría decir que para mí es un delito de lesa majestad el cerrar cualquier centro, porque la demanda de camas va a ser siempre superior a la oferta y entonces lo que hay que hacer es utilizarlas donde se deben utilizar. Con eso disminuirán los gastos de estancia, con eso disminuirán los gastos de farmacia y con eso, sobre todo, la sociedad se sentirá mucho más protegida en un problema tan importante como es la salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorrego. Habrá visto cómo la Presidencia no ha dicho nada. Eso es solidaridad abulense, señor Dorrego.

El señor DORREGO GONZALEZ: Es por cortesía, puesto que se enciende la luz amarilla y la roja.

El señor PRESIDENTE: ¿Ha dado S. S. por defendidas las tres enmiendas? (Asentimiento.)

Gracias.

Tiene la palabra Coalición Popular para defender su voto.

Tampoco la Presidencia puede decir nada, por aquello de que todos los hombres son libres e iguales, pero le ruego a S. S. brevedad.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUDERO: Señor Presidente, esta señoría le indica que con un margen de tiem-

po prudencial, y siendo consciente de la atención de la sala, va a defender el veto y 20 enmiendas que tiene el Grupo a esta Sección de una sola atacada.

El señor PRESIDENTE: Pues defiéndalas S. S.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Señor Presidente, imagínense SS. SS. si yo dijese que no voy a decir, únicamente indico, con la peña Ultrasur llena, que es la inseguridad social lo que funciona en España. Pero realmente creo que el diálogo a estas horas, señorías, puede ir por otro camino mucho más calmado y el problema, bien decían, y tenían razón los Senadores anteriores, está en que las siglas de los partidos políticos a veces conducen a actitudes que no son lógicas en la propia evolución de la historia, porque en este caso SS. SS. han inventado algo tan antiguo como que el Ministerio de Economía mande. Al mandar el Ministerio de Economía, la lógica consecuencia es que la única forma que tienen SS. SS. de que en este país se cree empleo es la competitividad con las posibles empresas extranjeras y a las nuestras, las pocas que quedan, rebajarles sus costes. Como bien decían, vuelvo a indicar, Senadores anteriores, hay que rebajar, como sea, las cuotas de Seguridad Social que paguen las empresas. Han recibido ustedes una orden, la siguiente: Ahórrese como sea, y más en un capítulo —les decía que las siglas pesan— como es el de la Seguridad Social, que está a caballo entre Ministerio y sin responsabilidades directas. Realmente —y vamos a verlo ahora— las palabras del Ministro de Sanidad esta mañana están en absoluta contraposición con muchas cosas que hay en este libro, y la política del señor Chaves, hablando de seguridad laboral, lo está en muchas cosas también.

¿Es posible mejorar el sistema de pensiones, que todos sabemos realmente está comprometido? ¡Claro que sí! Ustedes tienen la forma de hacerlo. Sus propios Ministros declaran continuamente que existe en España un porcentaje importante de economía sumergida. Es cierto. Que existió en España un porcentaje importante de fraude en temas tan graves como incapacidad laboral transitoria, etcétera. También es cierto. SS. SS. no han hecho nada por corregirlo ni van a hacerlo con estos Presupuestos. Y voy a explicarles por qué.

En la sinceridad del diálogo a estas horas, SS. SS. saben que poner —y perdónenme la expresión— el cascabel a ese gato, les puede suponer perder votos. De ahí viene nuestra oferta, que hemos reiterado en la pasada legislatura: Es necesario llegar a un acuerdo político sobre un tema tan importante como la financiación y la Seguridad Social. En este caso, que tantas iniciativas toman ustedes, son ustedes, el Gobierno, los que deben dar el primer paso.

Permítanme que tranquilamente demos una pasada por el INSALUD —que insálud es y no insalud—. ¿Ustedes creen realmente que los Centros de Salud pueden funcionar exactamente igual que una zona con una red viaria como la que puede tener toda la costa mediterránea española, o en las zonas de Extremadura, de Siberia, donde la comunicación es imposible? ¿Ustedes creen que se pue-

de aplicar el mismo sistema de organización de atención primaria sin contar con las características geográficas y estructurales de la población española? Se equivocan, señorías. Es cierto que existen los helicópteros, pero también lo es que no existe la voluntad de comprarlos. ¿Ustedes creen que realmente es posible que el Ministro de Sanidad esta mañana dijera aquí que se va a apoyar cualquier iniciativa privada, teniendo como principal garantía la calidad de un servicio que además generaría empleo, y ustedes pongan en esta Memoria —que creo no se habrán leído—, en su página 64 —donde, por cierto, «ambulatorios» son y no «ambulatorios»— (*Risas.*), que lo que ustedes pretenden a nivel de servicios concertados es la máxima utilización de los medios propios del sistema, evitando en lo posible los concertados? ¡Gracias a que existe la ambulancia de la Cruz Roja! Que SS. SS. no tengan un accidente en carretera porque los medios que tiene la Seguridad Social están discutiendo las guardias de los sábados, a quién le toca pagar o cobrar menos. Ocurren cosas que ustedes saben que pasan. Reto a las señorías que piensen lo contrario a que vengan conmigo y a entrar en un hospital lentamente, y se encontrarán con que nada más entrar, en el lío normal de aquellas cartillas que el ordenador confunde y equivoca, buscando el pasillo correspondiente con cifras que se cruzan, aparece el primer cartel que dice: Vota a UGT; vota a Comisiones Obreras; las citologías del personal se hacen los sábados y por riguroso turno. En las colas de los enfermos se cuele el personal. Por cierto, SS. SS. dicen que disminuye aunque lo cierto es que aumenta el personal en todos los Capítulos del INSALUD. ¿Saben ustedes por qué? Porque, haciendo referencia al Senador Barreiros que aquí está, han vuelto a reinventar una gallina que ya no existe. Ustedes han creado directores generales hasta para recoger los paños sucios que salen de los quirófanos, habiéndose olvidado de que los médicos y los ATS tienen que funcionar con medios. Saben ustedes, y aquí hay médicos a los que les ocurre y testigos son, que hoy en día se cosa con hilo que no corresponde a la operación que se hace. Los médicos se compran los guantes en El Corte Inglés, se pierden las batas. A muchos enfermos les ocurre lo que ocurrió —perdónenme que se lo cuente— a un paisano —valga la expresión— de mi querida tierra que, llegando a ver cómo operaban a la mujer, se equivocó de puerta y le dijeron: Quítese los pantalones. El pobre se los quitó, y si no reacciona violento ante el catéter que le querían introducir, al pobre le operan de apendicitis, cuando lo que realmente buscaba preocupado era si su mujer estaba en el quirófano que tenía que estar.

El funcionamiento en todos los centros hospitalarios del INSALUD es un absoluto caos. Ustedes lo saben tan bien como yo. El problema, y vuelvo a repetir lo mismo, es que tienen ustedes tales compromisos burocráticos con el sindicato que les apoya, que han hecho frailes sin pasar por cocineros a la mayoría de los administradores, y todavía pretenden ustedes que el señor Ministro, recién llegado, aterrice (si puede aterrizar algún día) en una organización de cifras que no existe, porque encuestas, lo

decía el Senador Mateos, millones hay; se lo puedo decir a ustedes.

Contéstenme, señorías, cómo se va a reducir el gasto en farmacia. Va a haber dos tipos de enfermos en España: los enfermos a los que receta la Seguridad Social, con un número de medicamentos limitado, y una obligación y garantía por parte de los médicos del sistema de recetar esos medicamentos, y los enfermos que tengan capacidad adquisitiva, que podrán buscar, vía lo privado, unos medicamentos nuevos y más modernos.

Me decía un médico, de los que ustedes a veces han despreciado, no sé por qué, que les va a votar a ustedes en las siguientes elecciones, porque nunca como ahora le funciona la consulta privada. Esto es lo que no puede ser. Se enfrentan ustedes, en todo lo relativo a Sanidad, a reducir gastos sea como sea, despreciando con ello cualquier atención a la calidad del servicio, sin desprenderse del compromiso político de lo social, que ya no cumplen, y tienen que emplear por obligación a personas que a ustedes les deben el favor de haberles votado anteriormente, independientemente de su capacidad profesional, ¿sí o no?

En el «Ramón y Cajal», señorías, hay un director de hospital que ha tenido la osadía, y me atrevo aquí a decirlo, de gastarse ocho millones de pesetas en adecuar un apartamento arriba, en el cual vive y entra por puerta privada, cuando los médicos de traumatología no tienen en este momento financiación para elegir el aparato adecuado para una operación de cadera. Eso es así. Les podría contar a ustedes anécdota tras anécdota, porque eso está ocurriendo ahora. Eso, señorías, no lo conecten ustedes con este tipo de Presupuestos.

Díganme ustedes, si no, si es lógico que el Ministro diga que hay una red, y es cierto, de asistencia que está diversificada con diputaciones, etcétera, que su obsesión sea que eso se coordine, y nos encontramos en el paso político-histórico de que el INSALUD puede salir e irse hacia las Comunidades Autónomas con completa competencia sobre ello. No es lógico. Si el Ministro piensa en unir lo que hay que responsabilizar y coordinar, vamos por caminos absolutamente distintos.

Pasando ya al campo de las pensiones, yo quisiera que me dijeran ustedes de verdad cómo van a corregir el fraude que existe en algo tan importante como la incapacidad laboral transitoria. No hay voluntad de hacerlo. Y no la hay vuelvo a decirles por qué: porque cada vez que ustedes corrigen pierden el voto. A ustedes ya, señorías, les guste o no, y dejando lo social (que lo social lo compartimos todos) les queda la sigla Partido en el poder y su preocupación empieza a ser el descenso. Hay que conservar lo que sea y a toda costa.

¿Son ustedes capaces de mantener el poder adquisitivo de las pensiones mínimas? ¿Se atreven ustedes a devolver este Presupuesto y a corregir, aunque sólo sea en medio punto, la deflación que se ha producido con su cálculo mal estimado del índice de inflación del año pasado? Estoy seguro de que no. ¿Se atreven SS. SS. a decir de verdad que con el sistema informático de la Seguridad Social son capaces de dar el papeleo correcto a una jubila-

ción en cuarenta y cinco días, como aquí dice? ¿Se atreven ustedes a asegurarme aquí que no va a haber ninguna corrección en el sentido de créditos en lo que está aquí plasmado y que supone un ahorro que no va a ser? ¿Se atreven de verdad SS. SS. a decirme que el INEM está cumpliendo la función que debe cumplir a la hora de pagar a quien debe pagar? ¿Se atreven de verdad a reconocer que el sistema que ustedes emplean y el propio descontrol que existe sobre los gastos de Seguridad Social les permite jugar con fondos y buscar el voto barato de pagar a quien no se se debe?

Señorías, esto no es continuista, es un tapón buscado de la época anterior, con una orden que tienen ustedes del Ministerio que les manda, que es el Ministerio de Hacienda, que les dice: Recorten ustedes como sea en gastos sanitarios. Ustedes tienen un compromiso ideológico interno con una lógica pasión, que entiendo, de conseguir que el país se adecue a las circunstancias de la Comunidad Económica Europea, y haya un aumento hacia adelante en productividad, en creación de trabajo y avance en todos los sentidos. Eso únicamente es posible por un camino: dejar a las empresas un campo mayor, con menores cargas —y me refiero, lógicamente, al sector que ustedes menos apoyan al crear empleo, que es el privado—, para que puedan readaptar sus propios sistemas de funcionamiento y de producción. Eso por un lado.

Por otro lado, hay que descubrir quién es el que está parado, quién no lo está, dónde está el fraude y qué regiones no funcionan, cosas que ustedes no van a hacer. Y lo que para nosotros todavía es más importante y ustedes discuten y discutirán entre sí siempre, es que desgraciadamente un partido socialista ha renunciado a lo social con el planteamiento, señorías, de conseguir como sea salir de un bache y no perder el tren, con la única obsesión de mantener el poder. Para negociar este documento estamos siempre dispuestos.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baselga. ¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el Senador Aguilar.

El señor AGUILAR BELDA: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir para oponerme a las enmiendas de veto número 155, de Coalición Popular; 300, del Grupo Mixto, CDS, y 366, de Convergencia y Unión.

En primer lugar, quiero hablar de que la Seguridad Social contribuye al proceso de saneamiento reduciendo los tipos de cotización —no en este presupuesto, pero sí a lo largo de estos últimos años— en 3,3 puntos, y en 10 puntos los de accidentes de trabajo. Tengan ustedes en cuenta que desde 1977 hasta hoy, en escasamente diez años, la contribución del Estado ha pasado del 9 por ciento, en 1977, a casi el 30 por ciento, en el año 1986.

Otro de los objetivos del presupuesto de la Seguridad Social es la reasignación de recursos disponibles según criterios de eficacia protectora. Se intentan corregir desviaciones, en primer lugar, en lo que el señor Baselga

apuntaba que era el fraude. Con la Ley de racionalización y reforma de la acción protectora —Ley conocida como Reforma de la Seguridad Social—, del año 1985 (muy criticada y denostada por todos ustedes, pero que continuamente nos están pidiendo que extendamos la protección de los colectivos que acoge esa Ley a los colectivos anteriores que no se pudieron acoger a ella), hemos conseguido pasar de un crecimiento de la invalidez, o sea altas menos bajas, que estaba en un 11 por ciento interanual, a un 2,2 por ciento interanual de invalidez. Con anterioridad a esta Ley nos encontrábamos con que por cada pensión de jubilación teníamos 2,2 de invalidez. En estos momentos estamos en 0,53 invalidez.

Esta reasignación de recursos que se propone en el presupuesto de la Seguridad Social se hace de una forma solidaria, que es otro de los principios del sistema de Seguridad Social que propone el Partido Socialista: que sea público, que sea contributivo y que sea solidario. Liberamos fondos de prestaciones que eran obsoletas y que ustedes querían mantener, lo cual no tenía ningún sentido, como podía ser la prestación por esposa, o ciertas prestaciones de pago único, etcétera, y aumentamos esos 43.000 millones del año pasado 1.000 millones más, con lo cual este año son 44.000 millones. Ustedes han presentado algunas de sus enmiendas porque piensan que no se da auténtica protección a la familia. En ellas proponen pasar de la cantidad de 250 por hijo a 1.300 pesetas por hijo para aquellos pensionistas que están por debajo del salario mínimo interprofesional, para aquellos pensionistas de pensiones mínimas. Yo les rogaría que les preguntasen a esos pensionistas, no al de la pensión de 100.000 pesetas —quisiera saber qué representaban esas 300 pesetas de asignación por esposa para el pensionista a las 100.000 o de las 187.000 pesetas—, al pensionista de las 33.000, 34.000 ó 40.000 pesetas. Quisiera saber lo que le suponen a ese pensionista las 1.300 pesetas de asignación por hijo si tiene tres o cuatro hijos.

Ustedes nos dicen que racionalicemos el gasto. Precisamente por una racionalización del gasto, persiguiendo el fraude con una mejor dotación de medios técnicos adecuados a los tiempos modernos que corren como es el programa de informática, que este año tiene un costo de 60.000 millones de pesetas, con un incremento de 15.000 millones de pesetas, ustedes nos piden que aumentemos el personal, que aumentemos los medios humanos para perseguir el fraude. Hay varias enmiendas del Grupo Popular en cuya justificación se señala que aumentemos el personal para perseguir el fraude. He de señalar que en el tema de la cobertura de pensiones no se persigue el fraude por la vía de aumentar el personal, sino por la vía de aumentar los medios técnicos, por la vía de la informatización. Encubiertamente ustedes no nos están diciendo que persigamos el fraude. Nos están diciendo que rebajemos la asignación que estamos dando a pensiones. Después le explicaré, al hacer referencia a las enmiendas que propone usted, que lo que pretenden es echar fuera del sistema a 100.000 pensionistas, reducir el costo de pensiones en 50.000 millones de pesetas aproximadamente.

En esa racionalización del gasto, en ese sistema informático que figura en el Presupuesto, usted hablaba de la ILT. En 1982 a la ILT, a la invalidez provisional, le correspondían 194.000 millones de pesetas constantes de 1982. En 1983, 188.000; 1984, 174.000; en 1985, 170.000; en 1986, 165.000, y en 1987, 161.000. Es decir, que ha ido descendiendo progresivamente en los años de mandato socialista en un menos 3,32, en 1983, menos 7,15, en 1984, menos 2,52, en 1985, menos 2,80, en 1986 y menos 2,59, en 1987. Ha descendido un 17 por ciento. Pero voy a hacer referencia a esa contención del gasto. Usted decía que lo reasignáramos a cobertura social. Estamos seguros de que este país necesita todavía más cobertura social y que no estamos a nivel de los países de la Comunidad Económica Europea —en eso les reconozco a ustedes la crítica—. No estamos intentando oponernos a todo lo que dicen ustedes, nosotros lo reconocemos, no somos ciegos ante eso. Precisamente en esa reasignación de los gastos, este año la Seguridad Social sube el crecimiento, en prestaciones sociales del Instituto de Servicios Sociales, en un 25 por ciento. Yo creo que esto también es importante porque atiende a colectivos, que son los más desprotegidos de esta sociedad, como los colectivos de minusválidos, los colectivos de la tercera edad, que constituyen un determinado número de colectivos que necesitan una mayor cobertura social por parte del Estado.

Las líneas básicas de este presupuesto de Seguridad Social se centran en mantener el poder adquisitivo de las pensiones. El cómputo global de la subida en pensiones para 1987 supone un aumento del 10,47 por ciento en cuanto a la reasignación presupuestaria para pensiones. Esta reasignación, este 10,47 por ciento, está muy por encima de lo que va a ser la inflación en este país, y también muy por encima de los gastos que se derivan de atender a la cobertura de la incorporación de 125.000 pensionistas nuevos en este año.

Otro de los objetivos de este Presupuesto del año 1987 es extender e intensificar la asistencia sanitaria. No me voy a detener en este tema porque creo que ha sido suficientemente debatido esta mañana todo lo que se refería al sistema de salud, sanidad, atención primaria, atención hospitalaria y, debido a economía de tiempo, creo que no merece la pena entrar en ello.

Sí quiero hacer referencia al ahorro que supone la racionalización en la gestión, haciendo unas reflexiones sobre una serie de datos. Usted nos hablaba del tiempo en la gestión de la tramitación de una pensión. La gestión para una pensión de invalidez, cuando llegó al poder el Gobierno socialista, tardaba 3,85 meses. En estos momentos —para que lo entiendan mejor—, se tarda setenta y siete días. La jubilación tardaba 3,05 (meses en estos momentos quizá tarda menos, les estoy dando datos del mes de septiembre de 1986, y estamos ya en diciembre) y ahora tarda cincuenta días. La pensión de viudedad tardaba 2,40 meses, en estos momentos estamos en treinta y seis días. La orfandad tardaba 2,83 meses y en estos momentos estamos en cuarenta y ocho días. Y el favor familiar, que estaba en 3,23 meses, ha pasado a cincuenta y nueve días. Se ha reducido el tiempo de tramitación de una pen-

sión. Y no me salga con anécdotas típicas concretas de que usted conoce a un pensionista que ha tardado siete meses en percibir pensión. Eso es una anécdota, es la excepción que viene a cumplir la regla. Yo le doy datos de tipo general, medias nacionales. Se ha reducido la mejora en la tramitación de pensiones en un 40 por ciento.

En cuanto al crecimiento de las cotizaciones sobre el producto interior bruto, le diré que en este próximo año España crece 9,08; Francia, 12,9; Suecia, 13,2; e Italia, 10,44. Estamos dentro del entorno de lo que son los países de la Comunidad Económica Europea. El porcentaje de aportación del Estado a la Seguridad Social este año está en el 24,5 por ciento de lo que es la aportación de todo el sistema. A ello tendríamos que sumar un 4,5 adicional a los 188.000 millones de aportación del INEM, con lo cual nos situaríamos en un porcentaje de aportación del Estado que está próximo al 29 por ciento.

Veo al Senador Dorrego que empieza a tomar nota y se que se va a oponer a esto. Indudablemente es poco. Eso lo reconoce el Grupo Socialista y lo ha reconocido el propio Ministro de Trabajo. En declaraciones de hace muy poco tiempo el propio Ministro de Trabajo les dijo que se va intentar hacer un esfuerzo adicional por parte de este Gobierno porque sabemos —y son declaraciones de nuestro Presidente y de nuestro propio Gobierno— que la aportación a la Seguridad Social, su costo, es un impuesto adicional al empleo, eso lo sabemos. Pero se está haciendo el esfuerzo que se puede. Tengan SS. SS. en cuenta que hace diez años la aportación del Estado era el 10 por ciento, y que en estos momentos, con el nivel de cobertura que se está dando, nos encontramos próximos al 30 por ciento.

Para que lo vean de una manera más clara, les diré que en el año 1984 la aportación del Estado ascendía a 625.000 millones de pesetas. En el año 1985, eran 753; en el año 1986, son 941; y, en el año 1987, es un billón ochenta mil millones de pesetas, más los 188.000 millones de pesetas adicionales que ya he mencionado.

Pero, además, es que esto supone que la participación de la Seguridad Social sobre el producto interior bruto crece un 12,52 por ciento, más que cualquier otro tipo de aportación. La gestión de la Seguridad Social la entenderíamos mejor si descendieramos a cifras más concretas.

El Senador Baselga, el Senador Dorrego y el representante de Convergencia i Unió han dicho que nos estamos refiriendo a un presupuesto que representa la tercera parte del Presupuesto total del Estado. Es un Presupuesto importante, efectivamente, pero nos daríamos más cuenta de ello si viéramos que este Presupuesto supone un gasto de 12.000 millones de pesetas diarios, que hemos duplicado el gasto en pensiones desde el año 1982 a 1986, pasando de 1,3 billones de pesetas a 2,6 billones de pesetas, solamente en cuatro años, y que el presupuesto de Seguridad Social para las pensiones crece un 10,47 por ciento. Hay que tener en cuenta que la aportación del Estado crece casi un 15 por ciento, que son los 140.000 millones de pesetas más los 188.000 millones de aportación del INEM. Desde el año 1985, se ha desacelerado el proceso de cobro de pensiones.

Ustedes criticaron en 1985 de una manera acerva la Ley de Racionalización de la Acción Protectora de la Seguridad Social y anunciaron la catástrofe, anunciaron la quiebra del sistema. Yo creo que el subconsciente les fallaba, que lo que querían realmente es que quebrara para que entrara en funcionamiento otro sistema que estuviera más acorde —y con esto no quiero generalizar, pero sí me refiero concretamente al Senador Baselga— con su filosofía, que contempla un sistema privado que pueda ser alternativo al sistema público.

Si hiciéramos la reforma que usted nos propone, señor Baselga, perderíamos votos, y los perderíamos porque dejaríamos de tener nuestra propia identidad socialista. (*Rumores.*) La reforma que ustedes nos proponen, más que liberal-conservadora (que es la ideología que usted propone) y diría que es liberal-dependiente. ¿Pero, dependiente de quién? De la patronal del seguro. ¿Qué es lo que están ustedes defendiendo? Un sistema alternativo al sistema público. Ustedes proponen dar pensiones mínimas, haciendo universal el sistema, no como un derecho individual de cada trabajador en función de sus cotizaciones, sino que sean pensiones de tipo asistencial que cubran las necesidades básicas, para que después cada uno se las arregle como pueda. ¿Y cómo se las pueden arreglar? Concertando con su fondo de pensión particular, con su empresa particular, con su propio colectivo de trabajadores. Incluso dicen ustedes que el propio colectivo de trabajadores gestione ese fondo. Es decir, que aquellos que más pueden inviertan más y que no sea solidario el sistema, que no haya una solidaridad intergeneracional como nosotros proponemos en nuestro sistema de Seguridad Social.

No quiero entrar en anécdotas de tipo teatral a las que es tan aficionado el Senador Baselga. Su señoría es muy aficionado a la teatralidad en la intervención, se lo digo con cariño, no es una crítica. Además, yo creo que la escena española ha perdido un auténtico profesional de la representación. De todas maneras, todavía está a tiempo porque veo que es una persona joven. En el Gobierno no manda el Ministerio de Economía y Hacienda, en el Gobierno se manda de manera colegiada, aunque está dirigido por un Presidente. El mando es colegiado y, en última instancia, la responsabilidad es del Presidente del Gobierno, no es de ningún Ministro. No intente usted llevarnos a la dialéctica del enfrentamiento entre un Ministro u otro, en si uno gestiona y el otro le da el dinero. En esa dialéctica no entramos y usted lo sabe. Es un mero artificio dialéctico que usted utiliza.

Usted nos propone una serie de enmiendas en las que nos pide que ahorremos del orden de 5.000 millones de pesetas. Entre otras cosas, las enmiendas son las mismas del Congreso, con lo cual la originalidad de esta Cámara queda bastante en entredicho. De todas formas, es legítimo y reglamentario hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, cada Senador es libre de presentar las enmiendas que le plazca.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Usted nos propone esta enmienda y la enmascara habiéndonos de la mejora de la gestión y del ahorro que eso supondría, en torno a los 5.000 millones de pesetas, en las pensiones de jubilación. No se puede ahorrar esa cantidad de dinero porque apenas hay fraude en pensiones de jubilación, porque es muy difícil hacer fraude al Estado en las pensiones de jubilación y porque este fraude no está ni en un aumento de personal ni de medios, está única y exclusivamente en la concurrencia de pensiones.

Nos pide que ahorremos otros 3.000 ó 4.000 millones de pesetas en las pensiones de mortalidad. Tampoco se puede hacer porque es un problema de seguimiento de los boletines municipales de defunción. Ahí no hay fraude. Nos dice también que ahorremos en la invalidez provisional, pero nos pide una cantidad total y absolutamente desmesurada. Yo le he dado los datos de lo que estamos ahorrando en invalidez provisional, de lo que suponía la jubilación por invalidez en este país, que estaba creciendo a un 11 por ciento y ahora está creciendo a un 2,2 por ciento, que suponía que por cada pensión normal había 2,2 de invalidez, y en estos momentos hay 0,53. Luego algo se ha hecho respecto a racionalizar y de reordenar el gasto en el presupuesto de la Seguridad Social.

Nos dice que ahorremos también no sé cuántos miles de millones. Yo he hecho el cálculo de lo que supondrían los miles de millones de pesetas que usted nos pide que en invalidez reduzcamos del presupuesto por mejora de la gestión, y le voy a decir que eso supone echar del sistema de la Seguridad Social, dividiendo la cuantía por la pensión media de invalidez, a 93.800 pensionistas. Y eso no es posible, porque no existe ese nivel de fraude. Reordenen ustedes sus números, trabajen más con la calculadora y no echen salvias sin cálculo en ese sentido.

El señor Dorrego se ha referido en casi toda su intervención al tema del INSALUD, en el presupuesto de Sanidad. Yo ya le he dicho que por economía de tiempo procesal —como diría nuestro Presidente— casi prefiero no entrar en ello, pero no lo entienda, ni usted ni el portavoz de Convergencia i Unió, como una descortesía parlamentaria. Terminó aquí mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Convergencia i Unió, Senador Cardona i Vila.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señor Presidente. En todos los presupuestos estamos haciendo unos bailes de números y por eso no nos entendemos. Por ejemplo, si decimos que en la relación de las cuotas en el presupuesto de la Seguridad Social, la aportación del Estado es, por ejemplo, sobre cien pesetas en el año 1977, de una peseta, si para el año siguiente se le añade el cien por cien, sobre la peseta son dos pesetas, es un 2 por ciento. En esta relación y en esta dinámica de números usted ha dicho, señor Aguilar Belda, que en 1977 la aportación del dinero de los presupuestos del Estado en la Seguridad Social era de alrededor del 10 por ciento, y que en 1986 es el 24,6 por ciento. En cuatro años de gestión socialista ha

aumentado un 3,3, luego en 1982 era 24 menos 3,3, 23 y pico. Por lo tanto, de 1977 a 1982 se subió de un 10 por ciento a un 24 por ciento. En los últimos años se ha subido, en relación a los presupuestos totales de la Seguridad Social, un 3,3 por ciento, y anteriormente se había subido un 14 por ciento, en cinco años también.

Todo presupuesto, naturalmente, es plasmar unos criterios políticos en un orden de prioridades y en unos números, y nosotros decíamos que, evidentemente, esta decisión política pasaba por aumentar unos presupuestos trayéndolos de otros capítulos. Nuestra propuesta era que entendíamos que aquí, en este capítulo de la Seguridad Social, valía la pena hacer un esfuerzo, sobre todo apoyándonos en unas circunstancias coyunturales de la renta de petróleo y del IVA, para que las cuotas de la Seguridad Social por parte de las empresas fuera mejor, y esto usted no lo ha rebatido. Yo no me he metido para nada con el INSALUD.

Esta era nuestra opción. Como esto no ha sido rebatido, al menos en la forma en que nosotros entendíamos, mantenemos nuestro veto a la totalidad de los presupuestos del Estado de la Seguridad Social. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alvarez Ruiz de Viñaspre.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRES: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición de la Agrupación de Senadores del PDP, elevando a la Cámara unas propuestas de resolución contenidas en diez puntos, por si merecen la atención, la someten a su criterio y pueden ser aprovechables en algo, no sin antes reconocer las dificultades que todos los sistemas de Seguridad Social atraviesan por los factores que inciden sobre ella. No estamos de acuerdo en el diagnóstico, y echamos de menos un diseño de la protección social.

Las propuestas de resolución son diez puntos que leo a continuación.

Uno. Es necesario abrir un gran debate nacional en el que se fije el nivel de protección social que los españoles deseamos en los próximos años, teniendo en cuenta nuestras posibilidades económicas y la ineludible necesidad de garantizar a todos los ciudadanos una renta mínima digna.

Dos. En este debate debe abordarse el papel relativo que deben jugar la Seguridad Social pública, los sistemas complementarios de base profesional o mutualista y los sistemas de previsión voluntarios.

Tres. La Seguridad Social pública constituye una conquista social irrenunciable, y por eso nos oponemos a cualquier intento de reducir su acción protectora.

Cuatro. La reforma de la Seguridad Social debe abordarse desde tres puntos de vista: control del gasto corriente, reexamen de los sistemas de financiación e incremento de la eficacia de las prestaciones.

Cinco. El control de los gastos corrientes debe abordarse limitando los gastos de la Administración.

Seis. Debe frenarse la progresión de gastos sanitarios a través de un mejor control de las ofertas sanitarias, mé-

dico-farmacéutica y también por un esfuerzo de información tendente a influir... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, señores Senadores, hay un orador en el uso de la palabra.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: ... y también por un esfuerzo de información, repito, tendente a influir sobre los comportamientos de los ciudadanos y a desarrollar medidas preventivas.

Siete. Las prestaciones sociales deben ser revalorizadas de forma automática en función de la evolución de los salarios.

Ocho. Debe buscarse el mejor equilibrio entre los ingresos fiscales y los procedentes de las cotizaciones.

Nueve. Debe extenderse progresivamente la protección de la Seguridad Social a las personas no cubiertas o protegidas insuficientemente, ya sea a través de la... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, la Presidencia está reiterando la petición de silencio. Ruego que hagan caso.

El señor ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE: Debe extenderse progresivamente la protección de la Seguridad Social, repito, a las personas no cubiertas o protegidas insuficientemente, ya sea a través de la ampliación de la Seguridad Social en sentido estricto o a través de una garantía de renta mínima, o uniendo estas dos acciones.

Diez. La acción protectora de la Seguridad Social debe ser complementada a través de sistemas de protección de base profesional o mutualista, cuya constitución debe ser alentada mediante incentivos fiscales.

Estos diez puntos son el espíritu que anima al PDP.

Respecto a la ayuda familiar, habré de decirle que la ayuda familiar por hijo son 1.300 pesetas, lo que quiere decir diez dólares, pero estos diez dólares del año 1987, en el año 1980 en Alemania eran 261 dólares. Sin embargo, en Austria resulta que eran 900 dólares. O sea, en el año 1980 hay una pequeñísima diferencia. Creo que llegaremos a eso, ánimo y deprisa por ese camino.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, no vamos a entrar en polémica, Senador Aguilar, pero desde luego los 188.000 millones de pesetas que están transferidos al INEM no son transferencias del Estado a la Seguridad Social, sino que es al revés, transferencias de la Seguridad Social, de alguna manera, al Estado, porque son pensiones contributivas. Eso ya quedó claro en una discusión en el Congreso y reconocido por el propio Grupo Socialista.

Hay otro problema. Cuando se habla de contribución del Estado a la Seguridad Social, como la Seguridad Social Agraria es deficitaria y sólo contribuye con un 15 por

ciento aproximadamente de lo que recibe, esas pensiones, aunque se consideran que están dentro de la Seguridad Social, casi son pensiones asistenciales no contributivas. Por tanto, están sobrecargando el Sistema de la Seguridad Social del Régimen General. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Baselga.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Le agradezco a S. S. la valoración de mi capacidad artística. No quiero dedicarme a ello porque les crearía a ustedes un problema más con las incompatibilidades.

Le voy a aclarar aquí, y subo sin novenario, que nuestra propuesta es de devolución, no de resolución. El camino está abierto para que se negocie y se discuta sobre Seguridad Social.

Voy a decirle a usted algo sobre un tema que se ha repetido muchas veces. Lea usted en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara lo que se discutía sobre las pensiones. Lo que se planteaba siempre es que en un cambio de un sistema a otro era lógico que algunas personas en ese proceso se vieran afectadas en el período de transición. Ustedes aceptaron un sistema ligeramente intermedio de acuerdo con nuestras tesis. Nosotros estamos todavía abiertos para corregir el mecanismo completamente.

No me diga usted nada del sistema que nosotros preconizamos. En lo social estamos todos de acuerdo. A mí me costaría subir aquí y decir lo que usted ha dicho cuando han reinventado los fondos de pensiones a costa del erario público.

Vuelvo a repetir la frase que sé que provoca su carcajada: «¿Crees, hijo que puedes vivir con la pensión que cobra tu Padre?» Eso es lo que cree el pueblo en la calle. Eso es lo que está ocurriendo.

Los famosos 500 millones del Ente que aparecieron antes, aplíquelos usted a subir 500 pesetas la pensión mínima. Esto sería una ligera corrección, teniendo en cuenta la salida que ustedes han tenido en sus cálculos del índice de inflación del año pasado. No hablo del año actual.

No les decimos que usen medios humanos nuevos. Tienen ustedes tal defecto y tal tendencia a la contratación dedística, que en cuanto se habla de usar medios humanos contratan más. No, es mejor readaptar los que hay. La informática funciona muy rápidamente. Yo le aseguro que en los sistemas informáticos, y de eso yo sé algo, el problema es cargar datos y que funcionen. No tener misiones paralelas de corrección manual de lo que la máquina hace. Para pensar estamos nosotros. Yo le aseguro que muchas veces no tenemos soluciones para todo, como tampoco las tienen ustedes.

No le menciono a usted anécdotas, pero si ustedes las valoran, pueden ver que tienen su fondo de razón, independientemente del chiste que yo les pueda contar. No me podrá decir nunca, señoría, que es una anécdota que un acelerador lineal para el tratamiento del cáncer, como el del Piramidón, que cuesta muchos miles de millones, esté parado en estos momentos, cuando hay muchas pro-

vincias que están pendientes de que eso se ponga en marcha. Esta, en todo caso, es una triste anécdota.

El problema que puedan tener de identidad política y de adaptación a los ciclos históricos, lo puede tener cualquier ideología que quiera lo mismo que quieren ustedes: lo mejor para el pueblo español.

No vaya usted a tópicos. No sea usted conservador cuando no hay que serlo. Ustedes hablan de flexibilidad laboral. Sus Ministros dicen que hay que ir al sector privado. Ustedes son conscientes de que hoy en día nos movemos en un sistema mixto en el que sus aportaciones y las nuestras van por distinto sentido. No se fie usted mucho de las estadísticas, porque la media es tan curiosa que si aplicamos las estadísticas como ustedes las aplican —y perdóneme que use una cita arbitraria—, el consumo de langostinos en España puede ser del orden de dos kilos y medio por habitante y año. Eso quiere decir que habrá veraneantes en Marbella que se pongan ligeramente, diría yo rodeados de langostinos, pero en Siberia no los comen, en la Siberia extremeña, me refiero.

El señor PRESIDENTE: El ácido úrico, señor Baselga, sería terrible para los señores de Marbella. *(Risas.)*

El señor Aguilar tiene la palabra.

El señor AGUILAR BELDA: Gracias, señor Presidente.

Al Portavoz de Convergencia i Unió simplemente decirle que en mi intervención anterior le he manifestado que está en estudio una mayor aportación del Estado, que creemos que es necesaria para desgravar y para dar medidas racionalizadoras y moderadoras del empleo, pero el razonamiento que usted me hace de que solamente hemos subido 3,3 puntos, lo tiene también que relacionar con lo que ha subido la cobertura social en estos últimos cuatro años con la incorporación de nuevos pensionistas, con la incorporación cualitativa y cuantitativa de prestaciones en el sistema de la Seguridad Social, que se han duplicado, y en algunos casos triplicado.

Nos habla del IVA para financiar la Seguridad Social, el incremento en la recaudación del IVA. Hay un estudio que dice que para financiar la Seguridad Social con cargo a la recaudación del IVA, se necesitaría poner el tipo medio del IVA en un 35 por ciento. De todas maneras, el IVA no es ni más ni menos que la sustitución de una serie de impuestos, no hay una recaudación adicional.

Señor Alvarez Ruiz de Viñaspre, sus propuestas alternativas a la Seguridad Social, el decálogo que usted ha expuesto, contiene unos puntos, muchos de los cuales están recogidos en la Ley de Bases de 1963. Nosotros los compartimos, lo que ocurre es que nos extraña que muchos de ellos hayan estado paralizados desde 1963 hasta 1982, que ha llegado el Gobierno socialista, para que se inicie el camino de ponerlos en práctica.

Nos habla de ampliar la cobertura de pensiones a los colectivos más desprotegidos, los que no tienen pensión. Hay en nuestro programa —y lo verán ustedes en esta Cámara en la presente legislatura— un proyecto de pensiones no contributivas, que entrará muy en breve a sustituir el sistema de pensiones del FAS, de asistencia social,

las pensiones del SOVI, las pensiones mínimas de atención a minusválidos y a cubrir aquellos colectivos que no tienen ningún tipo de pensión reconocida para que entren en un sistema contributivo.

Nos hablaba de ampliar el número, la importancia de la cobertura social y el presupuesto, y nos ponía el ejemplo de lo que aplican en sus presupuestos otros países europeos para cobertura social. Nos citaba Alemania, Austria, Francia, Inglaterra, etcétera. Le pediría también que a la vez nos comparara cuál es la presión fiscal en Austria, en Alemania, en Francia, en Inglaterra y que la comparase con la cobertura social que dan esos países y con la presión fiscal que tiene este país.

Al señor Dorrego, sólo reiterarme en el argumento de los 188.000 millones de pesetas del INEM.

Que el sector agrario no es contributivo, no se lo admito. Está dentro del sistema contributivo, lo que pasa es que el resto, en nuestra concepción del sistema público de Seguridad Social, es solidario también, y tenga en cuenta una cosa, este año ya es deficitario no sólo el sector agrario, sino el régimen general de la Seguridad Social. O sea, que posiblemente siguiendo ese camino podemos aproximar los regímenes en ese sentido.

La filosofía no me vale, porque aunque contribuya poco, entran dentro del sistema público de pensiones.

Señor Baselga, muy brevemente. Discrepo de usted en cuanto a que no pudiera compatibilizar los trabajos en la escena con los parlamentarios. Sería incompatible única y exclusivamente en la Compañía Dramática Nacional, pero en ejercicio privado podría perfectamente compatibilizarlo.

Dice usted que comparte nuestro sistema. Me alegro, porque veo que va creciendo el número de sus señorías que están de acuerdo con un sistema pública contributivo, con un sistema público solidario y que el sistema complementario no sea sustitutorio, sino que sea simplemente complementario. Creo que son pocos los que están dentro de su Grupo que están de acuerdo, lo que ocurre es que quizá usted es del sector del señor Fernando Suárez y por eso coincide con mi planteamiento. No es, señor Baselga, la tónica general de su Grupo ser partidarias del sistema público, sistema solidario y sistema contributivo.

Referente a los fondos de pensiones, dice que hemos ido a su filosofía. No, señoría, hemos ido a regular un régimen que podría caer en el fraude más absoluto, que podría llegar a la desprotección de ciudadanos incautos o excesivamente cautos. Queremos regular un régimen, pero lo regulamos como complementario, nunca como sustitutorio. Ahí está nuestra diferencia. Usted intenta confundir, aunque me da la impresión de que no confunde a nadie, porque los pensionistas de este país lo saben.

Su señoría me decía que pregunta a algunas familias y dice: «¿Pero pueden vivir con la pensión?» Yo le puedo contar otra anécdota que me comentaban en un pueblito de la provincia de Albacete, de la que soy Senador, donde me decía un viejo de uno de los pueblos de mis provincia...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, se le acaba el tiempo. No lo consuma con anécdotas.

El señor AGUILAR BELDA: Le pido benevolencia y término en medio minuto.

Me decía este hombre: «Sé que las pensiones son bajas, que están por debajo del salario mínimo interprofesional, pero desde que están gobernando los socialistas todos los años se me revaloriza la pensión por encima de lo que es la inflación. Además, yo he notado una diferencia, y es que antes yo veía que ninguno de mis hijos quería que yo me fuera a vivir con ellos, y ahora se dan bofetadas precisamente porque esté con ellos.»

Hay muchas familias en este país que están compartiendo vivienda y disfrutando de esa pensión y de la cobertura social que tienen nuestros pensionistas, inclusive con esas pensiones mínimas.

Los pensionistas y las clases desprotegidas de este país están tranquilos y confiando en que el Partido Socialista esté gobernando muchos años, porque, si no, a esos colectivos les llegará la desprotección como llegue a gobernar el Grupo Liberal-Conservador al que usted representa. (Aplausos. Risas.)

El señor PRESIDENTE: Voy a contar otra anécdota, que es la filosofía de la Presidencia.

La Presidencia considera que un Senador puede contar anécdotas de su tiempo, pero en el tiempo de la Presidencia debe ceñirse a la cuestión.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Pido la palabra por una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Si no es una anécdota, tiene S. S. un minuto. (Risas.)

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Es una ligera queja, señor Presidente, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Si es ligera, sí.

El señor BASELGA GARCIA-ESCUADERO: Bien está que se me considere actor, que se me mande a la Compañía, pero es que, además, se me busca representante, incluso gerente. (Aplausos. Risas.)

El señor PRESIDENTE: Tomen nota los señores Secretarios de la queja del señor Baselga. (Risas.)

Vamos a votar la última Sección.

Votamos el veto de Convergencia y Unión.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 48; en contra, 125; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto del Grupo Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 172; a favor, 47; en contra, 122; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el veto de Coalición Popular.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 180; a favor, 52; en contra, 125; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos las enmiendas números 208, 209 y 210, del Grupo Mixto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 177; a favor, 49; en contra, 125; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos las enmiendas de Coalición Popular, números 427 a 446 ambas inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 178; a favor, 48; en contra, 125; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos los Presupuestos de la Seguridad Social, conforme al texto del dictamen.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 182; a favor, 126; en contra, 53; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Entramos en la discusión del Anexo I. La enmienda 358, de Convergencia y Unión ha sido defendida, y la enmienda 673, de Coalición Popular, también. Restan la enmienda 270 del Grupo Mixto. (El señor Martínez-Villaseñor pide la palabra.) Anexo I

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Disculpe, señor Presidente, pero la enmienda 673, de Coalición Popular, no ha sido defendida. Se dejó para defenderla en el momento procesal oportuno.

El señor PRESIDENTE: En las notas, tanto del Secretario General como en las mías, figura como defendida. Quizá algún Senador, al dar alguna enmienda por defendida, se ha equivocado en la numeración. Basta la palabra de su señoría. La volveremos a defender. Me dicen que fue el Senador Díaz-Ambrona el que la dio por defendida.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto por tiempo de tres minutos.

El señor DORREGO GONZALEZ: La doy por defendida, que se pase a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor, para defender la enmienda 673.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda de adición con la que se pretende, dentro de estos créditos ampliables, establecer la cobertura necesaria para atender a los pensionistas de AISS, y que se añade: «De conformidad con el contenido de la Sentencia de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de 15 de julio de 1985».

La necesidad deriva de que el Gobierno no viene cumpliendo la obligación de pagar pensiones a este pequeño colectivo de jubilados, pese a tenerlo garantizado por los Decretos-leyes 19 de 1976, 23 de 1977 y 31 de 1977, y que ha llevado a tener que plantear el tema por los afectados ante los tribunales, que han obtenido sentencia firme de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha tenido que requerir, en octubre del corriente año, el Subsecretario de Hacienda en demanda de información sobre la ejecución de la Sentencia.

En un Estado de derecho como en el que indudablemente vivimos no creo sea mucho exigir que se cumplan por la Administración las leyes y resoluciones de los tribunales de justicia y que se cumplan ya, pues hay gente que al no cobrar sus pensiones están en estado de grave necesidad y otros incluso han fallecido con anterioridad a hacer efectivos estos derechos.

En consecuencia, pido al Gobierno y al Grupo Socialista que sean sensibles a esa injusticia que se está cometiendo con este pequeño colectivo y que, por tanto, se acepte la enmienda no como una concesión, sino como lo que realmente es, la ejecución de una Sentencia firme del Tribunal Supremo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cercós por un tiempo de tres minutos.

El señor CERCOS PEREZ: Gracias, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda presentada por el representante del CDS, señor Dorrego, ya hemos hablado mucho, desde aquel lejano comienzo del debate de esta ley, del tema de los créditos ampliables. Creo que no vale la pena reproducir argumento, puesto que la postura del Grupo Socialista está recogida en el «Diario de Sesiones».

Quiero decirle al señor Martínez, Villaseñor que si hacemos caso a su sugerencia, será cuando limitemos el contenido o, por lo menos, lo maticemos. El propósito de que sea un crédito ampliable es, precisamente, el de atender —y quiero dejar clara la postura de mi Grupo— a ese colectivo pequeño del Montepío de la extinguida AISS. Que de claro que ése es el objetivo. Entendemos que no hay que poner ninguna referencia a esa sentencia, puesto que

se pretende que se haga frente a todas las resoluciones que se puedan plantear en el futuro referidas al mismo tema, por lo que la naturaleza de ampliable cumple perfectamente esos objetivos.

Me falta por contestar al señor Pi-Sunyer, aunque ya se ha hecho alguna referencia sobre aquella enmienda en el tema de las ayudas para el plan de reconversión textil. Algo se aludió sobre este tema en la Comisión de Presupuestos el otro día cuando se hablaba del presupuesto de industria.

Yo quería dejar claro también, dentro de las consideraciones, que la petición no significaba que se fuera nada de un reparto, específicamente para Cataluña, sino que más bien se refería a una serie de proyectos que habían sido presentados para que fueran atendidos.

Quiero señalar, para información de la Cámara, que ese plan de información textil, aprobado en agosto de 1981, se puso en marcha el 1.º de octubre de 1981 y ha terminado el 31 de enero de 1986; es decir, que ha habido cinco años para poder presentar proyectos, y de hecho se han presentado más de mil proyectos o programas correspondientes a 611 empresas del país.

El nivel medio de competitividad adquirido y de producción ha sido excelente. Los resultados del plan de reconversión textil creo que tienen un asentimiento general en muchos sectores industriales del país para los que ha sido ampliamente satisfactorio. Tanto es así, que la experiencia, el «know how» que se ha generado precisamente en el sector de la moda en cuanto al programa de reconversión y la incidencia en el tema de la calidad, se va a hacer extensivo a otros sectores del país, es decir, que la misma metodología se piensa extender por parte del Ministerio de Industria, dada la eficacia habida.

Pero esos proyectos en concreto, señor Pi-Sunyer, que pretendía introducir esa enmienda, quiero dejar muy claro que han sido presentados a finales de 1986, que algunos corresponden a proyectos adicionales por segunda o tercera vez presentados y que no son auténticos proyectos del programa ni son planes globales. Por tanto, tendrán su aplicación en el plan específico para la promoción del diseño y de la moda que se ha empezado a aplicar a partir del año 1985. Este plan ya ha tenido dotaciones presupuestarias. En el año de lanzamiento, 1985, tuvo 1.102 millones de pesetas; se ha duplicado durante 1986 con 2.204 millones de pesetas y para 1987 hay 3.937 millones de pesetas. Esto quiere decir que las dotaciones son crecientes, que ese plan va a llevar los mismos objetivos que el plan de reconversión textil, pero ya superados los defectos de racionalización iniciales, con lo que se va a fomentar la calidad, la mejora del diseño para hacerlo competitivo en una serie de instancias superiores en mercados nacionales e internacionales y puedan la moda y la creación españolas, en ese área textil, ser lanzadas al plano internacional con la misma fuerza que lo han sido dentro de nuestro país.

Creo que con esto hay una respuesta de que esos proyectos podrán tener realmente atención bajo esta nueva lista presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Pi-Sunyer.

El señor PI-SUNYER I BAYO: Me ha interesado muchísimo la intervención que se acaba de hacer con referencia a la reconversión textil. Evidentemente, éste es un problema que requiere esta constante movilidad porque, precisamente, creo que plantea la competitividad contemporánea. Es el entender que los programas no se acaban, sino que los programas que son interesantes hay que seguir manteniéndolos sobre la marcha. Lo que proponíamos nosotros era un camino para obtener, precisamente, esta continuidad con un esfuerzo.

Creo que la industria textil se ha mostrado, quizá más que ninguna otra, como una industria tradicional, y podría convertirse rápidamente en una industria de punta con una gran actividad, con un gran margen de imaginación e innovación, que podría aportarnos grandes resultados. Si eso se consigue por otros caminos, nos sentiremos plenamente satisfechos. Lo importantes es que se consigan los objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Martínez-Villaseñor.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Va a ser un turno muy breve para señalar que mi Grupo se siente satisfecho con la interpretación, con la expresión de voluntad clara y tajante manifestada por el representante del Grupo Socialista, de tal manera que aceptamos retirar la enmienda, dando por válidas todas sus palabras y entendiendo que por esta fórmula que se brinda se hará efectivo un derecho que tenían ya antes, reconocido por las leyes y por las sentencias, todos los jubilados, los pensionistas en general, de la extinguida AISS.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Cercós.

El señor CERCOS PEREZ: Rápidamente, señor Presidente.

Señor Pi-Sunyer, creo que ha quedado claro el tema, que hay una prolongación. En cuanto a puestos de trabajo, puedo decirle que en las inversiones del plan inicial las ayudas han sido de 60.000 millones en los cuatro años y medio de vigencia del plan de reconversión textil.

Pero, al hilo de sus palabras, quiero dejar una cosa muy clara. En la línea del presupuesto de industria y en este mismo tema que tenemos en debate, está claro algo que el Ministerio de Industria quiere llevar adelante en el tema de los nuevos desarrollos industriales, y es que hay dos tiempos. El primer tiempo ha sido la reconversión, que ha consistido en reestructuración y modernización de las empresas. El segundo tiempo es hacerlas competitivas y lanzarlas por la línea de mejora de la calidad, del diseño, de la normalización, a los mercados internacionales para que puedan proyectarse en el exterior. Estamos,

en el tema textil, en la segunda etapa, y tendrá su prolongación, como digo, con ese programa específico.

Al señor Martínez-Villaseñor quiero decirle que ya su declaración consta en el «Diario de Sesiones», pero nosotros lo primero que hemos hecho, ha sido dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo. Es decir, que es la actitud del Grupo Socialista; el primer compromiso se ha cumplido.

Lo segundo, que es la voluntad específica inicial y clara de recoger el tema, no va a ser sustraída a quien ha redactado los propios presupuestos y los ha presentado a la Cámara en su comparecencia. Quede claro, pues, que, además de sus palabras, lo que estoy diciendo en estos momentos ratifica que para ese colectivo del extinguido Montepío de la AISS esta enmienda abre una puerta que recogerá las resoluciones análogas que hacia el futuro puedan producirse.

Por eso entendemos que no hacía falta recoger la referencia expresa a una determinada sentencia. Insisto, ha sido voluntad del Gobierno y del Partido del Gobierno el incluirla dentro de estos Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 358, de Convergencia y Unión.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 44; en contra, 124; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 270, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 44; en contra, 122; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La enmienda número 673 ha sido retirada.

Votamos el anexo I, conforme al texto del dictamen. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 137; en contra, 22; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos los anexos II a V.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 170; a favor, 133; en contra, 34; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Antes de entrar en los artículos primero y segundo, quiero señalar que se ha recibido en la Mesa una enmienda transaccional con una disposición final nueva, que ruego a la señora Secretaría pase a dar lectura.

La señora SECRETARIA (Urcelay López de las Heras): Dice así: Los portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional de una disposición final nueva, del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Disposición final, nueva. Enmienda de adición: «Se prorroga durante 1987 la autorización al Gobierno contenida en la disposición final quinta de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre». Lo firman todos los Grupos Parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Se aprueba por asentimiento? (Pausa.) Queda aprobada.

Entramos en la discusión de los artículos primero y segundo.

El artículo primero tiene una enmienda del Grupo Mixto, la 245.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Mixto.

El señor DORREGO GONZALEZ: Que se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias. ¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Votamos la enmienda 245.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; a favor, 12; en contra, 129; abstenciones, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos el artículo primero.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 176; votos a favor, 126; en contra, 50.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

El artículo segundo tiene dos enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor Portavoz tiene la palabra para defenderlas.

El señor POZUETA MATE: Gracias, señor Presidente. Por economía procesal y con objeto de no reiterar argumentos que han sido utilizados por este Grupo en la defensa del veto a la totalidad de los Presupuestos Generales, las damos por defendidas y solicitamos de la Mesa su pase a votación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Señores portavoces? (Pausa.)

Se someten a votación las enmiendas 7 y 8, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos

emitidos, 173; a favor, 17; en contra, 124; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Se vota el artículo dos.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 174; a favor, 127; en contra, 47.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Se dará traslado de las enmiendas aprobadas por esta Cámara al Congreso para que se pronuncie sobre las mismas antes de la sanción previa del texto de la ley por Su Majestad el Rey.

Se suspende la sesión durante diez minutos. (Aplausos.)

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señores Senadores, se reanuda la sesión.

Antes de entrar en el proyecto de Ley de rehabilitación de militares profesionales, voy a indicar a los señores Senadores qué piensa la Presidencia respecto al tiempo. La Presidencia va a intentar discutir esta tarde el proyecto de Ley —en el que vamos a entrar— de rehabilitación de militares profesionales, y a continuación el proyecto de Ley de supresión de tasas judiciales, y mañana por la mañana reanudaremos la sesión a las diez con el proyecto de Ley de Cámaras Agrarias.

— DE LA COMISION DE DEFENSA EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE REHABILITACION DE MILITARES PROFESIONALES

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate del proyecto de Ley de rehabilitación de militares profesionales.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Defensa o el Senador designado por ella para presentar el texto del dictamen.

El señor FERNANDEZ ALVAREZ: La Comisión ha designado a don Luis Alcalá para que lleve la representación del Grupo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Alcalá.

El señor ALCALA GOMEZ: Señor Presidente, señorías, con la mayor brevedad posible. Me cabe el honor de, al amparo del artículo 120 del Reglamento de la Cámara, presentar ante el Pleno el dictamen de la Comisión de Defensa, relativo al proyecto de Ley de rehabilitación de militares profesionales.

Este proyecto de Ley, como saben muy bien SS. SS., se publicó en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, número 8, de 6 de diciembre de 1986. El texto remitido por el Congreso de los Diputados consta de tres ar-

títulos, una disposición adicional, una disposición final y el preámbulo correspondiente.

Al texto remitido por el Congreso de los Diputados se presentaron nueve enmiendas: dos del Grupo Convergencia y Unión, las enmiendas 3, 4, 5 y 6, del Grupo Coalición Popular, y las números 7, 8 y 9, del Grupo Mixto. En trámite de Ponencia se rechazaron todas las enmiendas, manteniéndose por mayoría el texto del Congreso de los Diputados. Igualmente ocurrió en la sesión de la Comisión, rechazándose todas las enmiendas, excepto la número 1, de Convergencia y Unión, que fue retirada, y las números 7, 8 y 9, del Grupo Mixto, que decayeron. Por tanto, quedan dos votos particulares para su examen en el Pleno, que comprenden la enmienda número 2, del Grupo de Convergencia y Unión, y las números 3, 4, 5 y 6, de Coalición Popular.

Una vez realizada esta breve exposición, en aras a la brevedad concluyo mi intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno a favor? (Pausa.) Su señoría tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor BALDUZ CALVO: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, creo que es de agradecer la presencia del señor Ministro en esta Cámara cuando tratamos una ley cuya importancia no se oculta a todas sus señorías. Voy a intentar ser muy breve, porque creo que estamos todos relativamente agotados de esta larga sesión que comenzó el pasado lunes, pero creo que merece la pena tratemos con sosiego y reflexión el contenido de esta ley.

El portavoz del Gobierno, el Ministro Javier Solana subrayó en la rueda de prensa que habitualmente tiene lugar después de la celebración de los Consejos de Ministros, celebrada con posterioridad al Consejo de Ministros en el que se aprobó el proyecto de Ley que hoy nos ocupa, que la medida de ampliarlos a efectos de la amnistía de año 1977 a las penas accesorias impuestas a los «úmedos» no tenía relación con la política específicamente militar. Es un acto estrictamente del Gobierno —dijo—, que tiene que ver con la política del Gobierno.

En esta misma línea, hoy, en esta Cámara, vamos a tomar una decisión estrictamente política: rehabilitar plenamente a los que tenían que haber sido rehabilitados en 1977. Esta decisión no supone en ningún caso la revisión de las normas básicas de la función militar, entre otras cosas porque tanto la Constitución como las ordenanzas son inequívocas en este aspecto. Para ello, que nadie piense que esta medida puede suponer en la práctica el reconocimiento indirecto de la legitimidad del asociacionismo en el seno de las Fuerzas Armadas, así como la posible merma del doble principio de la disciplina y la obediencia, que preside el código de la vida militar. Se trata sencillamente, aunque quizá con retraso, de la solución de un asunto que afecta a un reducido grupo de personas, a las que en su día, acaso también por razones de oportunidad política, se les discriminó en parte al aplicarles la Ley de Amnistía de 1977.

Lo verdaderamente sustancial de este caso es que todo esto, que ahora vuelve a ser tema de actualidad, ya pertenece a la historia, y con esa perspectiva debe ser enfocado. La decisión del Gobierno y de las Cámaras no persigue otra cosa que cerrar un capítulo del pasado sin que esto tenga otra trascendencia que sobre el pasado mismo.

El fenómeno de la Unión Militar Democrática se produjo en el contexto de un sistema político muy distinto al actual y totalmente superado por un proceso de transición pacífica hacia la democracia, presidida, como en este caso, por el consenso nacional. La propia Unión Militar Democrática se autodisolvió en junio del año 1977, coincidiendo con las primeras elecciones libres al no tener ya sentido alguno su existencia. Por más que parezca conflictivo el caso de la Unión Militar Democrática, no es más que un fleco de la historia que a la vista de la importancia de todo hecho durante el último decenio en nuestro país, debe quedar, a partir de ahora, definitivamente, en el lugar de la historia que le corresponde ocupar, sin más.

Tras este breve preámbulo, entramos sucintamente en cómo se resuelve hoy esa vieja injusticia. En la Memoria del proyecto de Ley de rehabilitación de militares profesionales se explican las dos líneas maestras que contiene dicho proyecto. Primera, reconocimiento expreso de su reincorporación a las Armas, Cuerpos o Institutos de los que fueron separados con la consiguiente anulación de las penas accesorias impuestas en consejos de guerra.

Segunda, reconocimiento del empleo que por su antigüedad les correspondiera como si no hubiera habido interrupción en su servicio. El proyecto tiene su fundamento en el principio de no discriminación, propugnado en el artículo 14 de la Constitución que SS. SS. me van a permitir que lo lea textualmente. «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Igualdad que se pretende alcanzar otorgando idénticos beneficios a quienes tenían condición de funcionarios públicos, ya que a todos se les aplicó la Ley de Amnistía de 1977.

El artículo 1.º define la naturaleza del proyecto como ley de rehabilitación, exigida así por el artículo 30 del Código Penal Militar.

El artículo 3.º deja en libertad de los afectados la situación militar a que deseen acogerse.

La disposición adicional permite a los alumnos de Academias militares, amnistiados también con la Ley de 1977, rehabilitarlos en los empleos que les correspondieran en la escala activa junto a los militares actuales que no perdieron su carrera. Pero aquí quiero remarcar una diferencia con los afectados por el artículo 1.º, militares profesionales con empleo, mando de armas, que estuvieron sujetos a consejos de guerra y los alumnos que injustamente se les dio de baja en la Academia Militar, pero mediante expediente académico.

En el programa socialista para esta legislatura 1986-1990, dentro del capítulo «Una política de Defensa para la paz y seguridad de España», se decía textualmente: Se resolverá definitivamente la situación de quienes

en su día fueron expulsados de las Fuerzas Armadas por su pertenencia a la extinta Unión Militar Democrática. Así terminaba nuestro programa electoral.

Hoy, tras la aprobación del proyecto por el Gobierno de la nación, esta Cámara va a aprobar la Ley que repara esa injusticia, o esperamos que la apruebe. Actos como el de hoy reafirman la soberanía popular de la que emanan los poderes del Estado.

Gracias a todos los Grupos por seguir trabajando juntos en la profundización de las libertades y de la igualdad.

Gracias, señor Presidente. *(El señor Valverde pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Valverde.

El señor VALVERDE ORTEGA: Señor Presidente, para una cuestión de orden, por favor. Cuando usted ha pedido la defensa del turno a favor, me he levantado y he alzado el brazo, pero no me ha dado ocasión para intervenir. Sin embargo, yo quería haber intervenido a favor del proyecto y no sé cuál es el criterio...

El señor PRESIDENTE: Voy a explicarle a S. S. el criterio. El criterio es que intervienen siempre, cuando no hay más que un turno, los Grupos. Después en turno de portavoces S. S. podrá fijar la posición del Grupo en lo que se refiere a la ley.

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

No habiendo turno en contra, vamos a entrar en la discusión del articulado. En primer lugar, el preámbulo, sobre el que existe un voto particular, el número 2, correspondiente a la enmienda número 3, de Coalición Popular. *(El señor Gaminde pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Gaminde.

El señor GAMINDE ALIX: Señor Presidente, creo que en la ordenación del debate, después de los turnos a favor y en contra, hay un turno de portavoces sobre toda la ley, para luego entrar en la defensa de los artículos y las enmiendas. Creo recordar que es así, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, hay un turno de portavoces. Los señores portavoces podrán consumir un turno por un tiempo de diez minutos cada uno.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el señor Gaminde.

El señor GAMINDE ALIX: Señor Presidente, señorías, sin ninguna petulancia creo que mi intervención va a ser del agrado de SS. SS., porque después de estos largos días de prolijas disertaciones oratorias, seguramente necesarias pero realmente fatigosas, mi turno va a ser brevísimo. Quiero decir únicamente que nuestro Grupo, por un principio de equidad, va a votar favorablemente esta ley porque significa acabar equitativamente con la situación planteada en la Ley 46 de 1977. En este mismo momento añado también que votaremos a favor de la enmienda o enmiendas que amplíen el ámbito personal de los posi-

bles sujetos de esta ley, porque nos gusta mucho más que ésta sea una ley general que una ley con nombres y apellidos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gaminde.

Tiene la palabra el señor portavoz de la Agrupación de Senadores del PDP.

El señor VALVERDE ORTEGA: Gracias, señor Presidente. Quiero comenzar diciendo que nuestro Grupo está a favor de la ley, pero quiere hoy aquí, quiero yo, personalmente, forzar a una especie de compromiso moral a toda la Cámara. Yo he tenido una duda y es si presentaba o no una enmienda a este proyecto de ley, y la resolví entendiendo que el artículo 1.º daba cabida al caso concreto que yo conozco, que no estaba amparado por ninguna de las leyes, ni siquiera de los Reales Decretos de 1978, ni de 1980, ni de 1984, ni de la propia Ley de Amnistía.

El artículo 1.º de la ley dice: «Quedan rehabilitados de las penas accesorias de separación del servicio o pérdida de empleo, y de sus efectos, los militares profesionales a quienes les fue aplicada la Ley de Amnistía 47/1977...». Lo primero que descubro en esta Cámara es que en la Cámara Baja, en el Grupo Socialista y en el propio Gobierno se ha estado contemplando prioritariamente el tema de la UMD, pero había otros casos que necesitaban un tratamiento legislativo. Por eso estoy de acuerdo con lo que acaba de decir aquí. Estoy de acuerdo plenamente con la ley en que no debe llevar nombres y apellidos. ¿Por qué? Porque había situaciones que no habían sido contempladas en ninguna de las actuaciones legislativas que existen hasta este momento. Me refiero al caso de militares simplemente —porque el caso de los militares profesionales, del que vamos a hablar ahora, es otro tema— en activo durante la guerra civil, incorporados en agosto de 1936 al ejército —permítanme la expresión— de Franco.

El señor PRESIDENTE: Señor Valverde, cíñase a la cuestión, no estamos tratando ese tema en estos momentos ni está en el orden del día. Yo le ruego a S. S. que se ciña a la cuestión. Si S. S. quiere fijar la posición del Grupo sobre esta ley, es la función que tiene S. S. en estos momentos.

El señor VALVERDE ORTEGA: Es que estoy apoyando y...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero me está hablando de otras cuestiones que nada tienen que ver con la presente. Le dejo acabar, pero le ruego se ciña a la cuestión.

El señor VALVERDE ORTEGA: De acuerdo, a eso voy. En el caso de estos militares, que fueron separados del servicio, señor Presidente, señores Senadores, e incluso condenados a penas máximas, hablo de pena de muerte, treinta años, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Su señoría no está haciendo caso de la recomendación presidencial. Cíñase al tema de esta ley.

El señor VALVERDE ORTEGA: De acuerdo. Quiero decir que hay casos que no estaban contemplados por ninguna legislación producida por las Cámaras, que estaban fuera de la legislación producida hasta este momento, y me da la sensación de que eso hay que señalarlo ahora, y decir que, en efecto, este artículo primero dice: quedan rehabilitados de las penas accesorias de separación del servicio..., etcétera, los militares profesionales a quienes les fue aplicada..., etcétera, es de una aplicación tan genérica que contempla también, o puede contemplar, los casos de militares profesionales que con anterioridad a la Ley de Amnistía o con anterioridad incluso a 1950, para no remontarme más, o a 1955, que es el primer Real Decreto, como ustedes saben, en que se aplica algo a los alumnos de Academias militares, pues con anterioridad a esas fechas hay casos que están pendientes, que están hoy pendientes, y me da la sensación —y por eso lo apoyamos— de que este artículo primero, por estar redactado tan genéricamente, es generoso y comprende a señores de setenta y tres años hoy, que han estado separados del servicio y ninguna de las legislaciones presentes les amparaba. Estos casos existen.

El señor PRESIDENTE: Señor Valverde, vuelvo a insistirle y voy a tener que quitarle la palabra. Este es un tema, además, de interpretación de la ley. El ámbito de la ley ya se interpretará en su momento por quien corresponda.

El señor VALVERDE ORTEGA: De acuerdo. Quiero decir simplemente que, en efecto, este artículo primero, para mí, para nosotros, es de una generosidad que conviene subrayar hoy aquí. Creemos que con la aplicación de este artículo primero en su estricto sentido, tal y como viene redactado, se cierran todos los casos que pueda haber pendientes hoy de aquel período tristemente célebre y, además, los que se han previsto en la ley de modo concreto, que es para los militares de la UMD.

Yo he entendido, al leer toda la documentación del Congreso, que cuando se decía que no debía llevar nombres y apellidos este artículo primero, he entendido que el Gobierno y la Cámara Baja estaban obrando con generosidad porque tenían esa idea de hacerlo genérico. He leído algunos párrafos donde se dice claramente que hay otras situaciones, aunque creo que no se aludía a estas que están ahí colgadas, que están en el baúl de los recuerdos.

Hay un pequeño problema —el tema de los militares profesionales— que, como bien saben ustedes, está regulado por la Ley 6/78 —y el desarrollo también cita este proyecto de ley de 22 de octubre de 1984— el tema de los militares profesionales y el período en el que se debe aplicar la ley, y siempre se hace alusión a la misma fecha, 18 de julio de 1936. Como es una legislación que cita el proyecto de ley, yo me limito a citarla aquí y decir que, en efecto, esa legislación que cita el proyecto de ley se que-

daba corta, porque todo el contenido legislativo hace alusión al período anterior al 18 de julio de 1936. Pero en absoluto se hacía mención a ese otro período.

Y nada más. De verdad, en la parte que puedo decirlo con toda sinceridad y sin ninguna reserva, apoyamos totalmente esta ley porque, en mi particular opinión, no deja ningún hueco sin tapar. Están todos los españoles en condiciones de decir ahora que está el diálogo restablecido y éste es un hito histórico y así lo considero sin ningún tipo de reservas. Les felicito y apoyamos este proyecto de ley. Y perdone usted, señor Presidente, si ha habido algún exceso en mi interpretación.

El señor PRESIDENTE: Ha habido y ha seguido habiendo. Pero, en fin, la benevolencia presidencial no tiene límites.

Tiene la palabra el señor Companys.

El señor COMPANYS I SAN FELIU: Señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario está básicamente de acuerdo con el contenido de este proyecto de ley que se está debatiendo en estos momentos, aunque con matices.

Para dar la máxima celeridad, renunciemos al turno de portavoces y fijaremos nuestra posición en el momento en que se vaya a defender la enmienda que tenemos presentada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Hay algún portavoz más que haya pedido la palabra? (Pausa.)

El señor Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, la democracia se inicia en España en diciembre de 1976 con el referéndum sobre la Ley de Reforma Política, se consolida de alguna manera en 1977 en las elecciones generales de junio y se afirma en diciembre de 1978 con la promulgación de la Constitución. Pero la democracia, yo creo, señorías, no es una cosa que se instaure. Se instaure por la promulgación de un texto legal, pero es algo que hay que ir ganando cada día y que hay que ir profundizando cada día. Por eso creemos que hoy se está dando un paso de gigante en la afirmación y en la profundización de esa democracia.

Creemos que se ha sabido encontrar el ritmo y el momento oportuno, creemos que todos los Grupos, con sensatez, con firmeza, han apoyado esta ley, y creemos, por tanto, que éste es un momento importante para la democracia en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bosque.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, señorías, no cabe duda de que estamos en esta Cámara hoy ante un proyecto de Ley importante y significativo para todos. Por eso es más de agradecer que esté aquí el señor Ministro, para avalar con su presencia todas las acciones que de

este proyecto de Ley se puedan derivar en el futuro. Es un tema muy importante, que tiene una serie de connotaciones fundamentalmente técnicas y profesionales, que no pueden ser olvidadas en ningún momento cuando se hace frente a la solución de un problema que ahí estaba pendiente de la circunstancia que hiciera posible su presentación ante el Parlamento. Todas estas connotaciones técnicas hacen a veces muy difícil tocarlo sin llegar a romper incluso la serie de intercomunicaciones con otros ámbitos, otros aspectos y otras situaciones que, de alguna manera, entre todos queremos que hoy no se toquen en esta sesión.

El origen legal es absolutamente claro y limpio. La Ley 46 de 1977 establece precisamente los presupuestos sobre los cuales acontecimientos, situaciones y circunstancias como las que estamos juzgando deben darse y deben tratarse. La posterior regulación de esta Ley de amnistía del año 1977 no había abierto cauce, no había permitido que pudiera ser tratado seriamente el tema que hoy viene hasta nosotros. Por eso no cabe la menor duda de que el único camino era una nueva disposición legal que abriese el cauce preciso para que pudiera componerse dentro de aquella asistencia a los afectados por la amnistía, ya que no cabe la menor duda de que los afectados por esta ley eran perfectamente afectados, tratados, considerados y amparados por aquella Ley de amnistía.

La materia es especialmente delicada y, desde ese punto de vista, tenemos necesariamente que considerar el colectivo al que corresponde y las distintas situaciones por las cuales ese colectivo pasa. No podemos olvidar que los directamente afectados llegan al número de nueve; los que directamente estaban implicados es un número bastante superior —no sé exactamente si eran doscientos y pico, alrededor de trescientos— pero fueron exclusivamente considerados, repito, nueve miembros del colectivo afectado.

También hay que tener en cuenta entre otras cosas (aquí hemos leído el artículo 14 de la Constitución sobre la no discriminación, podíamos leer también el artículo 22 sobre sindicación, etcétera) que es un colectivo, el de los nueve, el de los trescientos y el de la totalidad, que no pueden decir que están absolutamente amparados por los artículos 14 ó 22 de la Constitución, entre otras razones porque sus propias condiciones y circunstancias han obligado a una legislación muy concreta que limita los derechos generales reconocidos a todos los españoles. Por tanto, son de aplicación, pero relativamente, no en su total amplitud; es decir, el colectivo requiere este tratamiento distinto y especial. Todo es en razón de las funciones que les corresponde cumplir y en razón de los efectos que cualquier acción sobre el colectivo puede crear dentro de la propia estructura de funcionamiento y de trato a las obligaciones que le impone la Constitución, en último término la función que tiene que cumplir y que le impone también esa sagrada obligación general de todos, pero particularizada concretamente en ese colectivo de manera más concreta, que es la de la defensa de la patria.

Hay analogías válidas en estos momentos, porque, como consecuencia de la Ley 46/1977, hay un inmenso co-

lectivo, es decir todos aquellos que participaron en la Guerra Civil en el Ejército de la República, que tuvieron una consideración en el momento adecuado y preciso que fue aprobado por estas Cámaras con dos tratamientos distintos. Había un título primero y un título segundo que se corresponden, de alguna manera, con los dos pequeños colectivos que parece que están amparados por la ley que hoy traemos. No podemos olvidar, ya lo veremos cuando defendamos las enmiendas, las concretas analogías y posibles diferencias que hay entre los dos casos que presentamos.

Tenemos que tener también en consideración que, de ninguna manera, puede interpretarse que la aprobación de esta ley puede significar que quede la menor duda en cuanto al sentimiento democrático, a la incorporación y disponibilidad democrática del conjunto de las Fuerzas Armadas y no desde hoy, ni desde el momento en que se aprobó la Constitución, sino en cualquier circunstancia y en cualquier acontecimiento.

Si de esto pudieran desprenderse unas consideraciones distintas y no una rehabilitación de quien corresponde que reciban aquello de que fueron privados, podía, de alguna manera, por falta de matices en el tratamiento del tema crear, incluso, hasta agravios comparativos por valoración. Todo el mundo tiene derecho a la mejor valoración posible en cuanto a su disposición y a su actitud, desde el punto de vista político y democrático. Tanto es así que personalidades, cuyos nombres no voy a dar, pero que están en la mente de todos, excepcionalmente conocidas y con unas raíces y disposiciones democráticas absolutamente indiscutibles han tenido hasta este momento sus propias dificultades para buscar la fórmula y el momento preciso para dar este paso. Señor Ministro, creo que me comprende perfectamente.

En este sentido también hay circunstancias que la legislación que en estos momentos afrontamos de ninguna manera puede permitir la creación de precedentes. Esto lo digo por la noticia muy reciente de presentación de estatutos de asociaciones de soldados, para la defensa de la Constitución dentro de los cuarteles.

Por ejemplo, pudiera ser que, desde este punto de vista, contemplando todos los matices posibles...

El señor PRESIDENTE: Señor Bosque, también digo a S. S. que se ciña al tema. No trate temas diferentes que nada tienen que ver con la ley que estamos discutiendo.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, quería hacer constar las razones por las que nosotros enmendamos, precisamente para evitar estos posibles inconvenientes que, de no ser contemplados, de alguna manera...

El señor PRESIDENTE: No tiene nada que ver el tema de las organizaciones de soldados en los cuarteles con este tema concreto. Ruego a S. S. que se ciña a la cuestión.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, obedezco, pero le rogaré que cuando tenga que argumentar en las

enmiendas me permita tocar el tema, porque es importante.

El señor PRESIDENTE: Se lo permitiré, siempre y cuando tenga relación con las enmiendas.

El señor BOSQUE HITA: La asociación interna dentro de las Fuerzas Armadas no es posible. El artículo 22 de la Constitución, incluso cuando habla de sindicación, hace precisiones al respecto.

De verdad, cualquier matiz de defensa de la Constitución que signifique que algún colectivo parcial, con diferencia del resto del colectivo general o de otros colectivos parciales, encabece posiciones de defensa de los derechos humanos, dentro de los cuarteles, para la defensa de los valores nacionales, dentro de los cuarteles, para la defensa de la Constitución, en un sentido estricto democrático con otros, si este proyecto de ley, de alguna manera, pudiera dar lugar a que se entendiera que es posible esta proliferación, creo que no haríamos tampoco un servicio adecuado.

Por todo ello, mi Grupo que está a favor del proyecto, que quiere que el proyecto se tramite con la perfección debida, siendo un proyecto corto en cuanto al número de artículos, en Ponencia, a lo largo de dos horas y media de razonamientos, se estuvieron aportando ofertas de precisiones y de mejoras, para que desde un punto de vista legal y de congruencia no hubiese ninguna clase de dificultades, porque, repito, estamos hablando de un tema delicado. En Comisión, de la misma manera, se reiteraron toda esta clase de argumentos que hoy volvemos a traer aquí, con repetición, porque los argumentos técnicos no pueden ser más que lo que son, argumentos técnicos y legales en los que apoyar posiciones.

Lo que pretende de verdad mi Grupo es hacer que la ley sea lo más perfecta posible. Hemos ofertado matices y soluciones a determinados contenidos de la misma que, a nuestro modo de ver, la harían absolutamente perfecta.

Estos apuntes que me he atrevido a hacer en nombre de mi Grupo en cuanto a que el contenido de la misma debe eliminar por completo los precedentes, los elementos de comparación y valoración —que estimamos que no deben, de ninguna manera, desprenderse de la misma, no contenerse—, los hemos hecho porque queremos que en el Pleno, a lo largo de la defensa de las enmiendas, a lo largo de los argumentos que se utilicen para rebatirlas, se medite sinceramente qué es lo mejor que podemos hacer de verdad para que la ley sea aplaudida, querida, admitida, recibida y verdaderamente felicitada por todos nosotros.

Señor Ministro, creo que es tan importante la perfección que cualquier atención que a la misma se preste, de ninguna manera va a producir otra cosa más que su propia superior valoración y su propia mejor aplicación; la posibilidad de que una laguna en la recepción de matices que queden en el texto de la ley pueda permitir en el futuro alguna clase de agravio comparativo o de situación que no se corresponde con el verdadero espíritu con que ha sido hecha, y en la defensa de las enmiendas creo que

tendré oportunidad de indicar por qué en estos momentos digo estas cosas. Creo que todo el esfuerzo que hagamos en este tema es en beneficio absolutamente de todos, empezando por los propios interesados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosque. El señor Laborda tiene la palabra.

El señor LABORDA MARTIN: Señor Presidente, para fijar de antemano la posición de mi Grupo en relación con el proyecto de ley.

Me interesa manifestar algunas consideraciones en relación con lo que han dicho aquí los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra.

Vaya por delante mi sincero agradecimiento a los portavoces de los Grupos por las manifestaciones de apoyo a este proyecto de ley y añadir a continuación (y especialmente en las dos intervenciones en las que ha habido alguna consideración, me refiero a las de los Senadores Valverde, del Grupo de Senadores Vascos, y Bosque Hita, en nombre de Coalición Popular) algunas pequeñas precisiones.

En primer lugar, decir que especialmente al Senador Bosque Hita, esta Cámara le debe reconocer, y yo creo que, además, es un motivo de satisfacción, que sea él, en nombre de su Grupo, quien entre en este debate, quien haya llevado esta ley, puesto que es conocida, desde el año 1979 la especial preocupación y sensibilidad del Senador Bosque por este tipo de problemas. Cuando aquí aprobamos la Ley de Militares Republicanos, creo que las aportaciones del Senador Bosque fueron extraordinariamente positivas, y en este sentido es de agradecer que su Grupo Parlamentario haya descansado el debate en la personalidad del Senador Bosque Hita, cuyas valoraciones respecto de esta ley lógicamente tienen el doble componente de, por un lado, ser un miembro del Grupo Parlamentario de Coalición Popular y, por otro, sin duda el de ser una persona que ha tenido especial atención y preocupación por estos problemas.

Quiero señalar al Senador Bosque Hita que la posición de mi Grupo (que adelanto que será tendente a dar las suficientes razones para que el texto legal sea aprobado en los términos en que fue remitido por el Congreso de los Diputados), se basa en las siguientes consideraciones. Primero, entendemos que se alcanzó un importante consenso, una importante aproximación entre todos los Grupos Parlamentarios, en el trámite del Congreso de los Diputados, y aquí se procuró, incluso con la constitución de una Ponencia más amplia de las que son habituales, con presencia de todos los Grupos Parlamentarios, lograr lo mismo; de hecho, el número de votos particulares vivos, que están en estos momentos a debate en el Pleno, es limitado, y creo que, además, ninguno de ellos objeta el fondo de la cuestión de este texto legal.

¿Cuál es el fondo de la cuestión de este texto legal? Fundamentalmente es una decisión de la mayoría parlamentaria, que se felicita por haber encontrado una importante comprensión en los otros Grupos Parlamentarios, pero

es decisión de esa mayoría mantener el texto en los términos en que fue remitido por el Congreso de los Diputados, porque éste es un problema que antecede a la propia Constitución, citada aquí con la Ley de Amnistía, aprobada en octubre de 1977 por estas Cámaras.

En aquella Ley de Amnistía hubo una exclusión respecto de las penas accesorias a un determinado grupo de funcionarios del Estado, de militares profesionales, que ha sido un problema que ha estado presente en los debates parlamentarios cuando se han tocado las grandes normas legales que han regulado la defensa, porque en las dos ocasiones que las Cámaras se han ocupado de la Ley Básica y de criterios militares, en la primera ocasión con enmiendas específicas y, en la segunda, con intervenciones en el Pleno, este tema estuvo presente.

Ahora bien, cuando por primera vez hay una iniciativa parlamentaria en la que se aborda este tema es cuando el Gobierno presenta el proyecto de ley que procede de algo que yo creo que tiene extraordinaria importancia en los términos en los que estamos hablando, sobre todo cuando se está planteando la extensión o no de los beneficios que esta ley pueda tener para otro sector de profesionales.

Y es que esto, que procede de esa exclusión de la Ley de Amnistía, aparece específicamente en un programa electoral en el que se hace mención expresa de resolver este problema.

No me basta simplemente el hecho de que en un tema de tanto calado y tanta importancia tenga que haber un pronunciamiento electoral concreto y, desde nuestro punto de vista, quien tiene la responsabilidad ahora de sacarlo adelante debe obedecer ese compromiso que, en cierta medida, adquirió ante la propia sociedad.

Creo que hay una consideración más de fondo. La evolución del sistema de derecho desde lo que podríamos denominar un Estado liberal hasta el Estado democrático de derecho que tenemos en nuestra propia Constitución indica que los perjuicios, las discriminaciones que pueden producirse por la evolución histórica —y al fin y al cabo estamos hablando aquí de un proceso de evolución histórica— ya no se resuelven exclusivamente ante los Tribunales, sino que las Cámaras, además de reconocer la igualdad de los ciudadanos, crean las condiciones para que esa igualdad sea efectiva.

Por eso nos encontramos con un Estado que no es el estrictamente liberal, sino el contemplado en nuestra Constitución, un Estado social y democrático de derecho y que, por tanto, en torno al artículo 9.º de la propia Constitución, los poderes públicos tienen que resolver problemas de desigualdad o discriminación como los que estamos contemplando en este momento. Ahora estamos contemplando el problema de unos funcionarios públicos, lo cual nos sitúa estrictamente en el ámbito de la complejidad de un Estado amplio, complejo, que está más allá de la Defensa, de Asuntos Exteriores o de la diplomacia; un estado complejo en que hay derechos, en los que están de por medio carreras profesionales, etcétera.

Por tanto, yo creo que era perfectamente razonable que un tema agudo en términos políticos, complejo, también, en términos administrativos se sostenga en esta ley en los

términos en que se sostiene efectivamente tasado, aunque no personalizado, en el nivel en el que aparece en el artículo y en la disposición que se refiere a los alumnos de las academias militares, puesto que así fue recogido también por consenso unánime y por un texto que se adelantó por parte de todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso, parece razonable que dada la complejidad, dada la indeterminación de algunas de las propuestas que se hacen en las enmiendas o en las intervenciones de los otros Grupos Parlamentarios, efectivamente la Cámara —y en este caso por los votos de la mayoría parlamentaria— sostenga en esos términos, no solamente por sentido de la responsabilidad, sino por ese compromiso, el texto legal en el ámbito en que está estrictamente definido.

No se entienda esto como una voluntad de no pretender resolver otros problemas que, seguramente, van a exponerse desde esta tribuna, sino sencillamente que dada la complejidad de un tema de esta naturaleza es perfectamente explicable, y pediría comprensión, que la mayoría parlamentaria sostenga esto, puesto que fue un compromiso y porque entiende que cuando se trata de resolver un problema de esta naturaleza es lógico que se defina claramente cuál es el ámbito de la aplicación de la ley y el problema específico que ha de resolverse.

Respecto a otros problemas que tanto el Senador Bosque Hita como el Senador Valverde han podido presentar dejémoslos, efectivamente, bien a otras iniciativas parlamentarias que pudieran proceder en su momento —cada cual tendremos en ese instante la decisión que debamos de tomar— o al ámbito jurisdiccional que nuestra propia Constitución contempla y protege.

Finalmente, yo también me sumo a la intervención de los Grupos Parlamentarios en el sentido de que sin alharacas, con la serenidad, con la frialdad que le da resolver un problema que viene desde 1977 en aquella ley, que fue la que después permitió el proceso constituyente, cual fue la Ley de Amnistía, yo también me sumo a esa felicitación.

Yo no sé exactamente cuándo podemos cifrar el momento en que comenzó España a ser un Estado democrático. Estoy seguro que desde el día siguiente al que terminaron las libertades en España empezó a emerger también la Constitución; empezó a emerger también la democracia. Esa democracia ha quedado perfectamente regulada con la aprobación del texto constitucional. Ese es, efectivamente, un dato claro a partir del cual podemos decir cuál es nuestra democracia y cuáles son sus reglas de juego.

Por tanto y se lo digo, para terminar, al Senador Bosque Hita, los temores que pueda tener por algunas manifestaciones que ha hecho sobre llamadas o no a la cuestión respecto de problemas de sindicación, le digo que esta democracia que está perfectamente definida en el texto constitucional y en las leyes que la desarrollan, resuelve, desde mi punto de vista, por la autoridad del Ejecutivo, por la responsabilidad del Legislativo y, lógicamente, con la instancia final de los tribunales cualesquiera problemas que a S. S. le hayan podido preocupar.

También yo me felicito y me siento satisfecho de poder

haber presentado —lo tengo como un honor— este texto legal.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bosque para defender su enmienda número 3.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, señorías, sean mis primeras palabras de agradecimiento al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por el recuerdo que ha hecho a mi participación personal, y también por encargo de mi Grupo, a la resolución de un problema que, en la primavera de 1979, por acuerdo conjunto de todos los partidos políticos representados en esta Cámara, se me hizo el encargo de que buscarse las vías para despejar el tema. Tanto es así, señor Ministro, que el texto que antes de llegar al verano de aquel 1979 yo había conseguido, redactar para tratar de ofrecerlo como borrador posible para resolver el tema de los profesionales del Ejército de la República se parece como una gota de agua al texto final del Título I de la Ley de 1984.

Si no se resolvió antes fue por otras razones, pero puedo asegurar que incluso cuando mi Grupo me hizo el honor de permitirme y encargarme que yo manifestase cuál era la posición del mismo en la defensa de aquel tema, lo hice con verdadera satisfacción y orgullo y hoy tengo que decir que cada vez que los militares de la República tienen algún determinado tipo de actividad colectiva lo primero que hacen es acordarse de este modesto Senador y contar con él para sus reuniones o para sus obsequios y sus regalos y esto creo que es un gran motivo de satisfacción.

Por eso mi Grupo me ha encargado también que tomara este tema, porque sabían que lo iba a hacer con todo afecto y cariño por la solución de un tema concreto, pero que también iba a buscar las matizaciones que permitirían el perfeccionamiento que —insisto— creo que es absolutamente necesario. De verdad que todas las razones que S. S. me ha ofrecido son razones compartidas; mi Grupo las comparte sin ninguna clase de dificultades. Pero aquí había dos clases de posiciones: aceptemos las cosas como están, porque sí y nada más, o bien, hagamos, en la medida de lo posible, con un enorme sentido de responsabilidad, las aportaciones que puedan de verdad mejorar el texto y evitar problemas que, por la materia sensible que estamos tratando, nadie en este momento puede asegurar que no sea posible que surjan en algunos aspectos, como vamos a ver.

Y paso, me parece que tenía la palabra, para defender la primera enmienda, al Preámbulo.

El señor PRESIDENTE: Al preámbulo, de supresión.

El señor BOSQUE HITA: Vamos a enmendar el Preámbulo. Dirán ustedes que el perfeccionismo en estos casos no vale. Precisamente, en estos casos tan serios es cuando el perfeccionismo es absolutamente necesario, a nuestro

modo de ver, porque la congruencia es necesaria para todas las cosas que son absolutamente serias. Si el preámbulo nos está hablando de que es una ley de profesionales y luego resulta que no hay profesionales en una parte de la misma, ya no hay congruencia entre preámbulo y contenido de la propia ley. Por eso nosotros, en Ponencia y Comisión, quisimos que este preámbulo se reformase para hacerlo congruente, o que, en último término no existiera preámbulo porque muchas leyes que pasan por esta Cámara pasan sin preámbulo y, a la hora de la interpretación por parte de los tribunales correspondientes, siempre se recurre a los procesos de elaboración dentro de las Cámaras para tratar de descubrir por los tribunales cuál fue el último ánimo del legislador a la hora de confeccionar aquella ley.

Esa es, sencillamente, la razón de nuestra enmienda: hacerla verdaderamente congruente con el contenido que, como es natural, tiene también que ver con el resto de las enmiendas que lo componen.

No pareció posible en Ponencia, en Comisión, ni en posteriores gestiones sobre el particular, e incluso se ofrecieron textos que, si no fueron oficialmente manejados, perfectamente cubrían esta condición de homologación o de congruencia entre uno y otro.

Si me lo permite el señor Presidente, para no alargar más este debate, defendería de seguido todas las enmiendas, y con ello podría hacer un ahorro de tiempo que creo que los señores Senadores agradecerían.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia se lo agradece a S. S.

El señor BOSQUE HITA: Muchas gracias.

Esta fue la primera enmienda que presentaba nuestro Grupo Parlamentario. Llegamos al artículo 3.º y en este artículo encontrábamos ciertas dificultades porque —y lo repito—, por la delicadeza de la materia que estamos manejando, toda aquella exigencia, todo aquel rigor, toda aquella precisión en la utilización de la materia legal, nos parecía que era bueno, no solamente para hoy, sino para mañana. Cualquier posible circunstancia que no se ajuste adecuadamente a una materia como la que estamos manejando, de alguna manera puede crear dudas, dificultades o, incluso, incapacidades de comprensión en algunos puntos concretos. De ahí que amparáramos una enmienda, la número 3, que luego, por indicaciones del Grupo Socialista haciéndonos conocer que aquel texto nuestro no era del todo acertado y que podía, incluso, ser mejorado en cuanto al contenido de la enmienda, humildemente mi grupo aceptara aquella sugerencia aunque ya sabíamos que las sugerencias no eran como para que garantizaran el reconocimiento del Grupo Socialista de aquella enmienda, si es que aceptábamos las mismas; ya lo sabíamos, pero nosotros humildemente aceptamos aquello porque entendimos que las argumentaciones socialistas eran reales y positivas y que las posibles dudas en este preciosismo legal que nosotros pretendíamos iban a desaparecer. Aceptamos aquellos criterios y formulamos una enmienda «in voce» que sustituye a la que ini-

cialmente habíamos hecho y que es la que hoy se trae hasta SS. SS.

Se trata, sencillamente, de que el proceso no solamente se pueda entender que se va a hacer de acuerdo con la legislación militar vigente, sino que conste en este proyecto, con la enmienda al artículo 3.º, precisamente ahí se deshacen todas las dudas y deja a todo el mundo absolutamente tranquilo sobre cuáles son los efectos de lo que pueda ocurrir.

La siguiente enmienda tiene una gran importancia, y me voy a atrever a exponer ante SS. SS. unas determinadas consideraciones alrededor de lo que puede producirse. Se dice que afecta directamente a cuatro personas. Yo me atrevería a decir que es aventurado hablar de un número. No sabemos el número de personas que pueden resultar afectadas por la disposición adicional, y voy a explicar por qué no es posible conocer el número de las personas que pueden resultar afectadas.

Alumno de la Academia Militar, que es lo que dice el texto del proyecto de Ley, es aquella persona que, después de aprobada la oposición de ingreso, se incorpora a la Academia, y en el primer día de presencia en ella adquiere la condición de cadete. A partir de ese momento, cadete de primero de primer día es alumno de Academia Militar como lo es el alférez, en el quinto curso de carrera, el día antes de recibir el despacho; tiene la consideración de alumno de Academia Militar. El ámbito de aplicación de esta adicional es tan amplio como todo cuanto digo.

¿Razones por las cuales se habla de que hay cuatro personas que pueden resultar afectadas? Me atrevería a decir que no podemos calcular el número, porque si bien es verdad que se habla de que esta ley es para aquellos que fueron afectados por la Ley de Amnistía de 1977, también es verdad que, posteriormente a esa ley, en la Ley 1/1984, se determinaron que eran imprescriptibles los derechos de los que pudieran resultar afectados por la ley. Por tanto, en cualquier momento cualquiera de quienes hasta este instante no han dado ninguna clase de noticia de su existencia, pueden dar noticia de ella.

Bajas en las Academias Militares se han producido desde cadete de primero hasta alférez en el curso último de regreso a la Academia General, y se han dado por razones de conducta, que muchas veces han sido conductas, precisamente, no políticas ni honrosas, pero que, a la hora de establecer el procedimiento de salida, para no invalidar un ajuste a la vida civil, no se hacían constar las reales causas de esa baja. Consecuentemente, en estos momentos, de acuerdo con la Ley 1/1984, cualquiera que entienda que le puede beneficiar, teniendo en cuenta la imprescriptibilidad de la Ley de Amnistía, se acoge a la misma, queda comprendido dentro del ámbito de esta Ley y puede pedir aquella baja por conducta y decir que causó baja por conducta por las cosas que pueda querer y decir, porque, efectivamente, en los expedientes no llegaban a constar las razones estrictas de la baja.

Puedo contar a SS. SS. cómo determinados cadetes de determinada Academia, al terminar el primer trimestre del primer curso, con permiso de Navidades, llegaron a una dependencia oficial y, como eran más franquistas que

Franco, les parecía que Franco era un traidor que no estaba llevando adelante, con toda radicalidad, las ideas que creían que tenía que llevar. Entonces, en aquel organismo oficial, dieron la vuelta al retrato de Franco, poniéndolo contra la pared. El día que se incorporaron a la Academia fueron expulsados. Pudiera ser que éstos, que en aquel momento no puede decirse que actuaron así por sentido de la democracia, sino por todo lo contrario; en este instante dijieran que ellos eran demócratas y que fueron expulsados por demócratas.

Lo mismo que digo esto lo digo en razón de acciones que pueden estar incursas en el Código Penal común, como puede ser el hurto, como pueden ser otra serie de razones. Conocemos nombres y apellidos y sabemos que esto no consta en los expedientes de expulsión.

Por eso, repito, un cadete de primer día de primero puede, como consecuencia de la aplicación de esta adicional, convertirse en estos momentos, nada más y nada menos, que en coronel del Ejército en situación de retirado. Es como si un alumno de primero de la Facultad de Derecho, en unas circunstancias determinadas, hubiera sido expulsado de la Facultad por demócrata, y hoy mismo le diéramos la consideración de Magistrado del Supremo en situación de jubilado.

Este es el problema que presenta la adicional, y creemos que, si hay que tratar el tema de los alféreces o de los alumnos de academias militares expulsados por demócratas, parece que es absolutamente necesario que garanticemos efectivamente los límites de aplicación porque, tal y como están en esta adicional, a nosotros, al menos, nos parece que no se están cumpliendo los requisitos precisos para garantizar el rigor de la aplicación. Pedimos la supresión de esta disposición adicional, para que se trate en un texto legal, ponderado y medido, con el fin de que los efectos que ha de producir sean los que queremos y no otros distintos que escapen a nuestro control.

Sobre el tema de los militares de la República, se habla de igualación. Yo voy a hacer una sola consideración. Comparemos lo que se reconoce a los afectados por este proyecto de Ley con lo que la Ley 37/1984 afectó a los militares de la República, y veamos que lo que no hacemos es igualarles, sino, al contrario, rompemos la igualación. Es algo que, de alguna manera, debe ser considerado, en justicia, en razón de aquel amplio colectivo de personas que fueron afectadas por la misma.

La última enmienda que nosotros presentamos no tiene otro objeto más que garantizar el cumplimiento de las leyes concretas que en estos momentos están rigiendo la vida de un colectivo determinado, que es el militar. Si en estos momentos hay unas regulaciones concretas respecto a la participación y la acción política de los militares, esas Leyes deben de tener efecto, entre otras razones porque las personas afectadas conocieron las leyes después de encontrarse en la situación, sin que en ningún momento, y con toda razón, hubieran pensado en dejar de aspirar a que llegase el día de la rehabilitación. Y contando, con su futura rehabilitación, se produce la Ley concreta de limitación de actividades políticas, y pudiera ser que alguno de ellos hubiera participado, incluso en fechas

muy recientes, en manifestaciones políticas concretas, incluso en actividades de partido. Cualquiera que sea, porque todos tienen la misma clase de respaldo, al efecto de la integración de quien quiera integrarse en ellos. En estas condiciones, aplicar la legislación vigente parece que también es obligado, porque de otra manera se establece una diferencia que, para que pudiera ser posible, requería, al menos, una serie de medidas complementarias, señor Ministro.

Estas son las enmiendas de mi Grupo que no son otra cosa (creo que es perfectamente claro el contenido de las mismas) que un deseo serio y profundo de hacer la Ley verdaderamente perfecta, hasta donde sea posible. Todo aquello que se nos escape no lo podremos perfeccionar. Pero lo que estamos contemplando, lo que conocemos en estos momentos sí es posible que sea perfeccionado.

En este sentido mi Grupo, en razón de esos posibles problemas apuntados en el turno de portavoces, en razón de los efectos que produce el texto, tal y como está presentado, se va a encontrar con una enorme dificultad para votar afirmativamente el contenido sin estas correcciones que garanticen su bondad. De ninguna manera estamos en contra, ni votaremos en contra, porque estamos a favor de todo cuanto significa y cuanto contiene. La perfección también es absolutamente necesaria. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosque.

Tiene la palabra el señor portavoz de Convergencia i Unión, para defender la enmienda número 2.

El señor COMPANYS I SAN FELIU: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, nos podemos felicitar porque por fin tenemos en el Senado este proyecto de Ley sobre la rehabilitación de los militares profesionales, al que nuestro Grupo va a dar soporte, y pensamos que debería haberse presentado antes.

Nuestro Grupo, Convergencia i Unión, apoya este proyecto de Ley que viene a reparar algunas de las injusticias que no fueron subsanadas con la Ley de Amnistía de 1977, aunque cabría ampliar el ámbito de esta Ley a otros supuestos de sanciones por ideas políticas democráticas, que la presente Ley no contempla suficientemente. ¡Y, qué mejor ocasión, señorías, que la que en este momento tenemos!

Nuestro Grupo había presentado dos enmiendas a este proyecto de Ley, las número 1 y 2. La segunda es alternativa de la primera. En ésta proponíamos una redacción de la disposición adicional, con el fin de concretar y ampliar los beneficios de la Ley de los alumnos de las Academias Militares, así como incluir en la misma a aquellos oficiales anteriores al 18 de julio de 1936, pertenecientes a las escalas de complemento de los tres Ejércitos, que hubiesen sido separados mediante expediente administrativo bajo la imputación de profesar ideas o llevar a cabo actuaciones políticas de carácter democrático.

Sin embargo, y con el fin de buscar el más alto consenso, nuestra voluntad es que los beneficios de esta Ley sean ampliados a éstos y otros supuestos que pudiesen darse.

Hemos creído más conveniente no incidir en esta enmienda, de la cual no hicimos reserva de voto particular para su defensa en el Pleno, y limitarnos a defender la enmienda número 2, que consiste en añadir un párrafo a la disposición adicional, redactado en los siguientes términos: Se faculta al Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias para que los militares de la escala de complemento sancionados o separados por sus ideas democráticas puedan incorporarse a las mismas.

Como ven, señorías, es una enmienda de carácter tan amplio como se quiera, que delega en el Gobierno para que, en aplicación —con los límites que estime convenientes— de la Ley de 1984, de la Ley de 1977 y de los de esta propia Ley, en la forma que crea oportuno y sin ponerle límite de tiempo, dicte las disposiciones pertinentes para que esos oficiales de complemento sancionados se reintegren a sus respectivas escalas.

Creemos que esa delegación que ofrece nuestra enmienda no es difícil de aceptar ni técnica ni jurídicamente. Con ello, corregiríamos este defecto de la Ley, la cual quedaría ampliada a aquellos colectivos que han venido reclamando una ampliación de la amnistía que en su día no les fue satisfecha plenamente. Con ello evitaríamos dejar a ningún colectivo marginado y cerraríamos de forma definitiva el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor BALDUZ CALVO: Señor Presidente, señorías, creo que —lo repito porque es importante— nos tenemos que felicitar por el tono con que estamos tratando este importante proyecto de ley. Me van a perdonar las señorías que estuvieron en Ponencia y en Comisión, porque verdaderamente los argumentos no cambian de un día para otro, como es natural.

En cuanto a la enmienda número 3 (empiezo por el orden con que se han defendido), defendida por el representante de Coalición Popular, cuyo texto propone la supresión del preámbulo —lo dijimos entonces y lo volvemos a repetir hoy en el Pleno—, nos parece que los preámbulos no son una parte cualquiera de las leyes, yo creo que referencia a qué se refiere la filosofía de cada ley. Nos parece que hay dos preguntas que este preámbulo, como todos, contestan: ¿Por qué y para qué se hace esta Ley?

¿Por qué se hace esta Ley? Porque todos hemos reconocido hoy aquí en el debate que había un trato desigual a unos funcionarios públicos al aplicar la Ley de Amnistía de 1977, según fueran civiles o militares. Ese es el porqué de esta Ley. Aquel trato desigual además, como ustedes conocen, se expresaba en la no rehabilitación plena. Había unas penas necesarias, por ser condenas de más de tres años, que les privaban a los funcionarios públicos, en este caso militares, acceder a sus empleos, cosa que no a los funcionarios civiles. ¿Para qué esta Ley? Pues para cumplir con ese precepto constitucional de la no discriminación, para que puedan volver a sus empleos, para

que se puedan reincorporar plenamente a su actividad profesional.

Por eso, no voy a repetir ya más razones, nos oponemos a la supresión del preámbulo, ya que lo consideramos importante en ésta y, por supuesto, en todas las leyes.

La enmienda número 4, como ha reconocido el portavoz de Coalición Popular, se mejoró a lo largo del debate de la Ponencia. Intenta matizar el artículo 3.º y es que realmente este artículo lo expresa todo. Dice, que cuando los afectados por esta Ley, sean pocos o muchos —y luego comentaré algo este tema—, en su solicitud de reincorporarse plenamente a la actividad profesional, a la reserva activa o transitoria... está marcando la legislación hoy vigente en el fuero militar. Todos ustedes saben, al igual que el portavoz de Coalición Popular, que para pasar de una selección a otra en el estamento militar necesariamente se pasa por la situación de disponible forzoso. Matizar más, poner en un texto legal una remisión a otra ley produce, en técnica jurídica, distorsiones en los textos que no crean más que problemas para que luego haya flecos en las leyes.

En ese sentido, el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, que fija las situaciones del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, dice en su artículo 3.º, que trata de los disponibles forzosos —y leo textualmente—, que comprende a todo el personal que, procedente de cualquier situación, quede pendiente de pasar a otra. Esto dice el texto legal al que se remite el artículo 3.º del proyecto de ley que vamos a aprobar dentro de breves minutos. Matizar más, decir que todos o aquellos que se quieran reincorporar plenamente a la actividad pasen por la situación de disponible forzoso, no es un matiz que mejore el texto. Creemos que es una redundancia y así se lo hicimos ver al portavoz. No me gusta comparar la labor de las dos Cámaras, pero los representantes de Coalición Popular en el Congreso retiraron esta enmienda en el Pleno porque comprendieron que el artículo 3.º del proyecto de ley lo explicitaba perfectamente.

La enmienda número 55, que se refiere a la supresión de la disposición adicional, ha tenido un largo debate en el trámite de Ponencia y Comisión. Es cierto que algunas señorías mantenían la tesis de que como el título era el de Ley de Rehabilitación de Militares Profesionales, no entendían cómo en una disposición adicional se introducían a unos alumnos que, no teniendo dicha cualificación, entraban en esta Ley.

No podemos perder la referencia. Esta no es una Ley de militares profesionales, es algo más, es una perfección. Se mejora la Ley de Amnistía del año 1977 en lo relativo a militares profesionales. Por tanto, estos alumnos de Academias militares, que estuvieron poco o mucho tiempo en la Academia —en los casos que sabemos, aunque puede haber otros, estuvieron bastante tiempo en ella—, querían ser militares profesionales, pero por un expediente académico hecho en dos días, se les privó de ese legítimo derecho. Además, no es un capricho del proyecto de ley. Hay sentencia firme que les reconoce que son militares. Por lo tanto, esta disposición adicional encaja perfectamente en el texto de la Ley.

No voy a insistir más, pero esto fue motivo de una mejora al proyecto que inicialmente había mandado el Gobierno, puesto que se les remitía a una situación que considerábamos era vejatoria, como era la de pasar a la escala auxiliar. Se les reconoce el empleo que tuvieron —igual que al resto de sus compañeros que no sufrieron esos expedientes académicos—, sólo que, como ha transcurrido mucho tiempo y como todos ustedes saben la profesionalización del Ejército es cada vez más avanzada cíclicamente, era difícil que pudieran ir —puesto que nunca habían mandado, ni habían tenido un empleo militar— a la reincorporación plena, pero sí a la situación de reserva transitoria o de retiro. Encaja perfectamente en el proyecto de ley y no en el cuerpo de los tres artículos, sino en una disposición adicional. Por ello, rechazamos la enmienda número 5.

La enmienda número 6 (es la última de Coalición Popular) propone la incorporación de una nueva disposición adicional que, en función de posibles actuaciones políticas o públicas de los que pueden ser afectados por esta Ley en su rehabilitación, vayan necesariamente —eso dice la enmienda— a la situación de «retirado». Esta enmienda tiene mucho contenido, y voy a extenderme un poco en ella. El artículo 3.º permite que libremente (libremente no nosotros, libremente los afectados por la Ley) elijan lo que mejor entiendan, en consonancia con sus aspiraciones profesionales o personales. Me parece que nosotros no somos quién para decir en qué situación se deben adaptar estos profesionales o estas personas afectadas por la Ley. En ese sentido, el artículo 3.º es muy respetuoso con esa libertad que para todos ampara la Constitución, la de que ellos libremente elijan, no que necesariamente vayan a la situación de retirado.

Se invoca la Ley 10/1977, que regula las actividades públicas que pueden desarrollar los militares. Pero es que aquí nadie tiene ninguna duda de que estamos en una sociedad de derecho y, naturalmente, cuando alguno de estos afectados decida reincorporarse plenamente a la actividad militar, qué duda cabe que va a estar sujeto no sólo a esta Ley, sino a todo el Fuero militar, a sus ventajas y a sus desventajas. Mientras esta Ley no cambie y se reglamente la próxima Ley de la función militar, qué duda cabe que la Ley 10/1977 se les va a aplicar, como a todo el mundo y a todos los colectivos. Intentar que se prejuzgue que tienen que ir a la situación de retirado, porque, cuando no eran militares y contra su voluntad, han desarrollado actividades públicas o políticas, nos parece que no es procedente. Por eso, también rechazamos la enmienda.

Voy a pasar a un tema que no ha tratado el portavoz de Coalición Popular, pero sí el de Convergencia y Unión, tema largamente debatido también, tanto en el Congreso como en el Senado, de las escalas de complemento. No se pretende resolver todas las situaciones tratadas injustamente desde un punto de vista jurídico. Esta es una Ley que perfecciona la Ley de Amnistía en relación con esa situación discriminatoria, según se fuera funcionario civil o funcionario militar. Partimos de que tenían que estar amnistiados. Qué duda cabe (lo ha dicho el portavoz de

Coalición Popular) que no sabemos a dónde nos lleva esta Ley. Que puede haber otras situaciones, porque los delitos no son prescriptibles y, por lo tanto, alguien puede solicitar caer en el ámbito de esta Ley a través del hecho de ser amnistiado. Si un tribunal libremente así lo decide, ése es el Poder Judicial, y entrarán también en el ámbito de esta Ley. ¡Muy bien! Así no tendrá nombres y apellidos, como se ha dicho.

Este tema de las escalas de complemento lo hemos estudiado en los dos trámites, tanto en el Congreso como en el Senado, con mucho interés, por ver si realmente cabía en este proyecto de ley. Pero, después de darle muchas vueltas, no nos encaja ni por arriba, ni por abajo, ni por la derecha, ni por la izquierda; es que no encaja en este proyecto de ley. Otra cosa es que se vayan resolviendo, de la forma que sea, por tribunales o por normas reglamentarias, situaciones que encajen aquí o en otros temas. Nos acordamos de las escalas de complemento, pero ustedes saben que, durante mucho tiempo, muchos ciudadanos españoles fueron expulsados de las universidades y se vieron privados de tener un título universitario. ¿Por qué sólo se habla aquí de las escalas de complemento? ¿Por qué es una Ley de militares profesionales?

En definitiva, creo que todos estos temas que lesionan los derechos fundamentales de las personas nos preocupan como a todas SS. SS. En ese sentido, estamos dispuestos a cualquier tipo de estudio o de propuestas parlamentarias, pero, desde luego, no en esta Ley, que es una Ley enmarcada en esa Ley de Amnistía y para los militares profesionales. Por no decir que esta escala de complemento se define en la propia Escala de Complemento: complementa una actividad de un militar profesional. Son contratos de uno a tres años (como SS. SS. saben, las Cámaras aprobaron la Ley de plantillas) y, en este momento, ya no se da la continuidad. Si hubiera que reponer, ¿reponer cuánto? ¿Dos meses, tres meses, cuatro meses? Es difícil implementar la respuesta a la enmienda de Convergencia y Unión, aunque es cierto que es un texto muy abierto a que el Gobierno, faculte, estudie, haga y, además, sin marcar tiempo. Yo creo que el Gobierno, y todos los Grupos Parlamentarios que tenemos alguna iniciativa parlamentaria, hemos tomado buena nota. En esta ley, de verdad, y lo sabe el representante de Convergencia y Unión, no cabía, y lo hemos intentado por todos los medios, pero no ha sido posible.

Quiero agradecer las aportaciones que todos los grupos hemos hecho a esta Ley, pero ha venido así desde el Congreso muy consensuada, y ha sido difícil introducir estos matices que se querían incorporar, que no la mejoraban, la distorsionaban. Nos parece un buen texto, como así lo han reconocido todos los portavoces.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno de portavoces? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Companys.

El señor COMPANYS I SAN FELIU: Señor Presidente, señor Ministro, voy a ser muy breve.

Nosotros, señorías, hemos retirado la enmienda núme-

ro 1 y hemos dejado la número 2 porque entendíamos que era muy amplia y que el Gobierno la podía aceptar fácilmente. El objetivo que buscábamos con el mantenimiento de la enmienda número 2 era, en primer lugar, alcanzar el máximo consenso para la aprobación del presente proyecto de ley y, en segundo lugar, facilitar al Gobierno, como ha dicho S. S., que sin límite de tiempo y como crea oportuno, dicte las disposiciones necesarias para que, sin necesidad de volver a legislar sobre el tema, quede definitivamente zanjado.

Pienso que hemos perdido una ocasión importante, ya que sólo con la adición de este pequeño párrafo a la disposición adicional dábamos al Gobierno la posibilidad de solucionar algunos temas que quedan pendientes y que, desde luego, no podían entrar dentro del articulado de la Ley.

Me quedo con el deseo que ha expresado S. S. de que lo tendrán en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bosque.

El señor BOSQUE HITA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, quiero intervenir muy brevemente para hacer unas consideraciones a los argumentos del señor portavoz del Grupo Socialista, al que le agradezco tanto el contenido como el tono de sus palabras.

Efectivamente, es posible que el preámbulo sea necesario, pero ha podido ser un preámbulo congruente, que es lo que nosotros decimos. Ofrecimos la posibilidad de hacerlo congruente en Ponencia y Comisión. No fue posible. Ahora nos encontramos con un preámbulo que si «sí» o si «no». Si «no», no hay preámbulo. Si «sí», es incongruente. Este es el tema.

Cuando recordaba su señoría la enmienda del Congreso y decía que había sido retirada por mi Grupo Parlamentario, ésa es otra enmienda, no es la que hemos traído aquí. Fue la que presentamos inicialmente, pero que ante las consideraciones que nos hizo el Grupo Socialista, aceptamos su perfeccionamiento y ahora, tal y como está, sí es absolutamente operativa y creemos que necesaria.

En cuanto a los alumnos de las Academias militares, es tan amplio el problema que nos hemos planteado que el texto inicial (hasta ese punto llegan las cosas, el Ministerio presentó un texto, ese texto no resolvía el tema, era amplio también, pero era infinitamente menos problemático de cara al futuro que éste que tenemos en estos momentos), es un texto tan amplio que es absolutamente imposible que podamos desde el Ministerio de Defensa dominar la situación —y quisiera que nos equivocásemos—, o que los que pudieran utilizar el procedimiento no lleguen a hacerlo por desconocimiento o por honestidad personal. El hecho concreto es que abrimos unas puertas que no sabemos hasta dónde nos pueden llevar. Y esto sí es verdaderamente preocupante. Por eso insistimos en la necesidad de la retirada de la disposición adicional y en que se traiga un texto serio, responsable, donde se trate tam-

bién el tema que se ha defendido sobre las escalas de complemento, etcétera, pero ponderando todas las posibilidades, todos los problemas, todos los alcances, todas las consecuencias que esto puede tener.

En cuanto a la consideración de la Ley 10/1977, me parece muy bien. No cabe la menor duda de que quien diga que va a ser de manera distinta, que no va a tener comportamientos de cierta clase, va a cumplirlo, pero eso para todos, no solamente para unos cuantos. Hay personas (en sus filas y en las nuestras) a quienes pudiera interesarles decir en un momento determinado que ya no volverían a militar en ningún partido político. Vamos a hacerlo lo mismo con todos. Por tanto, debe aplicarse esa ley porque es una ley de aplicación general para todo el mundo, no solamente para unos en particular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor BALDUZ CALVO: Muy brevemente, señor Presidente. En primer lugar quiero agradecer el tono de todas las intervenciones que se han producido en relación con este importante proyecto de ley. Así es como realmente avanza una sociedad en democracia, no sólo a través de formular los derechos y libertades, sino hacerlo real para aquellas situaciones personales que han sido indiscriminadamente tratadas por situaciones jurídicas anteriores.

Simplemente señalo que ha habido ese acercamiento con el resto de las enmiendas. Todos hemos expuesto nuestras dudas, pero entendemos que es un proyecto que abre pocos flecos y, en cambio, resuelve temas muy importantes para la democracia de este país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Cierren las puertas. Vamos a votar. Votamos la enmienda número 3 al preámbulo, de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 169; en contra, 143; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada dicha enmienda.

Votamos el preámbulo.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 150; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

A continuación, sometemos a votación los artículos 1.º y 2.º, que no tienen enmiendas.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 170; a favor, 148; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.
Votamos la enmienda número 4 al artículo 3.º
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 24; en contra, 144; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Seguidamente votamos el artículo 3.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 150; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 3.º
Vamos a votar la enmienda número 5, de Coalición Popular, a la disposición adicional.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 25; en contra, 142; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 6, de Coalición Popular a la disposición adicional.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 25; en contra, 143; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 2, a la disposición adicional, del Grupo Convergencia i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 165; a favor, 11; en contra, 148; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Se vota la disposición adicional.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 175; a favor, 146; en contra, 27; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la disposición adicional.
Votamos la disposición final.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 171; a favor, 146; en contra, dos; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la disposición final y, con ello, definitivamente por las Cortes Genera-

les, el proyecto de Ley de rehabilitación de militares profesionales. (*Prolongados aplausos.*)

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, sólo unas breves palabras para agradecer, en nombre del Gobierno, el espíritu de colaboración, de trabajo, de resolver los problemas que esta democracia tiene aún pendientes que ha presidido los trabajos de esta Cámara en relación a la Ley que acaba de aprobarse.

Quisiera repetir un concepto que ha utilizado el Senador Balduz cuando ha presentado el proyecto de Ley. Cuando este Ministro ha tenido que hacer los trabajos de preparación de esta Ley, e incluso de decisión del momento oportuno para impulsarla, lo ha hecho con la convicción de que estaba ampliando el ámbito constitucional, corrigiendo una Ley anterior a lo que nuestra Carta constitucional prescribe. No estaba, por tanto, proponiéndole al Gobierno ni a las Cámaras un instrumento de política constitucional, sino un proyecto de Ley para que el Legislativo se pronunciara en una dirección mucho más amplia, que es la adecuación de todo el bagaje legislativo que tenemos a la Constitución que los españoles aprobamos en 1978.

Siguiendo esta línea de razonamiento, precisamente porque he oído observaciones sobre el peligro de crear algún precedente o algunos riesgos que podrían presumiblemente estar inmersos en el articulado de esta ley, quisiera expresar con solemnidad la convicción del Gobierno de que ningún ajuste de nuestras leyes a lo que dicta nuestra Constitución podrá nunca ser un riesgo, un peligro de futuro o un precedente nocivo ni para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas ni para el funcionamiento de ningún organismo o institución de nuestro Estado. (*Prolongados aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE LA COMISION DE JUSTICIA EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE SUPRESION DE LAS TASAS JUDICIALES

El señor PRESIDENTE: Habida cuenta del espíritu homérico de los Senadores, vamos a tratar todavía otro proyecto de Ley.

Entramos en el proyecto de Ley de supresión de las tasas judiciales.

El señor Presidente de la Comisión, o Senador designado para la presentación del proyecto, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ-AGUILERA CONDE: Señor Presidente, ha sido designado por la Comisión de Justicia para la presentación del dictamen el Senador señor Galán Pérez.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Galán.

El señor GALAN PEREZ: Señor Presidente, señorías, voy a defender el dictamen sobre el proyecto de Ley de supresión de tasas judiciales, conforme preceptúa el artículo 120 del Reglamento de la Cámara.

Este proyecto de Ley tuvo su entrada en el Senado con fecha 6 de noviembre, y al mismo fueron presentadas cinco enmiendas, publicadas en el «Boletín Oficial de la Cámara» del 20 de noviembre. De ellas, una fue presentada por el Grupo Convergencia i Unió y cuatro por el Grupo Socialista. La Ponencia designada por la Comisión se reunió el 25 de noviembre, efectuó su informe incorporando al texto del proyecto cuatro enmiendas y rechazó la enmienda número 1, del Grupo de Convergencia i Unió, por mayoría.

Posteriormente, la Comisión de Justicia examinó ese informe de la Ponencia e incorporó en la misma Comisión una enmienda efectuada en base al artículo 115 del Reglamento y volvió a rechazar la enmienda número 1, que aparece como voto particular. El texto del proyecto de Ley consta de un preámbulo, dos artículos, dos disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y una disposición final, y supone, en definitiva, la acomodación de la regulación de las tasas judiciales a los principios constitucionales establecidos en los artículos 1.º, 24 y 119 de la Constitución Española. Todo ello introduce, por tanto, una mayor garantía para la tutela judicial de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno a favor? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Galán.

El señor GALAN PEREZ: Dado lo avanzado de la hora y la duración del Pleno esta semana, voy a consumir un turno breve en defensa de este proyecto de Ley, que representa un paso más en favor de la gratuidad de la justicia. Se trata de llevar al tema de las tasas judiciales los principios fundamentales que figuran como valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico.

Evidentemente, el ordenamiento jurídico constitucional establece que la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político son valores que deben inspirar dicho ordenamiento, que impulsan a los poderes públicos a promover la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos para que éstas sean reales y efectivas, y a remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, al mismo tiempo que establece también que todos los ciudadanos pueden y deben tener el derecho a obtener justicia, cualquiera que sea su posición social o su situación económica, por lo que la justicia, como dice el artículo 119, será gratuita cuando lo disponga la ley y, en todo caso, para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Frente a esta normativa constitucional, lo cierto es que la regulación vigente todavía hasta el 1 de enero de 1987, si SS. SS. tienen la amabilidad de aprobar este proyecto, choca claramente contra estos principios, y choca con

ellos porque las tasas judiciales están en este momento reguladas por un Decreto de junio de 1959, que aparte de ser bastante incompatible con principios tributarios vigentes, causa graves distorsiones en el funcionamiento de la propia administración de justicia. Por un lado, establece una excesiva complejidad de las tarifas, lo que dificulta las tareas de liquidación encomendadas al secretario; tiene una escasa transparencia esa regulación, puesto que las tasas se devengan por diligencias concretas, y el administrado, el litigante, desconoce cuál va a ser la cuantía que le va a corresponder; es regresivo, porque el importe de las tasas no guarda ninguna relación con la cuantía de la pretensión, sino que, por el contrario, grava más que proporcionalmente las pretensiones de menor contenido económico, y, por último —y es lo más importante— crea una grave disfuncionalidad en la administración de justicia al robar gran tiempo al secretario para tareas propias de dirección de la oficina judicial y de impulso judicial.

Ante esta realidad, el Gobierno socialista, poco después de su toma de posesión, empezó a trabajar elaborando un anteproyecto en el cual intentaban modificar esta regulación, ampliando los niveles de gratuidad, estableciendo una exención objetiva de 500.000 pesetas, ampliando también los procesos no sujetos a esta tasa, aumentando la transparencia y simplicidad del tributo al reducir la tarifa y al implantar el sistema de cuota fija y estableciendo una mayor disponibilidad del secretario.

Sin embargo, la evolución posterior de este anteproyecto, los informes del Consejo General del Poder Judicial, el trabajo interno que se ha hecho, determinó, después de dos informes favorables —pero donde se proponían modificaciones— de enero y de diciembre de 1985, determinó, digo, ir a un proyecto de supresión definitiva de las tasas judiciales que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 7 de febrero de 1986. Ese proyecto de supresión de tasas judiciales se envió al Congreso de los Diputados, donde se incorporaron algunas enmiendas importantes, como por ejemplo, y a propuesta del Grupo Popular, se añadió también la supresión del impuesto de actos jurídicos documentados que gravaba las resoluciones judiciales.

El proyecto llegó a esta Cámara en abril del presente año, quedando su itinerario procesal roto con el Real Decreto de convocatoria de elecciones. Con posterioridad, el proyecto fue aprobado el 22 de agosto de 1986, y después de su tramitación en las Cortes Generales, podemos decir que se ha mejorado técnicamente y se ha completado la regulación de tal manera que se suprimen todas las tasas judiciales y las que se devengan por las actuaciones del Registro Civil no sólo por la expedición de certificaciones, sino también aquellas que hacen referencia al auxilio registral, fe de vida, soltería o viudedad y expedientes de registro civil. Se suprime en el artículo 2.º el impuesto de actos jurídicos documentados a que vienen sometidas las resoluciones jurisdiccionales y laudos arbitrales, los escritos de los interesados relacionados con ellas, así como las diligencias y actuaciones que se practiquen y testimonios que se expidan, estableciéndose en la dispo-

sición adicional primera la franquicia postal y telegráfica para las comunicaciones que juzgados y tribunales hayan de realizar en el ejercicio de su función jurisdiccional y además para las certificaciones y testimonios expedidos por el Registro Civil en una enmienda incorporada en Comisión en esta Cámara.

La disposición adicional va a modificar la exigencia de papel timbrado en los procesos y establece el uso de papel de oficio en las actuaciones y resoluciones jurisdiccionales, manteniendo una mínima formalización, pero permitiendo que los escritos de las partes vayan en papel común, cuyo formato y características se regularán reglamentariamente.

La disposición transitoria viene a prever que las tasas ya devengadas se recaudarán y liquidarán a partir de la entrada en vigor, pero desde luego desde la fecha de esa entrada en vigor, establecida en la disposición final, dejará de devengarse cualquier tipo de tasa o el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados a que hemos hecho referencia.

Por último, la disposición derogatoria creo que establece con toda claridad el alcance derogatorio de la ley, que va más allá del decreto de regulación y convalidación de la tasa judicial, puesto que lleva también a las tasas administrativas del Ministerio de Justicia, relativas a los libros de familia y filiación y a los derechos administrativos de certificación de registros civiles, e igualmente a los artículos correspondientes del Decreto-ley que aprueba el texto refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en todo lo relativo a estas funciones jurisdiccionales y del Registro Civil.

En definitiva, señorías, y con esto termino, creo que esta ley, que ha gozado de consenso, que se ha elaborado en un espíritu constructivo de colaboración de todos los Grupos desde las primeras consultas del Ministerio de Justicia con los Grupos Parlamentarios hasta la posterior evolución de la misma en ambas Cámaras, viene a suponer un avance más hacia la gratuidad de la justicia, un avance más para hacer que la justicia sea cada vez menos onerosa y, por tanto, cada vez más accesible para el ciudadano, que cualquier ciudadano, cualquiera que sea su situación económica, cualquiera que sea su posición social, pueda litigar, pueda pleitear, pueda ir al juzgado sin un solo duro en el bolsillo, sin necesidad de tener que pagar allí nada. Es una ley que viene a exonerar a los funcionarios judiciales de la gestión de unos recursos económicos que no sólo condicionaban su tiempo y la auténtica marcha, la auténtica vida de los juzgados y tribunales, sino que hacían ver al ciudadano de la calle un manejo de recursos económicos, de cobro de tasas por parte de los funcionarios de la Administración de Justicia que le inducían a pensar que el dinero tenía algo que ver luego con la decisión que esa Administración de Justicia fuera a adoptar en el pleito que se estaba discutiendo o que se estaba resolviendo en esos tribunales.

Me parece, señorías, que cuando hemos tenido aquí esta semana un debate importante sobre el tema de los Presupuestos Generales del Ministerio de Justicia, es indudable que esta ley, que es una ley simple, una ley sencilla,

una ley donde coinciden la mayoría de SS. SS. o la plena totalidad de SS. SS., es una ley que merece ser apoyada por la totalidad de la Cámara.

Yo diría que incluso en aquellos temas que no hemos aceptado, como la franquicia para publicación en boletines, estoy seguro de que el Gobierno está dispuesto a seguir examinando y viendo las posibilidades para ir abaratando y eliminando aquellos costos adicionales que supongan el tercer acceso a la Administración de Justicia. En definitiva, me parece que es un paso más hacia esa justicia emanada del pueblo que está en la Constitución; es un paso más para evitar que nadie tenga la tentación de, parangonando la situación de la Administración de Justicia actual, utilizar el contenido de aquella vieja copla andaluza de «a la Audiencia van dos pleitos, uno es verdad y otro no...»

El señor PRESIDENTE: Se le ha agotado el tiempo.

El señor GALAN PEREZ: «... el que es mentira perdió, porque el dinero ganó». Perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su brillante defensa de la ley.

¿Qué señores portavoces desean intervenir en turno en contra? (Pausa.)

El señor Dorrego tiene la palabra.

El señor DORREGO GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, en un minuto voy a fijar la posición de nuestro Grupo de apoyo al proyecto de ley. Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor VENDRELL I DURAN: Señor Presidente, señorías, nuestro Grupo de Convergencia i Unió quiere exponer desde un principio su apoyo incondicional al proyecto de ley de supresión de las tasas judiciales que nos ocupa en estos momentos. Debemos felicitarnos de la llegada, por fin, de este proyecto de ley al pleno del Senado, después de este largo camino procesal al que se ha hecho referencia por el portavoz socialista, con una interrupción por motivos de convocatoria de elecciones generales.

Este proyecto de ley era una antigua aspiración, no cabe duda, de todos los ciudadanos y ¿por qué no? de los profesionales del Derecho. Minoría Catalana en el Congreso tuvo ocasión de presentar una serie de enmiendas tendientes a mejorar más, en nuestra opinión, el ámbito de aplicación de la ley y el objetivo de su gratuidad. Este es nuestro espíritu al presentar enmiendas en leyes de esta naturaleza. Las enmiendas, más que carácter político, lo que tienen son finalidades técnicas de perfección del propio proyecto.

Entre estas enmiendas, que por cierto algunas fueron recogidas, me interesa destacar que se presentaron algunas que, aunque se consideraría por el Grupo Socialista que técnicamente no era el lugar más indicado para incluir las, fueron tenidas en cuenta y las hemos visto refle-

jadas en la práctica en el artículo 55 del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado que acabamos de aprobar en esta Cámara. Me refiero concretamente a que en el artículo 55 se establece la aplicación del tipo impositivo cero en el Impuesto sobre el Valor Añadido a las prestaciones de servicio realizadas en el ámbito de sus respectivas profesiones por abogados y procuradores en todo tipo de proceso ante los juzgados y tribunales. Nuestro Grupo ha mantenido este voto particular que viene a este pleno al proyecto de ley de tasas judiciales, que tiene por finalidad dar un paso...

El señor PRESIDENTE: ¿Está S. S. defendiendo la enmienda?

El señor VENDRELL I DURAN: Sí, señor Presidente, le voy a defender conjuntamente.

Esta enmienda que hemos mantenido para este pleno tenía la misma finalidad que ha expresado muy acertadamente el portavoz socialista, de que el proyecto de ley representa un paso hacia adelante, hacia la gratuidad, sin que ello quiera decir que la conseguimos plenamente. Nosotros queríamos que este paso fuese un poco más largo en el sentido de que fuese también gratuita la inserción de anuncios en edictos y en comunicaciones que se hagan en Boletines Oficiales del Estado, de la provincia o de la Comunidad Autónoma. De todas maneras, parece ser que el Grupo Socialista tiene inconvenientes, según se nos manifestó en Comisión, por razones, a su juicio, técnicas de su inclusión en este proyecto de ley. Pero, sin duda, sería un paso más a dar en esta línea de la que nos congratularíamos.

De todas formas, como ya se ha anunciado por el portavoz socialista que está el Gobierno en disposición de seguir estudiando el tema, al darnos cuenta de que es receptivo el Grupo Socialista y que se ha hecho eco de esta idea, que es lo único que pretendíamos, ya anuncio por adelantado que vamos a retirar esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: ¿La da por retirada la Presidencia?

El señor VENDRELL I DURAN: Desde este momento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se da por retirada.

El señor VENDRELL I DURAN: El debate parlamentario, en lo que tiene de controversia por los juicios que cada Grupo mantiene, provoca enfrentamientos que a veces pueden resultar, de alguna manera, agrios o, por lo menos, incómodos. Por eso, me place celebrar en esta ocasión que los diversos Grupos Parlamentarios vayan a votar —según es de prever por la forma en que se discutió y votó en Comisión, por lo menos nosotros y esperamos que los demás—, el proyecto de ley afirmativamente y esto es motivo para congratularnos y felicitarnos todos, ya que se pueden alcanzar, con las aportaciones de los

Grupos Parlamentarios, leyes verdaderamente consensuadas.

Con esto, señoras y señores Senadores, señor Presidente, termino mi intervención en cuanto a la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a este proyecto de ley que se somete a la votación de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vendrell.

Por el Grupo de Coalición Popular, el señor Cañizares tiene la palabra.

El señor CANIZARES CLAVIJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, es para mí un honor subir por primera vez a esta tribuna para colaborar en la aprobación de un proyecto de ley, porque mi Grupo va a votar favorablemente al mismo, ya que, examinado en su conjunto, lo consideramos positivo en estos momentos concretos, dada la difícil situación en que se encuentra la Administración de Justicia.

Creemos que la mayor utilidad del proyecto es liberar un gran número de funcionarios de la Administración de Justicia de su tarea de hacer números y ser recaudadores del fisco, para que puedan dedicarse a otras tareas procesales. Era incongruente ver a los Secretarios, después de estudiar tanto Derecho procesal, pasarse la vida haciendo cuentas. Pero nos tememos que esta finalidad del proyecto de ley no se cumplirá, al menos con la eficacia que se pretende, porque cuando sea Ley, llevará consigo un aumento de litigiosidad lógico que demandará mayor número de funcionarios.

En cuanto a la otra finalidad del proyecto, abaratar el coste del proceso, tampoco nos satisface completamente, se ha quedado corto en algunos puntos. Por ejemplo, no acertamos a comprender por qué no se suprime el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en las anotaciones preventivas. Las anotaciones, sobre todo de embargo, son muy frecuentes y en procedimientos donde se reclama una cantidad que es difícilmente recuperable. El acreedor que está en riesgo de perder su dinero, encima tiene que arriesgarse a perder unas pesetas, a veces son muchas, en las anotaciones. Se dirá que si hay anotación es porque hay bienes para realizarla, pero muchas veces no es así. Se trata de un segundo o posterior embargo y cobra el primer ejecutante, los demás pierden sus créditos y hasta los gastos de anotación.

También creemos que, si de abaratar se trata, tendría que haberse solucionado otro problema: el costo de la publicación de edictos en los periódicos oficiales. Hoy es un capítulo de gastos muy importante que se debería hacer afrontado.

Hay otro punto que suscita dudas. No se acaba de ver con claridad el que se suprima la tasa e impuesto en el orden penal, porque en éste hay sentencias absolutorias o sobreseimientos y las costas son de oficio o condenatorias. En este caso, no vemos por qué al delincuente o al infractor se le van a condonar unos impuestos, sobre todo

pensando en razones de orden práctico. Muchas veces, esta carga, el pago de las costas, es la única sanción que realmente recae sobre el delincuente. Piénsese en el caso de penas de privación de libertad inferiores a un año y en todos los supuestos de juicios de faltas si el penado no sufre privación de libertad y encima el hecho no le cuesta un céntimo, pensamos que el infringir la Ley penal será un poco inocuo.

No seremos nosotros quienes por este motivo rechacemos o enmendemos el proyecto. No se nos oculta que utilizar las costas como si fuese una pena es algo muy discutible en el orden teórico; pero quizá, desde el punto de vista práctico, a los delincuentes les estamos poniendo las cosas un poco más fáciles.

En fin, voy a terminar, señor Presidente, señorías, con estas consideraciones, porque a pesar de ellas, aunque no se resuelven todos los problemas de la justicia, el balance del proyecto nos parece positivo. Por ello, nuestro voto va a ser afirmativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cañizares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Galán Pérez.

El señor GALAN PEREZ: Con la venia, señor Presidente.

Con brevedad, para agradecer al Senador Vendrell la retirada de su enmienda. Evidentemente, nosotros pensábamos que no era en un proyecto de supresión de tasas judiciales donde tenía que afrontarse la repercusión en los procesos judiciales de los costos de publicación de edictos, etcétera, en boletines oficiales, ya sean del Estado, provincia o Comunidades Autónomas, o bien de publicación en los diarios de mayor circulación, tal como también se prevé en la Ley de Enjuiciamiento Civil que pueda el Juez establecer.

Podemos, y vamos a hacerlo, estudiar este problema, pero nosotros creíamos que aquí no se debía aceptar esa enmienda. Incluso, yo diría más, nos había extrañado que un Grupo celoso de las competencias propias de las Comunidades Autónomas, como es Convergencia y Unión, regulara aquí algo que va a suponer una reducción importante de ingresos para los boletines oficiales de las Comunidades Autónomas o de las diputaciones provinciales.

En cuanto a la intervención del Senador del Grupo Mixto, quiero agradecer también su apoyo al proyecto.

Por último, me voy a detener, con respecto al portavoz del Grupo Popular, en los dos temas que ha tocado. El primero, el de la exclusión del ámbito de la ley de las anotaciones preventivas de embargo. Nosotros entendemos claramente que no debe quedar la letra b) del artículo 42 del Impuesto en este ámbito de la Ley, porque en muchísimos supuestos las que se discuten son pretensiones de una enorme cuantía. Realmente el Impuesto, además de que grava esas anotaciones preventivas, no es la parte más importante del costo de la anotación, sino que son los honorarios profesionales de los propios Registradores.

Por último, en lo relativo al tema de las costas, como pena, yo desde luego no comparto esa filosofía de que el condenado, en principio, tenga que tener una pena que no es la que le ha impuesto el Juez, sino que es adicional, las costas del juicio. Creo, en definitiva, que en muchos supuestos, sobre todo en los juicios de faltas, la actitud del condenado no debe originar el pago de esas costas.

En definitiva, me parece que los términos concretos del proyecto acercan mucho más que las propuestas que se habían hecho la Administración de Justicia al ciudadano, lo que supone un paso más, igual que lo supuso la Ley de Asistencia Letrada al Detenido, igual que lo supuso la Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a lo que aquí ya se ha dicho de la gratuidad de la Administración de Justicia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Cierren las

puertas. Habida cuenta de que ha sido retirada la enmienda, votamos todo el texto de la ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 154; a favor, 154.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos.)*

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que se pronuncie sobre las mismas, previamente a la sanción del texto legal por Su Majestad el Rey.

Muchas gracias a todos los señores Senadores.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez.

Eran las nueve y cuarenta de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961